

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//38.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935 / 1936

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 134 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres



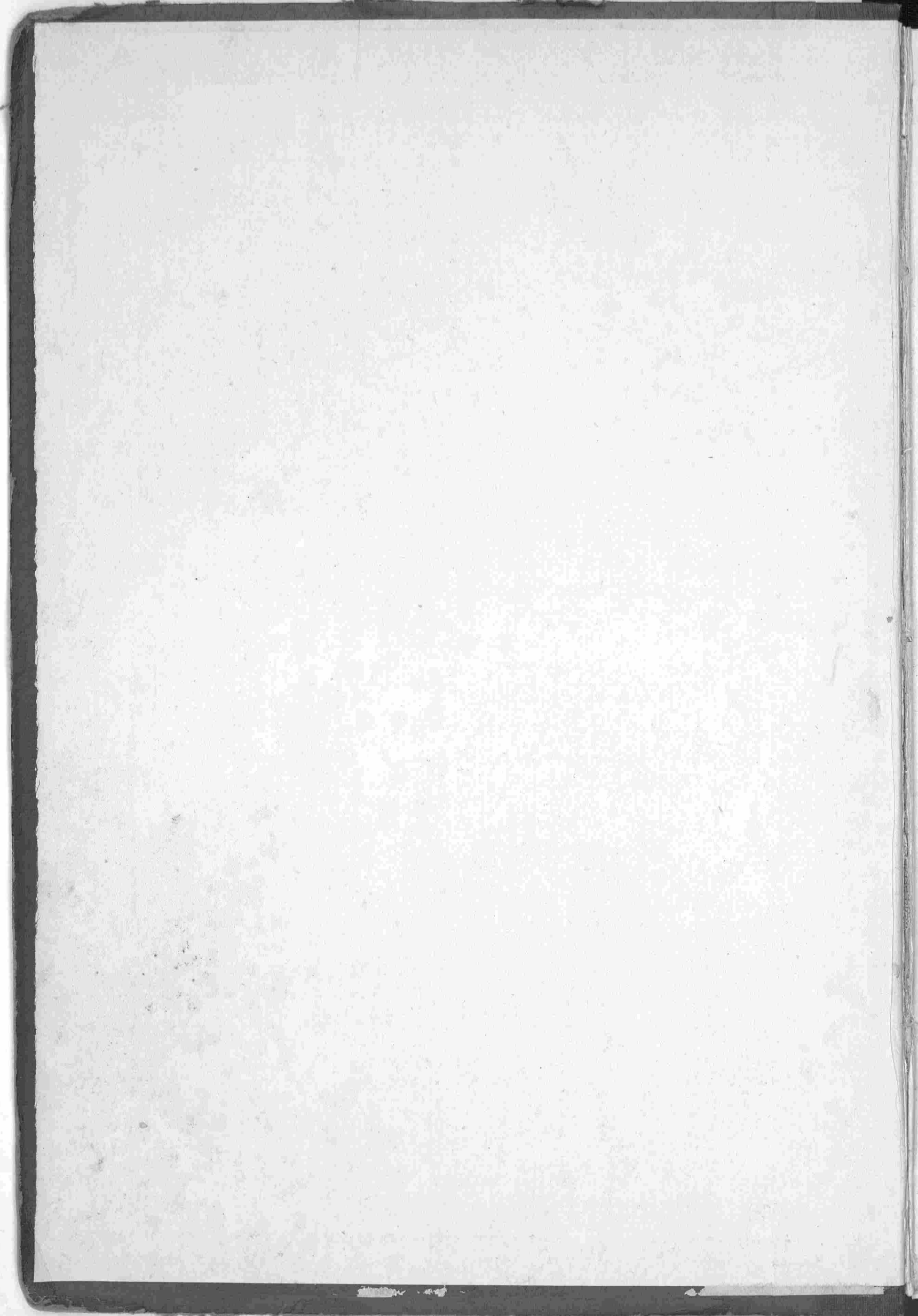
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

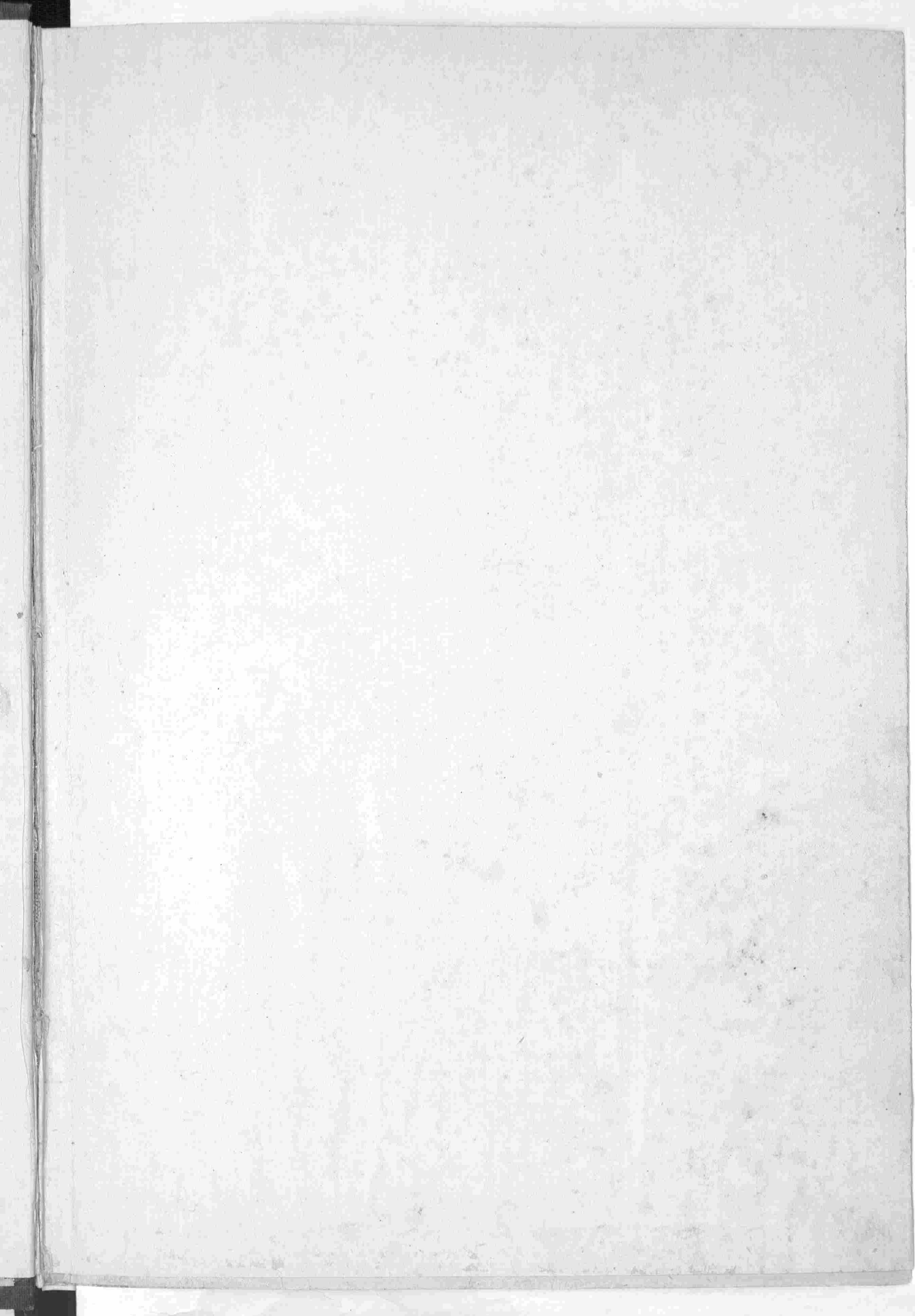
POAMEX

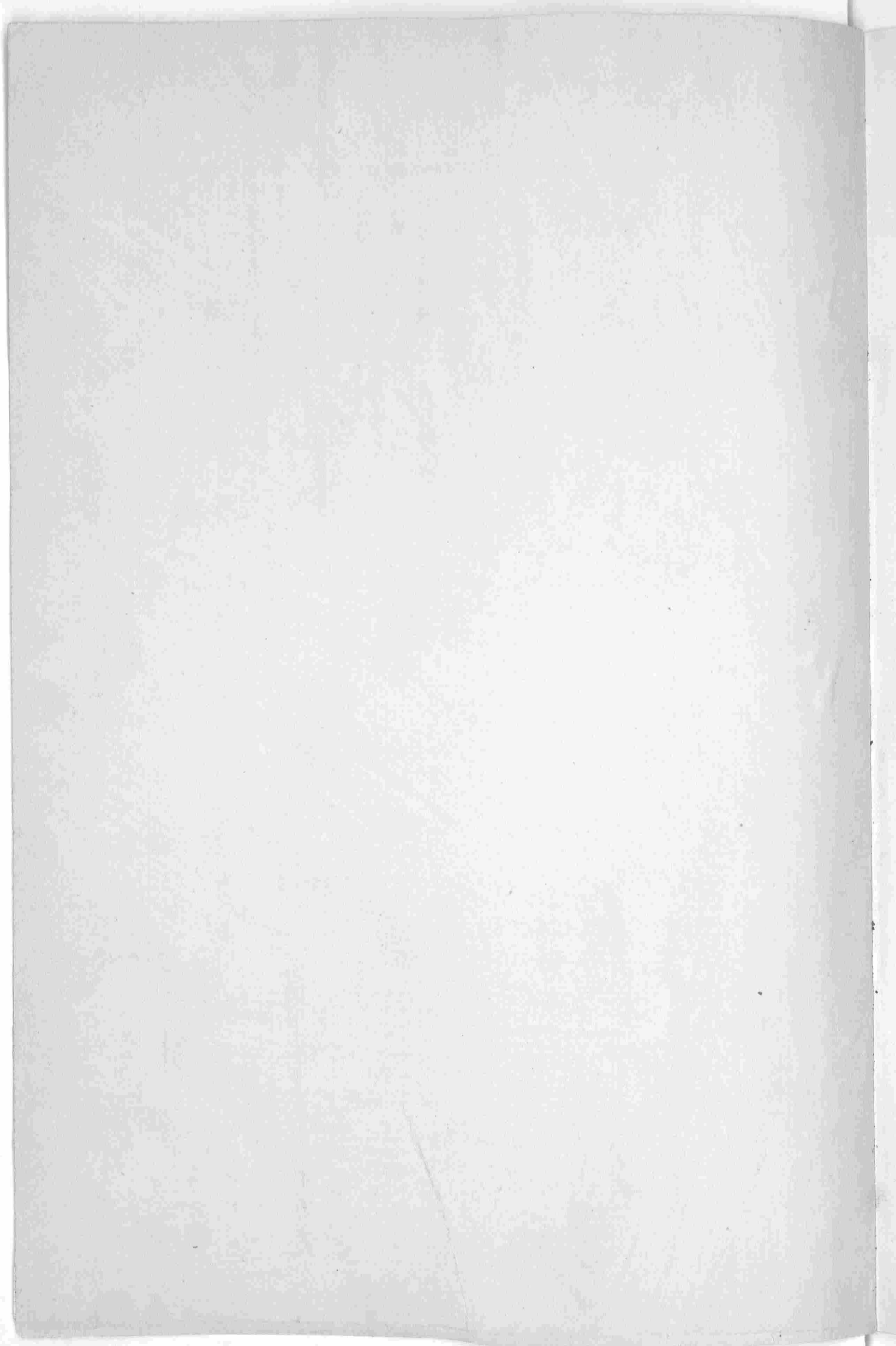
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Libro de actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento
Empieza en el mes de Julio
de 1935. y termina en la sesión
ordinaria correspondiente al día
14 diciembre de 1936

F. B. Colunon. Gestor







Provincia de Badajoz Partido de Zafra
Término municipal de Medina de las Torres

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____
pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____
número _____
importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos treinta y _____
El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Ayuntamiento de esta villa comenzado en este día _____ de Medina de las Torres a _____ de Julio de mil novecientos treinta y _____

[Signature]



V. B.
El Alcalde
[Signature]

Grupo I, núm. 66 A

AÑO 1987

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CEBRANAS POR

Las sesiones celebradas en el mes de...

en el mes de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...



Reunion ordinaria del dia 1.º de Julio de 1935

Senores que concurren
 Don Antonio Gutierrez Qui
 Miguel Rodriguez Qui
 Secundino Ullas Rukels
 Primitivo Cordillo Rukels
 Juan Gonzalez Calvo
 Antonio Pavia Delgado

En la Villa de Medina de la Torres a primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de actos de este Casas Ayuntamiento los Senores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Antonio Gutierrez Qui, por encontrarse en uso de licencia el propietario Don Antonio Parrientos Perez, asistidos de mi el Secretario. Intenimo para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada, el Senor Presidente declara abierta la reunion, diendole lectura del acta de la anterior que es aprobada sin enmienda ni reparos de elos allegados.

El Senor Presidente ordeno el Secretario dia tambien lectura de la correspondencia recibida y numero del Boletin Oficial de la Provincia, correspondientes a las ultimas numeraciones, acordando la Corporacion una vez enterada su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, otorgar a los empleados del Municipio el importe de su haberes correspondiente al mes de Junio, en la proporcion que permitan las disponibilidades economicas de la Corporacion; asi como los gastos pensiones y subvenciones del Quincenio temporero de Secretaria, Secretario del Juzgado Municipal y Juzgado de la Compañia de la oficina municipal, correspondiente a igual periodo, tambien proporcionadamente; acordandose tambien otorgar quince dias por suscripción



con el Panteón de Voluntarios Modernos y
a Juan Antonio Gallardo Muriel dos partes, co-
mo premio de dos años de vigencia a lo que
dió muerte en este término.

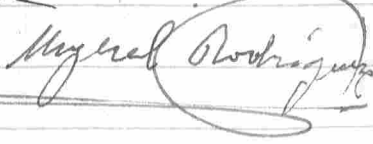
El Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad la concesión de terrenos en la parte que
se halla comprendida a espaldas de la Calle de las
Eras de esta villa, en su parte Norte, a los dueños
de las Casas de la Calle dicha, cuyo terreno deva
al terreno que se expresa, al objeto de que por
los mismos puedan ser ampliados los corrales
de que disponen y de este modo poieran las vivien-
das condiciones higiénicas de que carecen, he-
ciéndolas más apropiadas para su uso y cuyos
concesiones serán efectuadas en las siguientes
condiciones: 1.º El trazo de terreno que a cada
vecino le será concedido, previa solicitud, será
de ocho metros de anchura por diez y nueve de
largo y 2.º: Al vecino que le sea concedido el
trazo de terreno solicitado, abonará en la Caja
Municipal, la cantidad de quince pesetas, co-
pidiéndole la oportuna carta de pago que
acredite el ingreso efectuado.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión de orden de la pro-
videncia y de ella es una secretaria detención
cediéndose.

Antonio Gutierrez Sarandino Villar

 Antonio Parra

Juan Gonzalez

 Miguel Rodriguez

Primitivo Jordano







Diligencia = La fongo y o el secretario accidental para acordar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales y de un certifico. Medicina de las Torres a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

N.º N.º
El secretario accidental
Antonio Gutierrez

Antonio Gutierrez

- Señores que concurren
- Don German Burdallo Garcia
- Secondino Villas Rubial
- Domingo Cabrera Burdallo
- Antonio Pena Delgado
- Juan Gonzalez Calvo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria de dia 10 de Julio de 1935, Supletoria a lo correspondiente al dia 8 del actual =

En la Villa de Medicina de las Torres a diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salon de actos de este Cabildo Ayuntamiento, los Señores Concejales que al momento se expresaron bajo la presidencia del segundo Teniente Alcalde en funciones Don German Burdallo Garcia, por encontrarse ausente el primer Teniente en ejercicio, asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la sesion ordinaria (correspondiente) de este dia en segunda convocatoria y como supletoria a lo correspondiente al dia ocho que no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales y siendo la hora designada el Señor Presidente le da lectura a la lista, dándole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena al Secretario diera tambien lectura de la

Correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última reunión, quedando entendidos los señores concejales y acordando su cumplimiento.

Se da cuenta de los puros últimamente realizados, los cuales una vez examinados se aprueban por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda volver la cantidad de veintidós pesetas al Secretario de la Corporación Don Gregorio de los Rios Monreal, por los suplidos por el mismo en el viaje efectuado a Badajoz, para conducir a los Centros Oficiales, documentación del Ayuntamiento.

Se da cuenta de una notificación del señor Presidente de la Junta Diputativa Provincial, de quedar en suspenso el recibo por cuenta de todo lo impreso que efectúe la Corporación para satisfacer el débito que tiene Municipal por aportación Municipal correspondiente a los ejercicios de 1931 y 1932, que ascienden respectivamente a pesetas, mil novecientos noventa y ocho con ochenta y siete y mil novecientos setenta y nueve con sesenta y siete, que hacen un total de tres mil novecientos setenta y ocho pesetas, ochocientos ochenta y cinco céntimos, quedando entendida la Corporación.

También se acuerda abonar al Decano don Agapito Calpe la cantidad de treinta y cinco pesetas, por su participación del mes de junio y del mes de Diciembre.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, incluir



en la lista de Beneficencia Municipal
a los señores Ciriosos Parroquia San-
tes, Marcelino Carretero Rivera - Ferrer
Perey Carmona

Fue habiendo otros asuntos de que
hacerse se levantó la sesión y el día de
este se ha de celebrar la sesión certificada.

Germano Arce y Antonio Peña

Severino Villar

José González
Domínguez Cabrera

Antonio Gutiérrez



Diligencia = ha pongo yo el secretario para
averiguar que la sesión ordinaria correspondiente
ante a este día, no puede celebrarse por falta
de número de señores concejales de todo legal
certificado. Presencia de las señoras sígnificadas de fecha
de 18 mil novecientos treinta y cinco

N.º 134

el alcalde

El secretario

Antonio Gutiérrez

Antonio Gutiérrez

- Señores que concurren
- Don Antonio Gutiérrez Guis
- „ Eduardo Romera Viera
- „ Miguel Rodríguez Gil
- „ Primitivo González Rubiales
- „ Antonio Peña Delgado

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, su-
pletona de la correspondiente al día 15 de julio =

En la villa de Medina de las Torres, a diez y siete
de julio de mil novecientos treinta y cinco, reunido
en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo
la Presidencia del Alcalde don Antonio Gutiérrez Guis
y asistencia de mi el secretario, los señores concejales ex-
presados al margen para celebrar sesión ordinaria,
supletoria de la que se vio tener lugar el día quince

de del escritorio suspendida por falta de número, y
viendo la hora de ligada dicho Señor la se da a abier-
ta, dando lectura de la anterior que es a por rata el
Señor Presidente ordena al Secretario diere lectura de
la correspondencia oficial recibida, y número del Boletín
de la semana última, acordando la Exposición re-
cumplimiento.

Se acuerda incluir en la Lista de Beneficencia
Municipal al vecino Rosendo Suata Pison, que lo solicita
y reúne las circunstancias que para ello se requieren.

En atención a la carencia de medios económicos, que
de termina la paralización de las obras que se están
efectuando en el Cuartel de la Guardia Civil para el abo-
gamiento de nuevas fuerzas, y viendo de necesidad abso-
luta la terminación de mencionada reforma, se acuerda
designar a tanto oficio a la Sociedad del Estado de esta vi-
lla, rogándole que meramente preste su valioso concurso
al Ayuntamiento, facilitándole la cantidad de 80 mil
pesetas, que según los términos se precisa para ulti-
mar las obras en cuestión, y que este anticipo se haga
en iguales condiciones que el efectuado por mencionada Sociedad
al Ayuntamiento con igual objeto en el mes de Abril últi-
mo del próximo pasado.

También se acuerda abonar con cargo al correspondiente
Capítulo del Presupuesto que rige la cantidad de 800 pesetas,
por una Sora para el No. 10 de esta Ayuntamiento.
Igualmente se acuerda, conceder los solares número
cuatro, seis, once y diez y seis de la parte del Estado de la
"Nava" destinada a tal fin y que respectivamente solicitan
los vecinos Tomás Sánchez Guillen, Antonio Paltasar Lejeune
Leontian Naharro Prieto y Juan Caballen Medina, para
construir viviendas, refiriéndose a las condiciones fijadas pa-
ra ello y abonan de la cantidad determinada; acordando
así mismo tender un trozo de terreno para ampliación de
su vivienda en la Calle de las Eras a Francisco Chami-
es Rodríguez y quedando en sus pines y igual petición
del también vecino Juan Cueta Alvarado hasta que



presente su cedula personal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, firmandola presente los señores que concurren y de ello como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez

Miguel Rodriguez

Antonio Pena

Primitivo Gordillo

Francisco Luna

Ante mí

Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente y de ello certifico. Lueces de las Torres a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 13º
El Alcalde

El Secretario accidental
Antonio Gutierrez

- Señores que concurren
- Don Antonio Gutierrez
- Don Gerardo Burdallo Garcia
- Don Secundino Villar Rubio
- Don Primitivo Gordillo Rubio
- Don Miguel Rodriguez
- Don Francisco Cabra
- Don Antonio Pena

Sesion ordinaria en segunda convocatoria su-
pletona de la correspondiente al dia 22 de Julio.

En la villa de Linares de las Torres a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salon de Actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Primer Concejale Alcalde en funciones Don Antonio Gutierrez fui por estar en uso de licencia el Alcalde Presidente, asistido de mi el

Secretario accidental para celebrar la sesión de este día en
segunda convocatoria, como suplente a la correspondiente a la
del día veintidós del actual, que no pudo celebrarse por falta
de número de Señores Concejales y cuando la hora designada
el Señor Presidente la declara abierta, dando lectura de la
acta de la anterior es aprobada sin reparo de clase alguna.

Por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se da lectura
de la correspondencia y número del Boletín Oficial de la Provincia
últimamente recibidos, que dando entrada la Corporación.

Se da cuenta de los escritos que a la Corporación dirigen los
vecinos de esta villa, Secundino Cueto Santos, Inatilde Luatero
Gordón y Daniel Gallardo Gallardo solicitando se sean conce-
didos los solares números uno, tres y tres y siete de los
enclavados al nro de la Nava para edificar viviendas.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder
a los vecinos antes expresados los solares que solicitan
en las condiciones establecidas a tal fin y previo el pago del
cánon señalado.

Para el acto del ingreso en la Caja Recluta de Baraja
de los Muros del actual remplazo, el cual tendrá lugar
el día primero del próximo mes de Agosto se acuerda nombrar
Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación
Don Antonio de los Reyes Trames, el cual irá provisto de la
documentación necesaria y al que serán abonadas la cantidad
de treinta y cinco pesetas en concepto de gastos de viaje.

El Ayuntamiento acuerda que habiendo terminado el pla-
zo de exposición al público para ver reclamaciones del Repar-
timiento de Utilidades de esta villa para el año veintinueve
treinta y cinco, se pongan al cobro en período voluntario las cu-
tas correspondiente al primer y segundo trimestre, primer de mes-
tre y anuales, dando un plazo para ello desde el día uno
al treinta y uno del próximo mes de Agosto ambos inclusive
y que para proceder al cobro de las cuotas antes expresadas
sea nombrado con el carácter de eventual al Vigilante de Ar-
bitrios Don Eugenio Villar Rojas.

Se examina la cuenta que rinde el Agente de
este Ayuntamiento en Baraja Don Antonio Lienda. La in-

correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio y una vez examinada y encontrada en forma se acuerda prestarle aprobación que se comunicará al interesado.

También se acuerda se de orden al mencionado Sr. Agente Don Antonio Sierra abone a los Patrocinato Local de formación profesional de la Provincia por cuenta de este Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientas una pesetas noventa céntimos sin porte de la cuota del primer trimestre del año actual.

Se nombra al Albañil Sr. Don Santos Luena para las operaciones de destapar y tapar los nichos que hayan de ser ocupados en el Cementerio Municipal por cuya operación percibirá los honorarios de tres pesetas si solo se trata de destapar y destapar los nichos y siete pesetas cincuenta céntimos si al propio tiempo hubiera de trasladar restos de uno a otro.

En mismo se acuerda abonar la cantidad de cuarenta y siete pesetas quince céntimos por centigénte del Pórtido de esta villa.

De igual modo se acuerda adquirir una perriana en destino a una ventana de las dependencias Municipales en cargo al correspondiente capítulo y artículo del Presupuesto que rije.

Se incluye en la Rista de Beneficiencia Municipal a los vecinos Sr. Donales Carrón y Ruiz García Alcazar que lo han solicitado y acredita su pobreza, quedando para estudio la petición de Valentín Hernández Ramírez.

Se acuerda por ser de absoluta necesidad la instalación de una luz eléctrica en el Patio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil desde el día primero de Agosto próximo, cuyo soporte al no existir consignación en el vigente Presupuesto para tal fin sea abonado en cargo al capítulo de imprenta, debiéndose incluir la cantidad precisa para tal servicio en el Presupuesto que se empecie para el próximo ejercicio del mil novecientos treinta y seis, ya que se trata como ante se indica de un



servicio me cesano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por ello como Secretario accidental certifico.

Antonio Gutierrez

Primitivo Cordillo

Miguel Rodriguez

Jeronimo Brindello

Antonio Pena

Leopoldo Villar

Somingo Cabrera

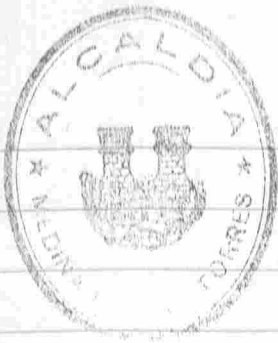
Antonio Gutierrez
Secretario

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1925

Señores concurrentes
Don Antonio Gutierrez Qui
" Gerardo Brindello Garcia
" Gerardo Villar Pulido
" Miguel Rodriguez Gil
" Primitivo Cordillo Pulido
" Juan Gonzales Calvo
" Antonio Pena delgado

En la Villa de Medina del Campo a veintinueve de Julio de mil novecientos veinticinco, reunidos en el Salon de actos de este Excmo Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde de su Merced Don Antonio Gutierrez Qui, por encontrarse en uso de licencia el Alcalde Presidente Señor Narciso Pérez, asistido de mi el Secretario Interino, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada el Señor Presidente la declara abierta, siendo leida el acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena el Secretario lea tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial de la Provincia en sus



6

pendiente a la última remesa, queda
todo enterado la Corporación.
Se le da lectura a los escritos que el Ayun-
tamiento dirige a los vecinos Benito Ferrer La-
lán, Juan Cueto Alvar, Rafael Loyola Loyola,
Justo Albujar Loyola, Juan Hurtado Camargo y
Florian Vazquez Rodriguez, solicitando la con-
cesión de un trozo de terreno para la amplia-
ción de sus viviendas, sita en Calle. Gros de
esta población, marcadas con los números
respectivamente, tres, cinco, siete, once, trece
y quince, acordándose por unanimidad
conceder a los solicitantes el trozo de ter-
reno que interejan en las condiciones establi-
das a tal fin y previo el pago del canon
señalado.

También se da lectura de las solicitudes
de los vecinos Pedro Cordero, Hurtado y Ter-
min Cueto Albujar, interesando les sea
concedido respectivamente los solares nú-
meros dos y diez y ocho enclavados al
sitio de la Nave, para edificar una vi-
vienda de la que carecen, acordándose as-
imismo conceder a los solicitantes, Corde-
ro y Cueto los solares que interejan, tan-
bien en las condiciones que se establecen
a tal fin y pago de la cantidad seña-
lada.

De igual modo se da cuenta de los escritos
de los vecinos Juaidas Canaballo Vallejo y Clau-
dio Gallardo Cortillo, que solicitan les sea
concedidos los solares respectivamente nú-
meros once y diez y siete enclavados al
sitio de los Martires para la edificación
de una vivienda de la que carecen,
acordándose de igual modo, que
que transcurrido con estos el plazo

concedido por escrito, dicho talon, conceder
a los señores Trinidad Canaballo y Eduardo
Gallardo respectivamente los talon, con-
ciones once y diez y siete que interponen, bajo
las condiciones acordadas, para mencionan-
do las concesiones, y previo el pago de la
cantidad señalada a tal fin.

Se da lectura de un escrito que el Ayun-
tamiento dirige Don Juan Díaz Jurado por sí
y como mandatario de Don Ricardo, Don Diego y
Don Manuel Díaz Jurado y D. Juan Luis Albarg,
dueños de la fábrica de electricidad establecida
en esta, solicitando permiso para colocar hi-
los conductores y postes en los terrenos y calles de
esta villa, para la conducción de alumbrado
eléctrico al vecino pueblo de Valencia del Puerto,
acordándose, que mencionado escrito que-
de para estudio, y ampliación de datos.

Se acuerda incluir en la lista de Benefi-
cencia Municipal, a la señora Gerald Simey
Montano, de estado viuda, que lo ha solici-
tado y acredita su pobreza.

Por la Presidencia se da cuenta a la Cor-
poración de la recepción que había celebrado
en representación del Ayuntamiento, con
los señores Sanitarios, Médicos Titulares, Docto-
res Alonso Cardero y Don Constantino García Sa-
ria, Inspector Veterinario Don Vicente Gallardo
Rialdo e Inspector Farmacéutico Don José
García García, el día Veintinueve del actual
el objeto de dar cumplimiento a lo dis-
puesto en la Circular del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
gado de Hacienda de la Provincia. Presiden-
te de la Mancomunidad Sanitaria de
Municipios, fecha quince del presente mes
inserta en el Boletín Oficial del día diez y
ocho, dándose lectura por el Sr. Sr.



contario del acta levantada al efecto de lo acordado en dicha reunión, quedando enterada la Corporación y acordando por unanimidad aprobar cuanto en ella se consignó, respecto al particular.

Por la Presidencia se da cuenta al Ayuntamiento, de la absoluta necesidad y urgencia, de proceder al arreglo de los depósitos, cañones y pilares, del llamado del de la Delsa, pues por el mal estado de aquellos se pierde actualmente gran cantidad de agua y como el consumo de la localidad en su mayor parte está a cargo de la fuente dicha, es indispensable en evitación de caer en el mayor breve de tan necesario elemento, no demorar la ejecución de tal obra, atendiendo en, al menos tiempo a la ocupación a la obra obvia, que terminada se las operaciones de resolución de creche, se encarga, en caso forzoso en un mínimo que se acuerde al de (Cuentoscientos) trescientos.

La Corporación convece de la necesidad y urgente necesidad de repetición de obra, acuerda por unanimidad dirigirse a los Poderes públicos con arreglo a la Ley para remediar el caso involuntario fecha 25 de junio último (Decreto del 26) recurriendo del Ministerio de Obras Públicas, conceda a este Ayuntamiento la subvención de cincuenta mil pesetas, que se calcula ser el costo aproximado de la mitad de la obra proyectada, aportando la Corporación a concurrir a la misma con el producto de la prestación personal y cuantos elementos le permitan

un necesidad preempuntaria, quedando
encargado el Sr. Presidente de llevar e cu-
lo cuentas gestiones poren precisa, para
la realizacion de tal vital e interesante
asunto.

Se acuerda alouer e d'pore Calle la com-
idad de treinta f cuerdos p'entes, por suscrip'ion
a dicho Decretorio, correspondiente a sus actual.

El Sr. Secretario de la Corporacion
Don Antonio de los Rios Manuado, solicita
un mes de licencia, para atender al restalle-
cimiento de su salud, acordando el Ayun-
tamiento por unanimidad conceder a
expensas Sr. Secretario, el mes de licen-
cia que interesa por encontrar justificac-
ion de las razones en que funda su peticion
acordando tambien que durante el tiempo
que el Sr. Rios Manuado se halle en
uso de la licencia concedida, se haya
cargo de Sr. Secretario el oficial de la
misma, Don Antonio Justo Corrallo.

J no habiendo otro asunto de que
tratar se levanto la sesion J de ello como
Secretario Antonio certifico. = Hecho en plenas = Cuatrocientos
no = no vale =

Antonio Gutierrez

Remunero Villar

Antonio Parra

Juan Barredo

Primitivo Gonzalez

Juan Gonzalez

Miguel Rodriguez

Antonio Gutierrez



Diligencia = En punto qd el Secretario Interino para acreditar que la reuni ordinaria correspondiente al dia de la fecha no pudo celebrarse por falta de numero de Senores Concejales y de ello certifico. Medina de las Torres a cinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

1935
Alcalde

Secretario
[Signature]

- Concurran
- Don Antonio Gutierrez Qui
 - Don Joaquin Calero Dardillo
 - Don Secundino Villa Pulido
 - Don Eduardo Romero Niera
 - Don Juan Gonzalez Celvo
 - Don Antonio Pena Delgado
 - Don Primitivo Perdrillo Pulido

Reuni ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 Agosto de 1935, supletoria de la del dia 5.

En la Villa de Medina de las Torres, a siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salon de actos de esta Casa Ayuntamiento, los Senores Concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Jefe de Jefe de la Junta de Gobierno don Antonio Gutierrez Qui, por encargo en su caso de licencia el Alcalde Presidente, don Antonio Varruente Pais, asistido de mi el Secretario Interino, para celebrar la reuni ordinaria de este dia en segunda convocatoria, supletoria a la del dia cinco que no pudo celebrarse por falta de numero de Senores Concejales, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declara abierta, diendole lectura del acta de la anterior que es aprobada, sin reparos de que alguna.

Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se da lectura de la corres-

producción y sumas del Boletín oficial
de la Provincia últimamente recibidos que
daudo enterado la Corporación.

Como primera reunión del mes, debiera
acordarse la distribución de fondos para
el mes, pero la Corporación está en tal
obligación e irá satisfaciendo las atenciones
municipales, según lo vaya permitiendo
las disponibilidades económicas del municipio.

Se da cuenta de los papeles efectuados en
el mes de la fecha hasta el día de hoy, los
cuales una vez examinados, la Corporación
por unanimidad acuerda prestarle su
aprobación:

Familia se acuerda efectuar los siguientes
papeles: A Emilio Janini 5 pts por alojamiento
por un día de viaje: Al encargado del Depósito P^{ta} 1/3% por
servicios prestados e detenidos en el mes: A la
Fábrica "La Maná" 22¹⁰ pts por alumbrado eléctrico
municipal en los meses de Mayo y Junio de la
Casa donde está instalado el Teléfono: A la misma
Fábrica, P^{ta} 14⁹⁰ por suministro de alumbrado eléctrico
en los meses de Mayo y Junio, para la sala de
armas de la Guardia Civil: A José Loug 3 pts, como
premio por haber dado muerte a un toro en
este término: A Chirico Cordero 1 pt por idem
de una cría de ave de capina: A Antonio Meda
no 1 pt por el mismo concepto: A Rafael Sánchez
2 pts por haber dado muerte a los cerdos de aquella
en este término: A Luis Cuato 2 pesos por el mis-
mo concepto: A Juan Antonio Salgado 2 pesos
por idem idem: A José Diego 6⁷⁵ pesos por
sus libros de tinta suministrados para la escri-
tura municipal: A José Ortiz 8 pts por una
permanente suministrada para otra ventana
de las dependencias municipales: A Juan
Trigueros 2⁵⁰ pts por su sueldo.



en el mes de junio último: D.ª María Rodríguez, maestra
 penta, por acoso como pobre turmente enferma
 por tuberculosis e hipertensión: D.ª Capatzen Loyola
 por limpieza general de la escuela de Niños en 2
 de penta: D. Valeriano Montes, Penta 24 2¹⁵ por
 el Planquero general verificado en la Casa-Cuar-
 tel de la Guardia Civil: D. Pedro Sainzy 12 p^{ta}
 por una zona de una zona municipal
 con destino al uso Público:

Se acuerda incluir en la lista de Benefi-
 cencia municipal con derecho a medicinas
 y asistencia facultativa gratuitamente a los
 vecinos señores Santos Carballe, Juan Hernan-
 de Gualdo y Leonor Medina Pto.

Y le da lectura de los escritos de los vecinos
 Juan Sagar Navano que solicita un trozo de
 terreno enclavado a espaldas de la casa que po-
 see en la Calle de los tres riueros diez frente al
 objeto de cumplir su vivienda, por Fejada Ro-
 mero, que interesa la conversión del solar nú-
 mero Catorce al sitio de la Nave para edifi-
 car una vivienda de la que carece y que
 ve interesado la Corporación, acuerda con-
 ceder al Sagar Navano el trozo de terreno
 que solicita a los fines indicados y al prefe-
 rido Romero el solar número catorce al
 sitio de la Nave, previo el pago de
 ambos de la cantidad señalada por
 las condiciones establecidas para tales
 conversiones.

Seguidamente para el Ayunta-
 miento a resolver la solicitud del veci-
 no Juan Hernando Gualdo, pendiente
 de estudio, y por la que interesa la
 conversión del trozo de terreno existen-
 te al sitio de los Montis y a continua-
 ción del solar número diez, (existente)

en dicho sitio de los Mártires, con objeto de construir una vivienda de la que carece.

El Ayuntamiento una vez estudiado el caso con el debido detenimiento, y tras larga deliberación, acuerda por unanimidad conceder al Juan Henríquez Luchido el tiempo de terreno que a continuación del solar número diez existe al sitio de los Mártires, considerando como el mismo día, si para que construya una vivienda, previo el pago de la cantidad de treinta pesos, estipulada por los demás solares y cuya edificación podrá ajustarse a las condiciones establecidas al efecto.

Se examina la cuenta que presenta el Farmacéutico Don José María García correspondiente a los medicamentos suministrados a enfermos pobres durante el próximo pasado mes de Julio y que asciende a la cantidad de ochocientos treinta y nueve pesos, noventa y cinco céntimos, y acordándose conforme así como los participantes que acompañan a la misma, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se comunique así el interesado para la deuda constante.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda denunciar con anexo a la condición que el contrato que actualmente existe para el suministro de alumbrado eléctrico público por estimer lo conveniente para los intereses Municipales, las condiciones del mencionado contrato a que se refieren los artículos 3º y 5º del pliego en vigor, respectivamente a la reposición por el Ayuntamiento de los bombillos que se inutilizan y al pago del



diez por ciento sobre ministros de alumbrado; acordándose al propio tiempo se comuniquen al dueño de la Fábrica de electricidad este particular e inevitable para que de acuerdo con la Corporación se proceda a la confección de un nuevo contrato, que aúne los intereses de ambas partes.

El Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, don Antonio Gutierrez Qui, solicita de la Corporación, le sea concedida una licencia de tres meses, por encontrarse enfermo.

La Corporación acuerda acceder a la petición formulada por el Primer Teniente Alcalde don Antonio Gutierrez Qui y concederle la licencia de tres meses, por encontrar fundamentados los motivos que alega.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión y de ello como Secretario Interino certifico - Ante señores = constante =
noval = Juan Gonzalez Romero Pura

Primitivo Gordillo

Domingo Cabrera

Antonio Peña

Severino Villar

Diligencia = La pompa ya el Secretario Interino por acreditar que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse

por falta de número de señores Concejales y de los certíficos. Medida de los foros a doce de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

rojo
Alcalde

Alcalde del:
[Firma]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, del día
14 de agosto de 1935, suplendaria del día 12

Señores que concurren

- D. Francisco Durand de la Cruz
- Domingo Caber Durand de la Cruz
- Miguel Rodríguez Gil
- Edoardo Alonso Viera
- Juan González Celso

En la Villa de Medicina de los Foros a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de esta Casa, conjuntamente los señores Concejales que el mañana se casparan bajo la presidencia del Segundo Teniente Alcalde en funciones, Don Francisco Durand de la Cruz, por estar en un día de licencia el Alcalde Presidente, y asistido el Primer Teniente, asistido de su el Secretario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria, suplendaria a la del día doce, que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, siendo la hora designada, dicho señor Presidente la declara abierta, dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada sin reparos de hoy elevarse.

El señor Presidente ordena al secretario dar también lectura de la correspondencia y Actas oficiales últimamente recibidos, quedando enterada la corporación y acordando en unánime

plimiento.

De orden de la Presidencia por el teniente secretario, se da cuenta a la Corporación de los escritos que a la misma dirigen los vecinos Manuel Jaramillo Ferrero, Vicente Hurtado Bravo, José Carretero Gallardo, Juan Jaramillo Ferrero y José Caballero Medina, solicitando la obra concedida respectivamente los solares números Once, Diez, Ocho, Dos y Quince enclavados al sitio de la Nave de esta localidad, para edificios viviendas de la que carecen; acordando la Corporación por unanimidad, una vez examinados los escritos de referencia, conceder a los solicitantes expresados los solares que interese, previo el pago del canon señalado, y cuya edificación hubiere de ajustarse a las condiciones establecidas a tal fin.

Seguidamente por el mismo teniente secretario, se da lectura de los representimientos que el Ayuntamiento de Topa dirige a este Municipio, notificado el día diez del actual, para que le sean abonados en el plazo de ocho días a contar desde la notificación, la cantidad de mil doscientos diez y siete pesetas, once céntimos y noventa y cinco cuartos de real, la primera por resto del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y la segunda del primer, segundo y tercer trimestre de este ejercicio que se le adeudan por cargos de Justicia del Partido y trescientos veintidós pesetas y noventa y tres céntimos del primer, segundo y tercer trimestre del actual ejercicio por haber del Medio Foran del Partido, advirtiéndose que si la cantidad expresada no es satisfecha en el plazo señalado, im-



venir esta Cooperativa en apremio con el
crisis por cuenta de recargo, quedando ente-
rado los señores Concejales y acordando
sean satisfechos expresados descubierto, si
ello lo permiten las disponibilidades eco-
nómicas del Municipio.

El Ayuntamiento por unanimidad
accede, incluído en la lista de la Benefi-
cencia Municipal a los señores Fermín
Cuato Albifor y beardo Marcos al-
fijos.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión de orden
de la Presidencia de lo cual certifica.

Juan Manuel Parado

Rogelio Rodríguez

Thomas Pina

Domínguez Calorra

Juan González

Antonio Quintanilla

Diligencia: Laengo yo el secretario accidental
para acreditar que ha sido ordenada corres-
pondientemente a este día no pudo celebrarse por
falta de número de señores concejales, y de ello
certifico. Presidencia de las 10 y 40 a diez y nueve de
agosto de mil noventa y treinta y cinco.

Nº 18

El alcalde,

Juan Manuel Parado

Antonio Quintanilla



Señion ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de Agosto de 1935. Supletoria del día 19.

- Señores que concurrieron.
- Don Fernando Boudallo Garcia
- " Eduardo Romero Viera
- " Miguel Rodriguez Gil
- " Domingo Sabido Boudallo
- " Antonio Peña Delgado

En la villa de Medina de las Torres a veintuno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la casa capitular de estas casas consistoriales, los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Fernando Boudallo Garcia, asistido de mi el secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria en plenario de la correspondiente al día 19 que no pudo celebrarse por falta de número, y siendo la hora designada el Señor Presidente les declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada así como de la correspondencia y número del Boletín oficial de la Provincia correspondiente a la última remesa; acordando la cooperación en cumplimiento.

Por la Presidencia se hace saber a los Señores concejales haber sido satisfecha al Señor Intendente la cantidad de dos mil pesetas a cuenta del crédito que este Ayuntamiento le tiene reconocido correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, con cargo a los correspondientes capitales y artículos del Presupuesto que rige; se acuerda verificar los siguientes pagos al Sr. Navarro Macías por los 96.75 centimos por abajamiento a fuerza del cuerpo de arado concentrado en los meses de junio y julio, según a la casa vecindaria Remate por bonificaciones suministradas a este Ayuntamiento para el alumbrado público.

Se acuerda conceder el soler minor trece al sitio de la Nava previo pago del canon establecido y al solo objeto de constituir una vivienda a la vecina Bencha Vilar Manera que lo solicita en forma.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia

Principal a los señores Elias Cuatrecasas Amador, Juan
Romero Rey y Joaquin Delgado Urbano, que han hecho
solicitud y justifican con pliego de un pobre
terminado en cuenta la angustiosa situación de la
clase obrera, que se encuentra hace ya días em-
paro forzoso y para mitigar en parte tan inso-
lente situación, el Ayuntamiento acuerda di-
rigir respetuosa solicitud al Excmo. Sr. Mi-
nistro de Obras Públicas, pidiendo se sea con-
cedida una subvención de treinta mil pesetas
con destino a continuar las obras del camino ve-
nial de esta población a Valencia del Ventoso,
que se encuentra suspendida hace varios me-
ses por falta de quédos para proseguir.
Se da cuenta de tres oficios que se habrán de
la Mancomunidad Sanitaria Provincial a
iguales medias tipo medio en la localidad
que son las de quince pesetas, número de
familias e individuos del puesto de la guar-
dia civil, pero para satisfacer los sueldos
de empleados sanitarios y oficina a que de-
berá dirigirse, la la correspondencia que se
dirija a dicha mancomunidad.
También se da cuenta de haber expresado
el día diez y ocho del actual, a disfrontar la
licencia de un mes que se fue concedida
al Secretario de la corporación Don Antonio
de los Reyes pasando siendo sustituido (por)
en sus funciones con carácter accidental,
por el oficial de la misma Don Antonio
Hontoria Barabato el que se hace cargo
de la documentación y clave de la base de
datos y se genera un poco el 32% sobre la contribución industrial para 1970.
No habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden
de la Presidencia de que fué el
Secretario accidental certificado = Ser-

Manuel Berdallo

Thomas Ruiz

Antonio Peña

Domingo Cabrera

Miguel Rodríguez

Antonio Cortés



Señores concurrentes.

D. Gerónimo Berdallo García
 " Eduardo Romero Niera
 " Primitivo Gordillo Rubiales
 " Domingo Cabrera Berdallo
 " Secundino Villar Rubiales
 " Antonio Peña Delgado
 " Miguel Rodríguez Gil

Sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1935

Con la villa de Medina de las Torres a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de actos de estas Casas de Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del segundo teniente alcalde en funciones Don Gerónimo Berdallo García, asistido de mi el secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el señor Presidente la declaró abierta, dándole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó el secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y anuncio del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana que clausura entera la Corporación.

Se acuerda nombrar al concejal Don Primitivo Gordillo, representante por esta Corporación para que el día treinta del actual y hora de las once de su mañana se presente en el Ayuntamiento de Huelva al objeto de examinar los cuentas referentes al contingente carcelario correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro y aprobación de gastos e ingresos para el año mil novecientos treinta y cinco.

Se acuerda abonar a Don Juan Collado Pina ^{1/2 peticion} por un viaje con un automovil para conducir al jurgado municipal para instruir diligencias.

Tambien se acuerda la construccion de doce muros en el Cementerio Municipal.

Idem abonar al Procurador Sr. la cantidad de 334 pesetas por costo de honorarios a expresados Sres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia y de ello certifico

Miguel Rodriguez Jerman Boudallo
Antonio Pena

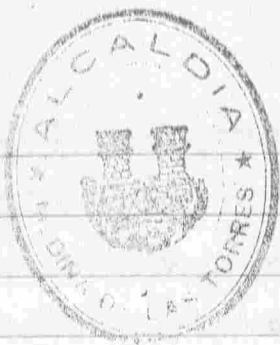
Romero Vera Primitivo Gordillo
Domingu Cabrera Antonio Puente
Severino Villar

Sesion ordinaria del dia 2 de febrero de 1935.

- Señores que concurren
- D. German Boudallo Garcia
 - " Juan Gonzalez Gallo
 - " Eduardo Romero Vera
 - " Antonio Pena Delgado
 - " Primitivo Gordillo Puente
 - " Miguel Rodriguez

Con la villa de Medina de los Rios a dia de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salon de acto de esta Casa de Ayuntamiento los señores concejales que al presente se expresan, bajo la presidencia del Segundo Teniente Alcalde en funciones Don German Boudallo Garcia, asistido de un secretario accidental, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada el señor Presidente la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordena al secretario diara tambien lectura de la correspondencia recibida y suena del Botin oficial de la Provincia



correspondiente a la última semana, que da
entrada la corporación.

Se acuerda pagar a la casa, Hospasa Balpe 35 pesetas
por suscripción a expresada Biblioteca.

Idem a la casa Hispano Olveti 200 pesetas por una
maquina de escribir adquirida por este Ayuntamiento.

Idem abonar un sueldo al vecino de este
albergo Gordon Villar por tener una hija
enferma.

Se da cuenta de haber abonado a la Dipu-
tacion Provincial por mediacion del Agente
Luis Sierra 4,500 pesetas 2 centimos por a por-
tacion Municipal correspondiente a los años 1931 y
1932.

Se aprueba la cuenta presentada por el Far-
macéutico Don Jose Garcia Garcia, por medi-
camentos ministrados a familias pobres correspon-
diente al proximo pasado mes de agosto. pesetas
844.

Se acuerda pagar a los empleados de este
Ayuntamiento su haber de proximo pasado
mes de agosto.

Idem en gratificacion al secretario del ju-
gado, encargada de la limpieza y al auxi-
liar temporero de igual mes.

Idem conceder un plazo mas hasta el dia
15 del actual para el cobro del Reparto de
Utilidades del año actual en perjuicio voluntario.

Tambien se acuerda conceder al vecino Juan
Barrios Urquies el solar numero 9 al rito de la
"Nava" para edificar una vivienda mediante
el pago de la cantidad y condiciones esta-
blecidas a tal fin.

Por la Presidencia se manifiesta que con
objeto de dar ocupacion a la clase obrera,
en paro forzoso por falta de trabajos de

de una necesidad y urgencia proceder al arreglo de las vías públicas con el dinero procedente del producto de la decima del primer trimestre del actual ejercicio; así como arreglar los caminos vecinales con fondos municipales.

La corporación en conformidad ratificada lo resuelto por el Sr. Presidente acuerda por unanimidad que siendo el caso de necesidad misma se proceda a la mayor brevedad ocupar un número de obreros prudencial en el arreglo de las calles de la población que más lo necesitaren invertiendo en ello el dinero de la decima y que ante se hace mención así como ocupar otro número de obreros en el arreglo de caminos vecinales hasta tanto lo permitan las posibilidades económicas del Municipio, y que se le abone por jornal diario de tres pesos. Nombrando Delegado de las obras al Concejil Don Primitivo Gordillo Rubiales, y en capacidad de las obras a realizar en los caminos vecinales a justificar buenas obras.

Tanto habiendo más asuntos de que tratar se le vanta la sesión de orden de la Presidencia y de ello como secretario accidental certifico

Juan Burchello	Chamorro Luna
Juan Gonzalez	"
Miguel Rodriguez	Primitivo Gordillo
Esteban Pena	Antonio Quintan

Diligencia la pongo yo el secretario accidental para acreditar que ha reconocido ordinaria que se acordó en este día no puede celebrarse por falta de número de señores concejales y de ello certifico a la Presidencia de las honras a unase de los trece de mil novecientos treinta y cinco

V: D: = el Alcalde
 Juan Burchello

Antonio Quintan



Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de septiembre 1938. Supletoria del día 9.

Señores que comparecieron
D. German Bardallo Garcia
" Primitivo Forchillo Rubio
" Eduardo Romero Sierra
" Juan Gonzalez Gallo



En la villa de Medina de las Torres a once de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la sala capitular de Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde en funciones de Presidente Don German Bardallo Garcia, asistido de mi el Secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, en virtud de convocatoria, supletoria del día nueve, que no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales y siendo la hora designada dicho Sr. Alcalde abrió, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reserva de clase alguna.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario hacer también lectura de la correspondencia y Boletines oficiales últimamente recibidos, quedando enterada la corporación y acordando su cumplimiento. De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se da cuenta de un oficio de la Diputación Provincial de haber quedado suspendido el embargo, que requia contra este Ayuntamiento por debida de aportación municipal correspondiente a los ejercicios de 1931 y 1932 y que se envía una copia de 6ª y 8ª clase para reintegro en expresado expediente.

Se da cuenta de un Acta de la Mancomunidad Sanitaria, dando promesas de pago, concediendo un plazo de cinco días para su cumplimiento, la corporación una vez enterada, acuerda dejarlo para estudio.

Se da cuenta de haber pagado a los empleados del Ayuntamiento el haber correspondiente al próximo pasado mes de Agosto, idem a los

encargada de la limpieza en haber de igual mes al auxiliar Temporal de esta Secretaría, y gratificación al secretario del Juzgado Municipal.

Se da haber abonado al Sr. Procurador la guardia por 334 por sus honorarios devengados por servicios prestados a este Ayuntamiento.

Se incluye en la lista de Beneficiencia Municipal a los vecinos de esta povi Gondillo abujar Felipe Rodriguez Gomez y Maria Dolores Gimenez que lo han solicitado y justificado debidamente en potestades.

Se da cuenta de un escrito que presenta el vecino Rafael Sanchez Lopez, que solicita el solar numero diez y nueve al rito de la "Nava" para edificar una vivienda, la Corporacion una vez examinada la ante dicha solicitud, acuerda concederle expresado solar bajo las condiciones y pago del canon establecido.

Se presentan para un examen las relaciones de formales de los obreros empleados en las casas vecinales, y casas de la poblacion, empleados con fondos de la decima y de este Ayuntamiento, y una vez examinadas por la Corporacion se presentan en aprobacion de los dias seis y siete del actual mes. Por la presidencia se da cuenta a la Corporacion tienen que reunirse el dia quince del actual a hora de las doce para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a las operaciones que hayan de realizarse correspondiente al Parito.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia y de esto como Secretario edifico.

Germán Puig

Germán Puig

Primito Gondillo

Juan Gonzalez

Antonio Estrada

16

1

Señor ordenanza en 2ª convocatoria del día 18 de
septiembre de 1935, suspensoria del día 16.

Señores que concurren.

D. German Burchard García

" Ramon González Rubial

" Miguel Rodríguez Gil

" Sebastián Víctor Rubial

" Eduardo Romero Sierra

" Juan González Gallo

En la villa de Medina de las Torres a diez y ocho
de septiembre de mil novecientos treinta y cinco,
se reunieron en el salón de actos de esta casa de
ayuntamiento los señores concejales al margen expre-
sado, bajo la Presidencia de Don German Burchard
García segundo teniente de Alcalde en funciones
de Presidente, asistidos de mi el secretario acciden-
tal para celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día en segunda convocatoria suspensoria
a la del día 16, que no pudo celebrarse por fal-
ta de número de señores concejales, y siendo la
hora designada por la Presidencia se declaró
abierta demandando lectura del acta de la ses-
ión que es aprobada.

Se da lectura de la correspondencia recibida
y Botem oficial de la Provincia correspondien-
te a la última semana, y se toman las siguientes
acuerdos.

Se acuerda dar un plazo mas para el cese del
Reparto de Utilidades en punto voluntario hasta
fin del mes actual, y correspondiente al ejercicio
del año de la fecha.

Se presentan para un examen las relaciones
de jornales invertidos en el arreglo de caminos
regimentales para dar ocupación a la clase de
ra sin trabajo y correspondiente a los días diez,
once, doce y trece, una vez examinadas determi-
nadamente, la corporación se presta un aplauso.

Se acuerda dar un socorro al señor de esta
villa parero Parino, que se encuentra enfermo
para que pueda trasladarse al Hospital de
Bachajon de doce pesetas.

Se da al señor don Fabiano Peña, por tener
una hija enferma, y carecer de medios

para su alimentación doce puntos.
Se acuerda abonar a Vicente Masay Rodria doce pe-
netes por el arqueo de herramientas empleadas en los
campos de minas para dar ocupacion a los obreros sin
trabajo.

Id. a Jose Pena Delgado por igual concepto que
el anterior nueve puntos.

Se acuerda facilitar al Cuartel de la Guardia
Civil dos sacos de cemento y dos cargas de arena
para reparaciones en el mismo.

Se iden poner una luz electrica en parte de
barras del Castillo en la mitad de expresada
parte o sea desde la esquina de la Plaza
de la Republica a la del biuro de Abogados.

No habiendo mas asunto de que tratar se
dando launion de orden de la Presidencia
de que fo el Secretario accidental certifico.

Juan Paredes Juan Gonzalez

~~Sebastian Villar~~ ~~Primitivo Gordillo~~
~~Thomas Luna~~
Miguel Rodriguez ~~José V. ...~~

Diligencia. La pongo p el secretario
para acreditar que la reunion ordinaria
correspondiente a (este) dia, de la fecha, no
ha podido celebrarse por falta de mi-
nimo de tres conceptos, y de ello certifico.
Medios delos Fondos a veintete de septiembre
de mil novecientos treinta y cinco = este
por tanto, esta no vale =

El Secretario
Juan Paredes



Reunión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 25 de Septiembre de 1935, Supletoria de la del día 23.

Presidente

- D. Antonio Barrientos Pérez
- Concejales
- „ Gerónimo Durallé Seris
- „ Domingo Cabrerá Durallé
- „ Julián Villar González
- „ Jacoín González Calvo
- „ Miguel Rodríguez Gil

En la Villa de Medina del Campo a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de actos de estos Casas Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Barrientos Pérez, asistido de mi el Secretario para celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy en segunda convocatoria, supletoria a la del día veintitres que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, fijando la hora designada, expresado tener la declarada abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.



El Sr. Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia últimamente recibidos, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento en cuanto a Superioridad ordena.

Por el Secretario se da lectura de una notificación de la Tesorería de Hacienda de la Provincia, ordenando el abono en el plazo de ocho días de la cantidad de ochocientos noventa y tres pesetas, setenta y siete céntimos, por el diez por ciento de alcabala del segundo trimestre del actual ejercicio, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento, si lo permitieren las disponibilidades ordinarias del Tesoro.

municipios.

Dici mismo se dio lectura de una comunicacion del Sr. Secretario general de la Mancomunidad Sanitaria Provincial fecha diez y nueve del actual acordando lo oficioso de que por el Ayuntamiento sea requerido en la Mancomunidad Sanitaria y cuenta corriente que la misma tiene en el Banco de España del modo al cinco de proximo mes de Octubre el importe de los haberes de los funcionarios sanitarios y cantidades correspondiente del Instituto Provincial de Higiene del ~~primer~~ trimestre del actual ejercicio en el curso del uno al quince de dicho Octubre el importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en expresado tercer trimestre.

El Ayuntamiento una vez enterado de acuerdo con satisfechos los respectivos cantidades en los fechas señaladas por cumplimiento lo ordenado.

Se examinan las relaciones de jornales suentados en el arreglo de los Calle, Fuente Nueva, Mancera, Pueros del Castillo, Plaza de la Republica y Manera, con fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones, durante los dias diez y seis el veintuno del actual ante el Sr. Secretario, con objeto de dar ocupacion a la clase obrera en por trabajo y que ascienda a la suma de trescientos noventa y nueve reales, y encontrandolos conforme al Ayuntamiento por unanimidad acordada se le presta su aprobacion.

De igual modo para el Coporacion se examinan las relaciones



de jornales empleados con fondos del Municipio en el arreglo del Camino de Las Cañadas, durante los días diez y seis de Veintinueve del presente mes, así como en el mismo, para dar empleo a la clase trabajadora y ocupar así la crisis de trabajo actual, cuya relación, importará la suma de trescientos treinta y nueve pesetas, acordando los señores Concejales, por su aprobación por escritura conforme a la relación de jornales de referencia.

De igual modo acuerda la Corporación que los fondos existentes de la decima sobre las contribuciones, se continúe procediendo al arreglo de las Calles Calvo, Calleja del Calvo, Pozanuevo, Sevilla, Cañadas del Castillo y Parada para dar ocupación a la clase obrera, ya que existe la crisis por falta de trabajo.

También se acuerda que con el mismo fin de ocupar el mayor número de trabajadores se continúen las obras del arreglo del Camino de Las Cañadas, con fondos del Municipio y siempre en cuantía que permita la disponibilidad económica de la Corporación, y que continúe como encargado de estas últimas obras al frente de las mismas, el vecino Juan Hurtado Camacho Comacho, que actualmente desempeña el cargo de referencia.

Así mismo se acuerda designar como delegado del Ayuntamiento, en las obras que se efectúen, al Concejale Don Domingo Cabero Burdello.

Se incluye en la lista de Debe-

Ayuntamiento Municipal, al recuso Victoriano Pérez Cueto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico. = Remandado =
Merced = vale =

Antonio Barrientos German Dardallo

Juan Gonzalez

Domingo Cabrera

Miguel Rodríguez

Juliano Villar

Antonio Reyes

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1935

Presidente -

Don Antonio Barrientos Pérez

Concejales

German Dardallo Geria

Domingo Cabrera Dardallo

Secundino Villar Rubial

Eduardo Romero Viera

Primitivo Dardallo Rubial

Juan Gonzalez Calvo

Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de la Cruz a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los señores Concejales que al unirse se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, asistidos de mi el secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente la declara abierta, da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario da lectura de la correspondencia y minutas del Boletín Oficial de la Provincia recibida durante la última reunión, acordando la Corporación

una vez enterada, sea cumplimentado en
to la Superioridad ordena.

El Señor Presidente da cuenta a los señores
Concejales de haber fallecido en el día de ayer
en Madrid el Concejal de esta Corporación
Primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Cu-
tierrey Qui; acordando el Ayuntamiento por
unanimidad levantar el recibí en señal
de duelo y hacer constar en acta el sentimiento
que la pérdida del Señor Cutierrey Qui; produ-
ce a sus compañeros de Corporación, por los
excelentes servicios que siempre prestó al
frente de su cargo.

Con lo cual el Señor Presidente levanta la
recibí de lo cual como Secretario certifica:
su propiedad = ley = vale =
Antonio Barrientos Promotor Vno.

Antonio Peña

José María Calero

Juan Zouale

Primitus Gordillo

Jerman Verdillo

Severino Villa

[Signature]

Diligencia - La prougo yo el Secretario
para acreditar que la recibí ordinaria
correspondiente al día de la fecha no
pudo celebrarse por falta de número
de señores Concejales y de ello certifico. Me-
día de las once y siete de Octubre de mil
novecientos treinta y cinco.

Pro Vno
Alcalde
Barrientos

El Secretario

[Signature]



Presidente
Don Antonio Román, Sr.

Señal ordinaria en 2.^a convocatoria del día 9
de Octubre de 1935. Supletoria de la del día 7.

Concejales
Don Juan Manuel Escobedo
Don Domingo Calero Mendel
Don Julián Villar Suyo
Don Eduardo Rosas Viera
Don Juan Suyo
Don Primitivo Gordillo Pablos
Don Antonio Panto Delgado

En la Villa de Medina del Campo a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de actas de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Román, Sr., en virtud de ser el Secretario para celebrar la sesión de este día en segunda convocatoria y como supletoria de la ordinaria correspondiente al día siete del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y siendo la hora designada, el Señor Presidente lo declaró abierto, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo de elab algunos.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese también lectura de la correspondencia y números del Boletín oficial de la Provincia recibidos últimamente, acordando la Corporación su cumplimiento.

Encarrendo vacante el cargo de Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento por fallecimiento de Don Antonio Esteban Ruiz, que lo desea para la Corporación puede a la rotación para el nombramiento de Primer Teniente Alcalde de al efecto de cubrir dicho vacante, por lo cual para depositando sus votos los Señores Concejales, uno por uno en una urna de cristal destinada al efecto y hecho el escrutinio, resultó elegido para tener repetido cargo de Primer Teniente Alcalde del Concejal Don Primitivo Gordillo Pablos, por siete votos y una propleta en blanco, a cual se le nombra requiriéndole del cargo por que ha sido elegido, haciéndole entrega el Señor Presidente del bastón sinjerial del ayuntamiento.



que se encontraba sobre la mesa, pasando á ocupar el sitio que le corresponde, dándole los honros, asientos, la presidencia y dándole por asiento en el desempeño de su cometido al Señor Don Domingo Melich, y para ser á sus compañeros de Corporación le fuere designado para ocupar el cargo de Primer Jefe de la Realidad, prometiendo corresponden á la confianza que en él deposita. Seguidamente Don Domingo Melich, hace presente á la Corporación que ejerciendo actualmente el cargo de Depositario de fondos de la Realidad, el cual lo considera incompatible con el de primer Jefe de la Realidad para el cual ha sido designado, presenta la renuncia del mencionado cargo de Depositario de fondos, la cual ha sido aceptada por unanimidad; proponiendo la Realidad se proceda á elegir entre los Señores Concejales el que fuere de mérito el mencionado cargo de Depositario de fondos y una vez se hubiere efectuado la votación en idéntica forma que la anterior, resulte elegido por siete votos y una papeleta en blanco el Concejal Don Eduardo Novales Viera para el desempeño de Depositario de fondos de este Municipio, el cual de los honros, á sus compañeros de Corporación por el nombramiento de que ha sido objeto, ofreciendo que á pesar de sus múltiples ocupaciones pondrá toda su buena voluntad y devoción, para el mejor desempeño de la misión que le ha sido encomendada; acordando que el Señor Don Eduardo Novales Viera se encargue del cargo de Depositario en el mes de mayo próximo, mediante la entrega por el Señor Don Domingo Melich de la existencia en Caja y demás documentos á su cargo como tal Depositario.

El Ayuntamiento acordó se diese á

a los empleados del Ayuntamiento el haber corres-
pondiente al mes de Septiembre último; así como
la gratificación de espaldas por el Secretario del
Ayuntamiento, encargado de la limpieza de las dependencias
Municipales, encargado del Pósito, del Cementerio y
auxiliar temporero.

Se examina y aprueba la relación de medi-
camentos suministrados durante el próximo
pasado mes de Septiembre a los enfermos de la
Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico
titular Don José María Lario, que importan
la cantidad de noventa y ocho pesetas, con cuarenta céntimos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
reconocer a los siguientes por:
Don José María Lario 148^{rs} por efectos suministrados
al Ayuntamiento: A Juan Figueroa 10 pesetas por viaje
a Bayona con su automóvil para trasladar al Cerro
cuando de esta Corporación para asistir a la reunión
de la Mancomunidad de Municipios del Estado: A Ma-
desto Pérez, 10 pesetas por dos qq. de cal blanca, para
los edificios municipales: A Manuel Riquelme
12^{rs} 50 por impresos suministrados: A la imprenta
"La Seguradora" 11^{rs} 70 pts por igual concepto que el
anterior: A Julián Albujar Carrasco 8 pesetas, por
servicios prestados en el desarrollo de la historia del Ce-
menterio: A Juan Antonio Molino 13^{rs} 11 por ser-
vicio de veinte exportaciones empleadas en obras mu-
nicipales: A Gaspar Molino 18 pesetas por una
docena de exportaciones suministradas para obras
municipales: A Victoriano Medina Rivera
2 pesetas, como premio de su espíritu a
la que dió muerte en este término: Idem
a Santiago Pérez Lario 3^{rs} pesetas por un trabajo
que realizó en el término: Al encargado
de la limpieza de la plaza pública 50 pesetas
por su gratificación y material nec-

reintegrados: el Sr. Pina 3 pesetas, por arreglo de
papeles del Municipio empleados en las obras que
efectuó el mismo.

Por el Sr. Secretario reada lectura de una
notificación de la Tesorería de Hacienda de la Provincia
dando cuenta de que, embargado el 15% de los in-
gresos con el recargo del 5% para el abono de pesetas
993.⁹¹ importe del 10% del alumbrado eléctrico del
segundo trimestre que actual, quedando entre-
rada la Corporación.

En un momento de lectura de una comuni-
cación del Patronato provincial de formación
profesional interviene el abono de 401.²⁰ pesetas
cantidad de la cuota proporcional que correspon-
de a este Ayuntamiento en el actual ejercicio,
quedando enterada la Corporación y acordán-
do sea ratificada la cantidad mencionada
si lo permiten las disponibilidades económicas
del Municipio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da, conceder al vecino Francisco Sagas El
pardo, un socorro de doce pesetas, para que
conduzca al Hospital Provincial a su esposa
que se encuentra enferma, por carecer de
recursos y hallarse incluido en la lista
de Beneficencia Municipal.

De igual modo y también por unani-
midad acuerda, poner al cobro las cuo-
tas del repartimiento de utilidad de esta
villa del actual ejercicio, correspondientes
al tercer y cuarto trimestre y segundo
cuatrimestre, en período voluntario, conce-
diendo un plazo para que los contribu-
yentes los hagan efectivos, desde el día
quince del actual mes, al quince del
proximo mes de Noviembre, acordando
también y teniendo en cuenta la de-



facil situacion por que atraxera la clase
saludosa. Y con objeto de dar las mayores
facilidades conceder un mes y ultimo
plazo, ~~que~~ sera desde el quince del actual
al quince de Noviembre proximo, para que
los contribuyentes que no lo hubieran efectuado
satisfagan sus cuotas del espresado reparto de
utilidad pertenecientes al primer y segundo
trimestre, primer semestre y anual, sin
recargo de clase alguna.

Se examinan las relaciones de fondos in-
vertidos en el arreglo de las calles de la poblacion
con fondo procedente de la decima sobre las con-
tribuciones, correspondientes a los dias veinti-
cinco del mes de Septiembre al mes del ac-
tual ambos inclusive, y que ascienden
a la cantidad de quinientos treinta y siete
pesos, y sesenta y dos céntimos, conformes, la Cor-
poracion acuerda ponerlos en aprobacion.

Seguidamente son examinadas las relacio-
nes de sueldos empleados en el arreglo del
Cemiterio de la Ciudad para dar ocupacion
a la clase obrera en favor por los correspondientes a los dias veintiseis de Septiembre
ultimo al dia mes del actual ambos in-
clusive importante la suma de mil dos-
cientos veintinueve pesos, y sesenta y dos céntimos, conformes, la Corporacion acuerda ponerlos
en aprobacion.

Se acuerda incluir en la lista de Pen-
sionistas Municipal al seccin Francisco Per-
pierrez Bellido, que lo ha solicitado y con-
dita en su favor.

El Ayuntamiento para a resolver el
escrito que con fecha veintidós de Julio ultimo
dirigió a esta Corporacion Don Juan Diaz
Jimeno por si y como mandatorio de



Don Ricardo de Uxex y Don Manuel Dey, fundado y don-
 Juan Beney Albery, directores de la pública de elec-
 tricidad establecida en esta, solicitando permiso
 para colocar hilos conductores y postes en los terrenos
 y calles de esta villa, para la conduccion de fluido
 al vecino pueblo de Valencia del Vectoro y cuyo
 expediente quedo por su estudio; acordando el
 Ayuntamiento por unanimidad, se autorice
 de espaldas tenores, comunicasen a la Corpora-
 cion el numero de postes que han de ser
 colocados y sitios donde han de ser coloca-
 rados, para resolver en consecuencia.

En suite de lo avanzado de la noche y
 la mucha ocupacion de los tenores concejales, se
 acuerda por unanimidad, que las sesiones
 ordinarias se celebren a la hora de los veinti-
 te, en vez de la hora de los doce como hasta
 ahora se venia celebrando.

Fue habiéndose a las once de que
 trates se levantó la sesion y de ello como
 secretario certifico.

Antonio Barrientos Thomas Pena

Primitio Gordillo Juan Gualter

Antonio Pena Jermen Prudillo

Tomás Cabrera

Julian Villar

Secretario
 [Signature]

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1935

Presidencia

D. Antonio Barrientos Pérez

Concejales

D. Primitivo Landill Roldán

D. Secundino Villa Roldán

D. Miguel Rodríguez Gil

D. Eduardo Barrios Viera

D. Juan González Calvo

D. Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina del Campo a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día reuniendo la hora señalada el señor Presidente la declara abierta, dióndole lectura del acta de la anterior que es aprobado sin reparo de dar lugar a alguna.

El señor Presidente ordenó al Secretario dióndole lectura de la correspondencia recibida por número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última reunión que habiendo enterado la Corporación y acordando su cumplimiento.

El Ayuntamiento examina las relaciones de jornales invertidos en el arreglo de las calles de la población, con fondos procedentes de la décima sobre las contribuciones, de los días diez once y doce del actual, presentadas en aprobación.

De igual modo son examinadas las relaciones de jornales de los días diez once y doce del presente, invertidos con fondos del Municipio en el arreglo del Camino de los Cañados, acordando asimismo su aprobación.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se proceda al arreglo de las calles, de Termedia, Peruvia y Cajal y Calleja del Cementerio, con los fondos procedentes de la décima y cuya calle se encuentra en mal estado; así como que se continúen las obras del Camino de los Cañados para seguir dando ocupación a la clase obrera, mientras lo

permite la disponibilidad económica del Municipio, acordando al propio tiempo nombrar como Delegado de esta Corporación en los actos públicos que se realicen en la presente ~~sesión~~ el Concejal, Don Juan Poyals, Calvo.

Por la presidencia se expone a los señores Concejales, que la puerta del llamado Corral del Concejo se encuentra en muy mal estado, por lo que proceda su inmediata arreglo; así como colocar tres cristales en una ventana de la casa del Municipio cedida a la Telefónica, de los cuales carece, acordando los señores Concejales por unanimidad sean efectuadas las reparaciones de la puerta del Corral del Concejo y colocados los tres cristales en la ventana que antes se menciona.

El Ayuntamiento acuerda de igual modo sean efectuados los siguientes pagos con cargo a los correspondientes capitales y artículos del actual presupuesto: Al Excmo. Calle 35 ptes. por suscripción a dicho Diccionario correspondiente al mes de Septiembre último: A los ex-guardas municipales, 200 ptes. como completo pago del crédito que el Ayuntamiento les tiene reconocido en el actual ejercicio: A Don Cayetano Poyals, Don Antonio Moreno, D^{ña} M^{te} Luisa Uceda y D^{ña} Catalina Saiz, 720 ptes. por el alquiler de la casa que los señores Ministros como Maestros Nacionales de esta localidad y correspondiente al segundo y tercer trimestre del actual ejercicio: A Pleno Cordes 18 ptes. por limpieza efectuada en los locales Nacionales:

También acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, conceder un sueldo



de Pto. 11²⁵ al vecino de esta Villa Vicente Ma-
rino Moreno para que conduzca al Hospital
de Madajig a su esposa Maria Gonzales Landa
que se encuentra enferma, toda vez que
el esposo Vicente Marino, se encuentra in-
cluido en la lista de Beneficiarios Municipales
y carece de recursos.

Y no habiendo otros asuntos de que ha-
ber se levantó la sesión de orden de la presi-
dencia de todo lo cual se dio testimonio cor-
tipico.

Antonio Barrientos Promotor Gordillo

Antonio Ponce Juan Gonzalez
Miguel Rodriguez

Severino Villar

Thomas Lina

Sesión del día 21 de Octubre de 1935

Presidente

D. Antonio Barrientos Pariz

Concejales

Primitivo Gordillo Pablos

Severino Paredes Garcia

Domingo Calera Paredes

Antonio Peña Delgado

Juan Gonzales Celso

Julian Villar Gonzales

En la Villa de Medicina del Tercer y Veintinueve de Octu-
bro de mil novecientos treinta y cinco, reunido
en el salón de actos de este Casa Ayuntamiento
a los señores Concejales que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Señor Manuel de
Antonio Barrientos Pariz, asistido de mi se-
cretario para celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día y siendo
la hora designada al Señor Presidente
la señora Tabares, dióse lectura del
acto de la anterior, que es aprobado en
reporos de clara alguna.

El Señor Presidente ordenó al



Secretario, dió tambien lectura a la corres-
pondencia recibida y numero de Placetes Ofi-
cial de la Provincia, correspondiente a la últi-
ma reunion, acordando la Corporacion una
Vez enterada su cumplimiento.

El Ayuntamiento examina los relacio-
nes de personal invertido con fondos pertenecien-
tes a la linea de las contribuciones, en el arreglo
de las Cally de la poblacion, correspondientes a los
diez catorce al diez y nueve del actual censo inclu-
sivos, los cuales no aprobados.

De igual modo no examinados los relacio-
nes de personal invertido durante los diez catorce
al diez y nueve del presente censo inclusive,
en el arreglo de caminos para dar ocupa-
cion a la clase trabajadora en paro forzoso, con
fondos del municipio, acordándose examinar
su aprobacion.

El Ayuntamiento acuerda aprobar los si-
guientes pagos efectuados: Por dos socorros facilita-
dos al detenido Fernando Veguez Laguna, de ór-
den judicial tres pesetas. Por los socorros facilitados
al detenido Benito Munoz Carballo, de orden
judicial cuatro pesetas, cincuenta centimos;
por viaje en el Norte de un guarda y el de-
tenido Benito Munoz Carballo, para conducir
a este ultimo a Baza, a disposicion del Peni-
tenciar de Instruccion, cumpliendo lo requerido por
el Penitenciar Municipal de esta villa, dos pesetas
con noventa centimos.

Por el tenor Secretario de orden de la Pre-
sidencia se da lectura de los oficios que
a esta Alcadia han dirigido los Señores Médicos
Titulares Don Felix Alonso Cardero y Don Cristian-
cio Garcia Garcia, enviando informes sobre
las condiciones en que se encuentran para
desempeñar los servicios propios de

en cargo, los Practicantes de este Ayuntamiento
Don Julia Murray Rodriguez y Don Rufin Landy Pa-
lacio, según le fue requerido, manifestando el
Médico Titular Don Julia Alonso Cordero, que res-
pecto al Practicante Señor Murray Rodriguez, está
incapaz físicamente y por lo tanto imposibili-
tado para el ejercicio de la profesión y en cuanto
al Señor Landy Palacio, no puede asistir a los
casos por no estar prestando servicio a sus ciru-
jías, y en alguna vez hizo uso de sus
servicios, siempre los practicó con gran diligencia,
y el Médico Titular Don Constante Escobedo
manifestó que asistió íntegramente las
manifestaciones hechas por su compañero Don Julia
Alonso Cordero.

El Ayuntamiento acuerda una vez enterado
se le cuenta de este particular a la Mercurum-
unidad Sanitaria Provincial para la debida
resolución.

La Corporación acuerda se abone a Don
Acadio Francisco Mellado Fuentes, la cantidad
de mil doscientos cincuenta pesos, por pago
de los trabajos efectuados por el mismo en la com-
prensión de cuentas de este Municipio.

También es acordado por unanimidad por
los Señores Concejales, que con cargo al correspon-
diente capítulo y artículos del presupuesto que se
abonan al Procurador Don Cayetano Valdez Huayra
la cantidad de quinientos pesos, a cuenta
de sus honorarios y de los del Estado de Potosí
Don Manuel Enriquez Cordero, que tienen la repre-
sentación de este Ayuntamiento en la causa mi-
mero cuarenta y seis de mil novecientos veint-
te y cuatro, y en cuyo asunto acordó mos-
trarse parte la Corporación Municipal, ex-
teniendo este acuerdo a que se abonen a repre-
sados Señores una cantidad igual con el

quienos fué, antes de finalizar el ejercicio corriente, se que la disponibilidad económica, supida satisfactor esta cuenta de una sola vez.

Para la entrega de los rucos de este pueblo perteneciente al primer Mancomunidad de la Provincia, en la Caja Medida de Dada, por ser destinado a Campo y cuyo acto tendrá lugar el día primero del próximo mes de Noviembre, se nombra Comisionado de esta Corporación al Secretario de la misma, Don Antonio del Rey Masana, el cual va provisto de la documentación precedida, acordándose unánimemente que se expone Señor le sea abonada la cantidad de treinta y cinco pesos en concepto de gastos de viaje.

El Señor Presidente, Don Antonio Parrieto Pérez, solicita de la Corporación, le sea concedida una licencia de tres meses, para atender al restablecimiento de su salud; exponiendo al propio tiempo, que debido a su delicado estado, no le es posible atender con la diligencia y celo debido los múltiples asuntos de la Alcaldía.

Los Señores Concejales, una vez enterados y teniendo en cuenta los facts razones que expone el Señor Presidente Don Antonio Parrieto Pérez, acuerda por unanimidad concederle la licencia de tres meses que solicita.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta el sesión de todo lo cual es en lo sucesivo certificar.

Antonio Barrientos Juncos, presidente

Juan Gonzalez

Parrutiño Godalillo

Domingo Cabrera

Antonio Peña

Julian Villora

Antonio Peña



Junta ordinaria del día 28 de Octubre de 1935

Presidente

Don Feliciano Domínguez Peña

Concejales

Secundino Landicho Balboa

Serafín Durdallo García

Domingo Calera Durdallo

Secundino Villar Balboa

Miguel Rodríguez Gil

Eduardo Romero Viera

Antonio Peña Delgado

Feliciano Villar Longás

En la villa de Medina de la Frontera a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de este Cabal Ayuntamiento los señores Concejales que el municipio se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Feliciano Domínguez Peña, asistido de mí el Secretario, para celebrar la junta ordinaria correspondiente a este día y haber de la hora designada, el Señor Presidente la delibera abierta, dándole lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo de dar alguna.

El Señor Presidente, ordenó al Secretario dar también lectura de la Correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordene.

El Ayuntamiento examina las relaciones de jornaleros invertidos en el arreglo de las calles de la población durante los días veintinueve y treinta del actual mes de Octubre, para dar ocupación a la clase obrera en parte forzoso, con fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Nota seguida son igualmente examinadas las relaciones de jornaleros empleados en el arreglo de caminos, con fondos procedentes del Municipio durante los mismos días que los anteriores y con el mismo objeto de dar ocupación a los trabajadores, cuyas relaciones son también aprobadas por unanimidad.

La Corporación acuerda de igual modo sean efectuados los siguientes pagos: A Victoriano Iglesias Ferranillo 2 pesetas como premio por haber dado muerte a un animal en este término. A España Calpe 35 pesetas, por la sus-

crispación de dicho Diccionario correspondiente al actual mes: A Francisco Urreola Ostij, 10⁵⁰ p^{tas}, por nueve lamparas electricas suministradas: A Francisco Cervato Lirido 19⁵⁰ p^{tas} por arreglo de herramientas empleadas en las obras publicas: Al mismo 1⁵⁰ p^{tas} por colocacion de ciertos cristales en una ventana de la Casa Lirido a la Feliponica: Al mismo 6 p^{tas} por arreglo de la puerta del Corral de Concejo.

Por el Señor Presidente se manifiesta a la Corporacion es de gran necesidad y urgencia que una Comision de este Ayuntamiento se traslade a la mayor brevedad a Badajoz, con el fin de gestionar de las autoridades superiores, se de mayor impulso a las obras que se estan llevando a cabo para la continuacion del camino vecinal de Valencia del Ventoso a esta Villa, y de ese modo sean colocados un mayor numero de obreros de los que actualmente estan ocupados, unico medio de resolver totalmente la triste situacion en que hoy se encuentra la obra, y que el Ayuntamiento no le es posible dar solucion por falta de disponibilidad economica, gestionando tambien se pueda el arreglo del camino que de esta conduce a Zafra pasando por Puebla de San Pedro y parte que corresponde a este termino, con el unico fin de que sea colocado el mayor numero de trabajadores.

El Ayuntamiento una vez enterado y considerando que las manifestaciones del Señor Presidente estan perfectamente razonadas y comprendiendo que solo mejorando de los otros, si que ha hecho referencia, se dena solucion a la actual crisis, ahora acuerda por unanimidad que sin perdida de tiempo se traslade una Comision de este Ayuntamiento, formada

por su Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez a los
dijos, para hacer las gestiones del caso para dar
solución a la crisis de tularía existente,
y que los gastos que el viaje ocasionare sean
abarcados con cargo al correspondiente capítulo
y estudio del presupuesto que rige.

La Corporación acuerda por unanimidad su
abono al albañil Francisco Albuja Camargo, la canti-
dad de ciento cincuenta pesetas, como pago
a cuenta de los obras de albañilería que está lle-
vando a efecto para la construcción de nuevos mi-
chos en el Cementerio Municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión y de ello como
secretario certifico.

Prometido Gochillo

José María Buitrago

Julian Villan

Manuel Ruiz

Domingo Cabrera

Antonio Peña

Miguel Rodríguez

Antonio Barrientos

Marcelina Villan

Antonio Buitrago

Diligencia = La tarde yo el Secretario para
acreditar que la sesión ordinaria correspon-
diente al día de la fecha, no ha podido
celebrarse por falta de número suficiente
de señores Concejales, y en su virtud se con-
voca nuevamente para su celebración a
requerida convocatoria para el día seis del
Actual y de ello certifico. Mediana de los



Medina de los Cameros

Comun i Ayuntamiento de *Medina de los Cameros* de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde
Primitivo Gordillo

El Secretario
Antonio Reyes



Reuni6n ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 6 de Noviembre de 1935. Supletoria de la del dia 4.

Presidente

- Don Primitivo Gordillo Pulido*
- Concejales
- Don Juan Verdall Garcia*
- Julian Villa Goyals*
- Domingo Cabera Verdall*
- Antonio Peira Delpado*
- Eduardo Romero Viera*

En la Villa de *Medina de los Cameros* a seis de *Noviembre* de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Sal6n de actos de esta Casa de Ayuntamiento, los *Señores Concejales*, que al unanimes se expresan, hepi la presidencia del *Primer Concejale* *Alcalde* de *Don Primitivo Gordillo Pulido*, por estar en uso de licencia el *Alcalde Presidente Don Antonio Pascual Peira*, con asistencia de un *el Secretario*, para celebrar la reuni6n ordinaria de este dia en segunda convocatoria, y como supletoria a la del dia cuatro del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero de *Señores Concejales* y siendo los reunidos, luego designados, el *Señor Presidente* declara abierta la reuni6n, di6ndole lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

El *Señor Presidente* orden6 al *Secretario*, para tambien lectura de la correspondencia recibida y numero del *Bolet6n*

Oficial de la Promoción últimamente recibidos, acordando la Corporación una vez entendiéndose su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se abone a los empleados municipales sus haberes correspondientes al próximo pasado mes de Octubre; así como la subvención al Señor Secretario de este Juzgado Municipal, gratificación al auxiliar temporal de Secretaría y Encargado de la limpieza de la dependencia municipal, correspondientes también al mencionado mes de Octubre.

Acto seguido el Ayuntamiento examina las listas de jornales invertidos en el arreglo de la cañada de la Cañada, durante los días, veintidós, veintinueve, treinta y treinta y uno del próximo pasado mes de Octubre y uno y dos del actual, con fondos municipales, para dar ocupación a los obreros, y que importa trescientos sesenta pesetas, acordando prestarle su aprobación.

De igual modo se examinan las relaciones de jornales empleados con fondos propios de la Decana sobre las contribuciones, en el arreglo de la calle de la población para dar trabajo a la clase obrera, durante los días, veintidós, veintinueve, treinta y treinta y uno de Octubre último y uno y dos del actual, y que asciende a la suma de trescientos sesenta pesetas, siendo también aprobada la relación dicha.

También es examinada por la Corporación la cuenta que presenta el Farmacéutico titular Don José García García, de los medicamentos suministrados por el mismo durante el próximo pasado mes de Octubre a los individuos incluidos en la Beneficencia Municipal y que importa la suma de novecientos catorce pesetas, veintinueve



continuos, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda en unánime por unanimidad, que sea cargo a los correspondientes capitulos y artículos del actual presupuesto sean efectuados los siguientes pagos: Al Antonio Concepción Fernández 4 pesetas, por limpieza de la Fuente de "La Caruada"; Al Vicente Novas 7 pesetas, por arreglo de herramientos, del municipio empleados en obras públicas; Al la Fábrica de electricidad "La Maria" 22 ³⁵/₁₀₀ pesetas, por luz eléctrica suministrada para la sala de armas de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil; Al la misma Fábrica 33 ¹⁵/₁₀₀ pesetas, por luz eléctrica suministrada a la casa cedida a la Telefónica; Al Antonio y Felino Ferrer Menier y Fructos y José Ferrer Gallardo, 33 pesetas, por limpieza del Pozo del "Egido".

Se da cuenta de las notificaciones del Ayuntamiento de La Alfranca, interesando del de esta, el abono en plazo de ocho días de la cantidad de dos mil ciento veinte y dos pesetas, ochante y ocho centimos, correspondiente mil doscientos diez y siete pesetas once centimos por renta del ejercicio mil novecientos treinta y cuatro y novecientos cincuenta y cinco pesetas, ochante y siete centimos del primer, segundo y tercer trimestre del actual ejercicio, que adeuda a los fondos especiales de la Agrupación forzosa del Ayuntamiento de este Partido judicial advirtiéndose que si mencionado pago no es efectuado en el plazo de ocho días incurrirá este Municipio en el recargo del cinco por ciento.

Igualmente se da cuenta de otra notificación del mismo Ayuntamiento de La Alfranca, interesando el abono de trescientos veintinueve pesetas, un centimo por pago del Mal de los Medios Ferreos de este Partido corres-

pendiente al finis, segundo y tercer trimestre del actual ejercicio, advirtiéndose asimismo que si la cantidad expresada no es satisfecha en el plazo de ocho días, se incurrirá en perjuicio con el erario por cuenta de recargo.

La Corporación queda enterada, acordándose sean abonadas las cantidades si que antes se han referenciado y por los conceptos expresados, si lo permiten las disponibilidades económicas del Municipio.

Por el tenor secretario de orden de la Presidencia se da lectura de una carta del Comisionado Delegado de la Caja de Pensiones de Pensiones de Cáceres, comunicando a este Ayuntamiento, haber recibido de la Caja Nacional de Seguros e Accidentes del Prejubiado en la reunión 24.163, para en cobro a cargo de este dicho Ayuntamiento, importante la cantidad de mil quinientos cincuenta y una pesetas, setenta y ocho céntimos, el cual puede satisfacerse en aquella Caja de Cáceres, o remitiéndole por giro postal si esta forma, para en el acto recoger el oportuno recibo, quedando enterada la Corporación y acordándose que no existiendo en el actual presupuesto cantidad suficiente, sean admitidos los recursos suficientes para atender al pago total de tal obligación.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal a los vecinos de esta localidad, Justo Albujes Ramos, Juan Invernier Alvarez, y Luis Delgado Albujes.

Se examina las cuentas que rinde el Ayuntamiento de este Municipio en Madrid, don Antonio Herrero Lario, correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio y una de octubre últimos en como los comprobantes que acompañan, acordándose la Corporación por tal concepto.

El Ayuntamiento acuerda asimismo, sean admitidos tres pesos de picos con

destino a la Colección de los Oficios municipales
y que su importe sea satisfecho con cargo al
correspondiente capítulo y artículos del presupuesto
que rige.

Para la entrega de los rucos de este pueblo que
les ha correspondido venir en Oficio como el pri-
mer llamamiento en la Caja Real de Madrid y
para su destino a Puerto, cuyo acto tendrá lugar
el día catorce del actual, se nombra Comisionado
de esta Corporación, al Secretario de la misma,
Don Antonio del Pozo Menudo, al que se será
abonado la cantidad de treinta y cinco pesetas
en concepto de gastos de viaje.

Fuero habiendo sido asuntos de que tratar
el tenor Presidente, levantó la sesión a las veintidós
horas, de lo cual como consta en certificaciones.

Primitivo Gordillo Manuel Viera

German Bardallo Antonio Peña

Julián Villar Domingo Cabrera

Antonio Peña

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1935

En la Villa de Medina de los Torres a once de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el
Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, los tenores
Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Primer Concejale Alcalde Don Primitivo
Gordillo Rufiñoles, por estar en uso de licencia
el Alcalde Presidente, Don Antonio Barrientos
Pérez, asistido de mi el Secretario para celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día
y siendo los reunidos, hora designada, el tenor

Presidente

Don Primitivo Gordillo Rufiñoles

Concejales

- German Bardallo Garcia
- Eduardo Romero Viera
- Julián Villar González
- Juan González Calvo
- Antonio Peña Delgado



Presidente, declara abierta la sesión dirigiendo lectura del acta de la anterior, que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese también lectura del (acta) la correspondencia recibida y enviados del Boletín oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación una vez enterada su cumplimiento.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación haberse terminado por el albañil Francisco Albujar Camargo, las obras para la construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal.

El Ayuntamiento acuerda que las obras antes mencionadas, sean examinadas por la Comisión de obras públicas, y caso de encontrarse en los delidos condiciones se abare al mencionado Francisco Albujar Camargo el resto del total importe de aquella.

Encontrándose en estado ruinoso la pared del mencionado Cementerio que da a un poste Norte, y viendo de urgencia misma su reparación, la Corporación acuerda, que con la premura que el caso requiere se proceda al arcepto de la pared de referencia y el importe de mencionada obra, sea abarcado con cargo al capítulo de imprevistos, todas vez que la cantidad presupuestada para tales fines se encuentra agotada.

Se acuerda los siguientes pagos efectuados: A la Sociedad "Cantabria" por el seguro de incendios de los edificios municipales, veintiseis pesetas, treinta y cinco céntimos. A Ramón Medina Gordón veis pesetas, por tres sacos de picon suministrado para calefacción de los oficinas municipales.

Se acuerda sean adquiridos otros diez sacos de picon para calefacción de las oficinas municipales, y que su importe, sea satisfecho con cargo al correspondiente capítulo y estimal del presupuesto. El Ayuntamiento prosigue el examen



Las relaciones de formales, invertidos en el arreglo del Camino de la Ciudad durante los días, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve del actual, con fondo municipal, y los cuales ascienden a la suma de trescientos sesenta pesetas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

De igual modo se examinan las relaciones de formales, empleados en el arreglo de la Calle de la Policía con fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones, correspondiente a los días, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve del actual mes, que importan trescientos sesenta pesetas, las que tambien son aprobadas.

Finalizado en execute la difícil situación por que atraviesa los contribuyentes y con objeto de dar la mayor facilidad a los interesados, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aplicar hasta el día treinta inclusive del mes corriente, el plazo en periodo voluntario para la recaudación del repartimiento general de retenciones correspondiente al actual ejercicio.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia municipal, a Manuel Barroja Leungo y sus hermanos de este más pequeños; los cuales son huérfanos de padre y madre y carecen de recursos.

Y no otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, a las veintinueve horas treinta minutos, de lo cual como Secretario certifico.

Primitus Gordillo Juan Gonzalez
German Duran de la Hoya Antonio Pena
Julian Villar Thomas Pena

Guillermo de la Hoya
Secretario

Deficiencia = La sesion de el Secretario, por una
diferencia que la sesion ordinaria correspondiente
al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por
falta de numero de señores Concejales, y en
virtud se convoca nuevamente para su cele-
bracion en segunda convocatoria, por el dia
veinte del actual y de ello certifico. Medida de
las Juntas a diez y ocho de Noviembre de mil
novecientos treinta y cinco.

1935

El Alcalde

Promotorio Godollo

El Secretario
Antonio Barrientos

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de
Noviembre de 1935. Supletoria de la del dia 18.

Presidente

Don Primitivo Cordillo Pulido

Concejales

Don Juan Barrientos Garcia

Don Juan Gonzalez Castro

Don Antonio Pena Delgado

En la Villa de Medina del Campo a veinte de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y cinco, a reunirse
en el salon de actos de esta Casa Ayuntamiento
los señores Concejales, que al llamarse se expresan,
bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde
en funciones Don Primitivo Cordillo Pulido, por
estas y en uso de licencia el Alcalde, Presidente
Don Antonio Barrientos Perez, asistido de un
el Secretario para celebrar la sesion de este dia
en segunda convocatoria, supletoria a la
correspondiente al dia diez y ocho, que no pu-
do celebrarse por falta de numero de señores
Concejales y siendo los veinte con despues
de, el Señor Presidente la declara abierta,
dandole lectura del acta de la anterior
que es aprobada sin reparos de clase
alguna.

El Señor Presidente ordeno al Se-
cretario dar tambien lectura de la

correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimiento estricto de orden.

La Corporación examinará las relaciones de jornales invertidos en el arreglo de la Calle de Dofra con fondos del Municipio, para dar ocupación a la clase obrera en trabajo, durante los días trece, catorce, quince y dieciséis del actual, que asciendan a la cantidad de doscientos treinta y siete pesetas, siendo aprobada la relación de referencias.

De igual modo se examinará las relaciones de jornales empleados durante los días once y doce del mes actual en el arreglo de dicha Calle de Dofra, con fondos de la decima sobre las contribuciones, para emplear a los obreros en pago por obra, importante ciento treinta y dos pesetas, los cuales también se aprobarán.

La Corporación acuerda que con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto que sea, sean efectuados los siguientes pagos: A Ramón Medina Lardón, Perets 3⁷⁵ como premio de haber dado muerte en este término a un gato muerto; A Juan Figueroa Ferrnández, 7⁵⁰ pesetas para pago de tres sacos de paja suministrados para calificación de la dependencia municipal; A Pedro Santos Lamy, seis pesetas por obra del albañilería efectuada en la reparación del Cementerio municipal; Al recargado del Depósito 12 pesetas por sucos facilitados a Pedro Ramón Ruiz, detenido en el Depósito Municipal de orden judicial.

El Ayuntamiento acuerda incluir en la lista de Beneficencia municipal a los



vecinos Domingo Calabro Dominguez, Rafael Gordillo Garcia,
Gregorio Delgado Malano, Victoriano Gujál, Junco.

Siendo de necesidad sumo arreglar el
trozo de la Calle Coladillo de esta poblacion en
la parte comprendida desde la esquina de la
Corraleja hasta su terminacion, que se en-
cuentra en pésimas condiciones, a depunta-
miento acuerdo por unanimidad que a la
mayor brevedad se proceda a la reconpo-
sicion del trozo que se menciona de expe-
rada calle Coladillo.

Se da cuenta de las notificaciones del
Alcalde de Lima, de quedar embargado el quin-
ce por ciento del importe de todos los suenos
que efectúe este Ayuntamiento, por haberse
cometido el delito que tiene este Municipio por cargas de
Justicia correspondiente, a cargo del año mil
novecientos treinta y cuatro y primero, segundo
y tercer trimestre del año actual y haber el Sr.
Dios Toranzo del Partido Judicial, del primero, se-
gundo y tercer trimestre del ejercicio corriente
que suman respectivamente las cantidades
de dos mil ciento setenta y dos pesetas, ochenta
y ocho céntimos, y trescientas veintinueve
pesetas, no céntimos e ingreso en el recargo
del cinco por ciento de apremio, quedando en-
terada la Corporacion.

Fue haciendo otros asuntos de que trata
el Señor Presidente levantó la sesión a las veintuna
horas, quince minutos, de todo lo cual fo el Presi-
dente certifica. Primitiva Gordillo

Juan Gonzalez

German Pardo

Suplente

32

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1935

Presidente

D. Primitivo Gordillo Ruliches

Concejales

Eduardo Ramero Vico

Domingo Olvera Mandell

Julian Villa Gonzales

Juan Gonzales Calvo

Antonio Peña Delfoso

En la Villa de Medina del Campo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los señores Concejales que al momento expresan, bajo la presidencia del primer Concejale Alcalde en funciones Don Primitivo Gordillo Ruliches, por estar en uso de licencia el Alcalde Presidente Don Antonio Darricentes Peig, auxiliado de un secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo los señores Honorables el Señor Presidente le declara abierta, dióndole lectura del acta de la anterior que es aprobada, sin reparos de ninguna clase.

El Señor Presidente ordena al Secretario, diórsela también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda sean efectuados los siguientes pagos: A la Asociación General de Ganaderos la cantidad de Pesetas 7.⁵⁰ por el canon que corresponde satisfacer a este Municipio en este ejercicio; Al encargado del Depósito 6 pesetas por concepto facilitado al darme en mencionado Depósito de orden judicial, Pedro Ramirez Páez; Al Señor Depositario de fondos la cantidad de treinta y seis pesetas por los por el concepto facilitado al obrero Antonio Muñoz Cerezo que resultó ocasionado en obra Muni-

cipals: Al número de 19⁵⁰ por lo suplido
para la adquisición de picos con destino
a la calefacción de la dependencia Municipal
es: A Francisco Juvon 8 pesos por cuatro
cargos de ladrillo suministrado por la mi-
nisterio del Cemento Municipal.

También se acuerda incluir en la
lista de Beneficiencia Municipal al señor
Vicente Mustedo Orrego.

Fue hallado otro asunto de que
trato el Señor Presidente levantó la sesión
siendo las veintinueve horas, de todo lo cual
como Secretario certifico.

Primitivo Gordillo

Ramiro Viera

Antonio Peña

Juan González

Julian Yllon

Domingo Cabrera

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1935

En la Villa de Medina de la Pared a dos de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos
en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento
los Señores Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde
en funciones Don Primitivo Gordillo Rubial,
por estar en uso de licencia el Alcalde Presiden-
te Don Antonio Barrientos Pérez, asistido de un
el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, y siendo las veinte
horas designadas, el Señor Presidente la declara
abierta, diéndose lectura del acta de la

Presidente

Don Primitivo Gordillo Rubial

Concejales

Don Ramiro Viera

Don Eduardo Ramero Viera

Don Secundino Villa Rubial

Don Julián Villar González

Don Juan González Celso

Don Antonio Peña Delgado

Don Domingo Cabrera Verdell



anterior que es aprobada, sin reparo ³³ de clase alguna.

El Señor Presidente, ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana acordando la Corporación un rey entera de, sea cumplimentado cuanto se ordena.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, le sea abonado a los empleados municipales sus haberes correspondientes al próximo mes de Noviembre; así como su gratificación de igual mes, al Señor Secretario del Juzgado Municipal, Secargada de la Limpieza de las dependencias municipales y Auxilios Temporeros de Secretaría.

De igual modo se acuerda sean efectuados los siguientes pagos: A la Tesorería de Hacienda la cantidad de Pesetas 295¹²/₁₀₀ por diez por ciento de aumento de alumbrado del segundo trimestre del actual ejercicio, más el cinco por ciento de ~~de~~ premio de expresada cantidad: A la misma Tesorería de Hacienda la suma de Pesetas 300⁰²/₁₀₀ por el diez por ciento de aumento de alumbrado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual: A Expone. Calpe 35 pesetas por ocupación de mencionado domicilio: A Marcelino Pizarro Pesetas 30¹⁵/₁₀₀ por impresos suministrados al Ayuntamiento: A la Fábrica de electricidad "La Meria" Ptas 7⁴⁵/₁₀₀ por alumbrado eléctrico suministrado para la Sala de armas de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil: A la misma Fábrica, Pesetas 11⁰²/₁₀₀ por alumbrado eléctrico suministrado a la casa cedida a la telefónica: Por compra de dos partidas de manifestantes con destino a las dependencias Municipales 8 pesetas: A Julián Ferraz Delgado Pesetas 18, por doce exposiciones suministradas.

trados al Ayuntamiento, con destino a los obras municipales.

Se da cuenta de los siguientes pagos efectuados: A Salim Garcia Albujar 2 pesetas, como premio por haber dado muerte en este termino a un animal dañino; A Antonio Gyleng Juano 2 pesetas, por igual concepto que el anterior; A Antonio Rocha Albujar pesetas veiscientos setenta y dos pesetas, por ciento dos metros de piedra si veis pesetas uno, suministrado por el mismo para el arreglo de la Calle Caledillo; Al encargado del Deposito, diez y ocho pesetas, por recursos facilitados a Pedro Ramirez Ruiz, detenido en el Deposito Municipal de orden judicial; A Antonio Munoz Carren 24⁷⁵ pesetas, por formalos, como se ha mencionado en las municipales, los cuales son aprobados; asi como el efectuado a Francisco Fines Naves, por ciertos trabajos de ladrillos suministrados para la victoria del cementerio y 237 pesetas, por los formales de los obreros empleados en el arreglo de la Calle Tampa.

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporacion que por el Jefe Municipal y Jefe de Municipal, Manuel Huerto Villar y Luis Munoz Villar, habia sido solicitada la permuto en sus respectivos cargos, lo cual ponia en conocimiento de los Señores Concejales para la resolucion que estimasen del caso.

El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda por unanimidad, que como en la permuto solicitada por Manuel Huerto Villar y Luis Munoz Villar, Jefe Municipal respectivamente, en los cargos que desempeñan no se perjudican los intereses municipales, se accede a mencionada permuto, y que se poseen a los interesados de los cargos que se hace merito.



Seguidamente la Corporación examina la cuenta que presenta el Farmacéutico Titular Don José García García, de los medicamentos suministrados por el mismo durante el próximo parate mes de Noviembre, a los individuos incluidos en la Beneficencia Municipal, que impone la exactitud de ochocientos noventa y siete setenta y cinco, cuya cuenta el Ayuntamiento acuerda por unanimidad portarle su aprobación.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que con el fin de dar toda clase de facilidad al vecindario y teniendo en cuenta por la difícil situación económica actual que se atraviesa, conceder un nuevo plazo hasta el día treinta y uno del actual inclusive, para que por los interesados que ya no lo hubieran efectuado, puedan abonar en período voluntario, las cuotas correspondiente al Repartimiento de utilidad de esta villa, del actual ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de vista de la Presidencia, siendo la veintinueve horas quince minutos de la cual como Secretario certifico.

Primitio Gordillo

Julian Gilman

Primitio Lino

Esteban Peña

Juan González

Domingo Calvo

Primitio Villar

Juan Pardo

Primitio Villar



mandando tambien los datos que determino el
dicho de expresado Ministerio de Fomento, Justicia y
Famidad fecha ocho de Noviembre ultimo; ha-
viendo conatos que la Corporacion se ayoja
al Decreto de Fomento de Exporto del ano actual
a efecto de lo previsto en el articulo 4.º del de-
veintinueve de igual mes de Agosto.

Y no siendo otro el objeto de la reunion
el Tenor Presidente la levanto siendo la hora
de las veintidos, de todo lo cual yo como
Secretario certifico. = Inmendado = la = orden = todo



Francisco Gonzalez	Juan Maria
Francisco Gonzalez	"
Juan Maria	Antonio Pena
Juan Gonzalez	Domingo Calera
Sebastiano Villar	Juan Bautista

[Signature]
Secretario

Diligencia = La junta yo el Secretario para
acreditar que la reunion ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha, no fue po-
sible celebrarse por falta de numero de
Tenores Concejales y en su virtud se
convoco nuevamente para su cele-
bracion en segunda convocatoria, po-
ra el dia once del actual, certifico. Medida
de las Juntas a nueve de Diciembre de mil
novecientos treinta y cinco.

El Alcalde	El Secretario
Francisco Gonzalez	<i>[Signature]</i>

Reunión ordinaria en 2.º congreso extraordinario del día 11 de Diciembre de 1935. Supletoria de la del día 9.

<u>Presidente</u>		
Don Primitivo Gordillo	Rubiales	En la Villa de Medicina del Campo a once de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Pósito de actas de esta Corporación Ayuntamiento, los Señores Concejales, que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Primitivo Gordillo en funciones, Don Primitivo Gordillo Rubiales, por estar en uso de licencia al Alcalde Presidente Señor Mariano Pérez, asistido de su Secretario para celebrar la reunión ordinaria de este día en virtud de convocatoria, y supletoria a la del día nueve del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, siendo la reunión hora designada el Señor Presidente declaró abierta la reunión, dió lectura de los actas de las dos anteriores que son aprobadas sin reparo de ahora alguna.
<u>Concejales</u>		
Domingo Palencia	Moredunza	
Secundino Villar	Rubiales	
Eduardo Romero	Viera	
Julián Villar	González	
Miguel Rodríguez	el	
Juan González	Calvo	
Antonio Peña	Delgado	

El Señor Presidente ordenó al Secretario dió lectura de la correspondencia por número del Boletín Oficial de la Provincia últimamente recibida, acordando la Corporación una vez enterada su cumplimiento.

Se da cuenta de los siguientes pagos efectuados: Por seis racos de picon para calificación de las oficinas municipales, tres pesetas ochocientos cincuenta; Por subvención del mes de Noviembre al Secretario del Juzgado ochenta y tres pesetas, treinta y tres centimos; Al Encargado del Pósito Vicente Navas por su labor de Noviembre, doce pesetas ochocientos cincuenta; Al Pleno Cordero, Encargado de la limpieza de la dependencia municipal, quince pesetas por su gestión de Noviembre; A los Empleados de Póli-

cin Uslan, Treinta, treinta y cuatro pesos, cincuenta y seis centimos por su haber de Noviembre: A los Cuero Cuero, Municipal, y unventa treinta y dos pesos, veinticinco centimos por su haber de iguemes. A los empleados de la Administracion de Asistia Cuatrocientos dos con ochenta y tres por su haber de Noviembre: A los empleados de Secretaria en haber del mismo mes, setecientos veinte pesos, sesenta y un centimos: Al Decano Temporal de Secretaria Diez y cinco pesos por su gratificacion de Noviembre: A Antonio Cuero, Cuero del Cementerio Cuarenta y siete pesos noventa y cinco centimos por su haber de igual mes: Por socorros a detenidos en el Deposito Municipal noventa pesos: Por formales invertidos en el arreglo de la Via publica para dar ocupacion a la Obra obra sin trabajo, mil setenta y dos pesos, cincuenta centimos: A Marcelino Pizarro Alvarez, treinta pesos y quince centimos para pago de impresos suministrados al Ayuntamiento, cuyo pago son aprobados por la Corporacion.

Seguidamente se dió lectura de una propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos y articulo del presupuesto ordinario vigente y de la memoria informada favorablemente del Señor Secretario-Interventor.

La Corporacion municipal terminada la lectura por unanimidad acuerda: Aceptar en principio la propuesta de transferencia de unos a otros capitulos y articulos del presupuesto ordinario vigente de los creditos propuestos en la memoria por el Señor Secretario-Interventor de este Ayuntamiento. Que se exponga el expediente al publico por el plazo de quince dias

Y cumplido este trámite con la reclamación que se hubiera formulado, dice cuenta al Ayuntamiento para que resuelva en definitiva.

Se examina y aprueba la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Sierra Languy correspondiente al primer periodo mes de Noviembre.

Por el Concejal don Eduardo Romero Vera, se manifiesta, que la cantidad que este Municipio ha satisfecho a la Hacienda por el concepto del diez por ciento de municipalidad de alumbrado eléctrico, deben ser tenidos en cuenta en la liquidación que en su día será efectuada con los dueños de la Fábrica de electricidad establecida en esta.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficiarios Municipales a los señores frai families Carrero y Julia Rey, Virado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión dando la hora de la reunión y cuenta de todo lo cual, como Secretario certifico.

Franco Yrribarren

Juan Gonzalez

Antonio Peña

Thomas Puro

Tubian Villan

Domingo Cabrero

Miguel Rodriguez

Secundino Villan

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 11 de Diciembre de 1935

Sesión de Ayuntamiento pleno

Presidente

Don Américo González Pulido

Concejales

Don Domingo Cabrera Baudallo

Don Secundino Villar Pulido

Don Eduardo Romero Viera

Don Feliciano Villar González

Don Miguel Rodríguez Gil

Don Juan González Calvo

Don Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de la Pera a once de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales, cuyo nombre se acompaña al margen, para celebrar sesión extraordinaria al objeto de discutir y en su

caso aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y seis, cuyo proyecto de modificaciones fue formado por la Comisión Municipal de Hacienda con fecha nueve del próximo pasado mes de Noviembre y expuesto al público por término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación ni observación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en Ciento tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas, con noventa y cinco céntimos, y el de gastos en Ciento tres mil ochocientos setenta y ocho



pendas, con noventa y cinco centavos;
rematado por compromiso mixto de
dicho presupuesto y por tanto sin déficit
inicial.

Y de pues de acordar que el Presupues-
to de referencia se exponga al público y
que se remita copia certificada del mis-
mo a la Delegación de Hacienda de la Pro-
vincia, a los efectos prevenidos en los
artículos 300 y 301 del vigente Estatuto
Municipal, se ha levantado la sesión
firmándose este acto los Señores conce-
jales, concejales y Secretario, de todo lo
cual certifico.

Primitivo Gordillo

Antonio Peña

Domingo Calvo

Juan González

Julian Villar

Domingo Calvo

Miguel Rodríguez

Leandro Villar

[Signature]

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1905

Presidente-

D. Primitivo Gordillo Puchals

Concejales

Domingo Calvo Puchals

Elvando Romero Viera

Julian Villar González

Juan González Calvo

Antonio Peña delgado

En la Villa de Medina del Campo a diez y seis de
Diciembre de mil novecientos trece y cinco, reu-
nido en el Salón de actos de esta Casa Ayunta-
miento, los Señores Concejales que al usarse
se expresan, bajo la presidencia del primer
Veniente Alcalde en funciones Don Primitivo
Gordillo Puchals, con asistencia de mi el
Secretario para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y siendo la
hora designada, de lo que se remite al Señor

Pendiente de declararse abierta la sesión, dándose lectura de los anteriores que son aprobados sin reparos de dar algunos.

El Señor Presidente ordena al Secretario que lea también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia últimamente recibidos, acordando la Corporación una vez efectuado, se diese cumplimiento a lo que se ordena.

El Ayuntamiento acuerda, que en contándose inexistente uno de los capotes destinados a los Perenos Municipales y viendo de necesidad misma su sustitución, se adquiere a la mayor brevedad el precio necesario para la confección de un nuevo capote, y que se abonen los gastos que ello ocasionare con cargo al repante presupuesto.

De igual forma se acuerda, que habiendo sido en una de las sesiones de Perenos de esta localidad, sea adquirida una urna con destino a dicha sesión electoral; así como que se proceda a la recepción de los urnas hoy existentes, que lo necesitaren, y que sea abonado el importe que ello ocasionare con cargo al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto.

Seguidamente es examinada la factura que presenta el Caspitero José Gallardo Moreno, importante ocho pesos, por diez calos suministrados al Ayuntamiento con destino a los peones de este Municipio empleados en otros Municipios, acordando la Corporación que sea efectiva la factura de referencia.

Para llevar a efecto el Padrón de habitantes con referencia al día treinta forma

del actual mas por la forma indicada por el
tutor jefe de la Sección Promocion de Estadística
en comunicacion fecha catorce del presente,
el Ayuntamiento acuerda servir de la division
efectuado para los trabajos de formacion
del curso vespertal, visudo en las secciones
que han de constituirse fijandose para cada
una el numero de ayentes necesarios para
entregar y recoger a domicilio las hojas de
inscripciones.

Las secciones a que se refiere el párrafo
anterior y personas afectos a cada una son las
que pasan a expresarse = 1.ª Sección, denomina-
da Plaza, que comprenderá: Plaza de la
República, Calle de Sevilla, Narciso Vergara,
Varada, Calleja Calvario, Cuenteros, Matada
Calleja Valencia y Luna = Ayentes reportados
de la misma = Don Eusebio Merino Albiñer
y Don Severino Sainza Payador = Sección 2.ª
denominada Ultzauo, que comprende
las Calle de Ultzauo, Uzaña, Calleja Marrocas,
Calvario, Caneros, Galán y Narciso Serruñes,
Mancera, Olivo, San Juan y Sol. Ayentes
para la misma, Don Bautista Mestado Core-
ballo y Don Eugenio Villar Rey = Sección
3.ª denominada Ultzauo del Cuicapan
que comprenderá las Calle de Corralja, In-
teñale, Fuente Nueva, Ojoceros, San Pedro,
Cuicapan y Caledillo = Ayentes designados
para dicha Sección, Don Eusebio Carrion Puy
Don Juan Correto Serruñes = Sección 4.ª deno-
minada Cantoi que comprenderá las
repuestas, Calle = Calleja Suroeste, Inter-
media, Meina, Sigarrilla y Rapa = Ay-
entes designados para la Sección expre-
sada = Don Juan Manuel Villar y Don
Modesto Villar Alejandro = Sección 5.ª

denominada = Casas Nuevas, que compran
 derá la Calle de Castelar, tras Sagasta, - A-
 gentes designados para la misma, don Juan
 Cayetano Berjano y don Modesto Gallardo Per-
 ruides y Pección G.^a - Polsección Rural de
 minada, nombrándose para dicha sección
 como Agentes a don Antonio Moreno Peig,
 y don Maximino Villar Ramírez =

Cumpliendo asimismo lo ordenado por
 el Señor Jefe Provincial de Estadística en la co-
 municación que ante y hace referencias se
 acuerda remitir a expresada Autoridad
 una relación de los Agentes nombrados
 comprendida de la demarcación que se les
 asigna.

El Ayuntamiento por unanimi-
 dad acuerda, después al Concejal don
 Antonio Peña Delgado, para que en repre-
 sentación de esta Corporación forme parte
 en concepto de Vocal de la Comisión Lectora
 para la distribución de la decima sobre las
 contribuciones territorial e industrial por
 lo remediar el peso sobre, al objeto de
 cubrir la vacante producida por renun-
 cia del Concejal don Primitivo Cordillo
 Pulido que desempeña el cargo de re-
 ferencia.

Unánimemente acuerda la Corporación
 proponer las ordenanzas de los diferentes
 arbitrios municipales existentes, para
 el próximo ejercicio de mil nove-
 cientos treinta y seis.

Seo. Acordando otros
 asuntos de que trata el Señor
 Presidente levantó la sesión
 siendo la hora de la salida



Acuenta de lo cual como se contiene en
certificas.

Primitivo Goraitin Juan Gonzalez

~~Primitivo Goraitin~~
Eduardo Pena

~~Primitivo Goraitin~~

~~Primitivo Goraitin~~

Diligencia = La pougo po el Secretario para
acreditar que la reuni6n ordinaria, corres-
pondiente al dia de la fecha, no ha podido
celebrarse por falta de numero de Se6ores
Concejales, y en su virtud se convoca nue-
vamente para su celebraci6n en segunda
convocatoria, para el dia veinticinco
del actual, certificas. Medico de la Casa
a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos
treinta y cinco.

Pogo

Al Alcalde

Goraitin

~~Primitivo Goraitin~~

El Secretario

~~Primitivo Goraitin~~



Reunión ordinaria en 2ª convocatoria del día 40
25 de Diciembre de 1935, Supletoria de la del día 23

Presidente

Don Primitivo Gordillo Pulido

Concejales

„ Juan Bernaldo García

„ Juan González Calvo

„ Antonio Peña Delgado

En la villa de Medina del Campo, a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de actos de este Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Presbítero Fermín Alcalde en funciones Don Primitivo Gordillo Pulido, asistido de mi el Secretario, para celebrar la reunión ordinaria de este día en segunda convocatoria y supletoria a la del día veintitres que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y reunido las veinte horas designadas, el Señor Presidente declaró abierta la reunión, dando lectura del Acta de la anterior que es aprobado sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, últimamente recibidos, quedando enterada la Corporación y acordado su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda que a la brevedad posible se proceda a recoger las aguas del llamado Pilar de las Saucos para su conducción al depósito en el existente fdo este modo aumentando el caudal de que actualmente se surte, lo cual es de necesidad suma y conveniencia general, dado su escaso mantenimiento, que no lleva las necesidades del gran número de vecinos que lo es preciso surtir, se de esperada líquido en el Pilar de referencia y al propio tiempo queda en la debida condiciones de higiene y salubridad; acordándose animados, que tratándose

de una obra de suma utilidad y conveniencia para el Municipio de cantidad suficiente para el fin, se propone a la Comisión especial para la distribución de la decima sobre las contribuciones territorial e Industrial que los gastos que ocasionare la obra de referenciamiento sean abonados, con cargo a los fondos de expensas Comunes.

Asimismo acuerda la Corporación sea abonada la cantidad de ciento treinta y dos pesetas, con cuarenta ^{cuero} centimos de principal y veinte pesetas más de costas, a la Sociedad de Seguros "La Cantabria", en virtud de demanda interpuesta por mencionada Sociedad ante el Juzgado Municipal de Villaverde de Madrid por delito a la misma por este Depu-
tamiento.

Se da cuenta de haberse ratificado la cantidad de noventa y siete pesetas treinta centimos, para la adquisición de doce certificados de pecuals, al objeto de poder solicitar pecuals gratuitos de los pecuals que usan los empleados Municipales, siendo abonado por la Corporación.

Tras haberse visto estos asuntos el que tiene se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente siendo las veintinueve horas, a todo lo cual damos fe en esta certificación.

Primitivo Jorralte

Antonio Pena

Juan Jorralte

Juan Jorralte

Juan Jorralte



41

Acta ordinaria del día 30 de Diciembre de 1936

Presidente

Don Primitivo Cordillo Puñols

Concejales

Severino Mendel delgado

Domingo León Mendel

Miguel Rodríguez Gil

Eduardo Romero Vera

José Villo Ingels

Juan Ingels Alas

Antonio Vera delgado

En la Villa de Medina del Campo a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, reunido en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones don Primitivo Cordillo Puñols, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veinte horas designadas, el Señor Presidente la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia últimamente recibidos, acordando la Corporación una vez enterada, no cumplimentado cuanto se ordena.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda para dar cumplimiento a lo prescrito en las disposiciones vigentes, en primer lugar en un cargo de Administrador de Asilatos a don José Cereto Remuñal, a don Rufino Villo Pego y a don Juan Ingels Bergamín en el de Vigilante de Asilatos, don Quintín Moreno Albuja Palo de la Guardia Municipal, don Modesto Villo Alexandre, don Maximino Villo Remuz, don Antonio Moreno Pez Guardia Municipal, don Vicente Haver Rocha encargado del Reloj de la Villa, y don Antonio Landy Maya en el de Guardia Sepulcros y nombra en propiedad a los que los fueron interinamente a los siguientes: don Antonio Mestred Corralles Oficial primero de Secretaría, don Fermín Sanchez Bayador Vig. Pública y Alguacil, don Refugio Carrón Pez, Alguacil de Ordenes, don Cos-



Manuel Ramirez Argols, D. Luis Muñoz Villar
en el de Pereros Municipales y D. Antonio Montano
Sinalde y D. Manuel Hurtado Villar, en el de Esmo-
dos Municipales.

El Ayuntamiento tambien acunado por
unanimidad, se considere convalidado y re-
tificado el acuerdo de nombramiento de Don
Antonio Sierra Sainz, Abogado y vecino de Madri-
d por el desempeño del cargo de Ayente-
representante de este Ayuntamiento en la Capital
Citada, adaptado por este Municipio en su
ordinario fecha siete de Mayo de mil nove-
cientos treinta y cuatro, en las condiciones
y terminos que expresamente se fijan en dicho
Acuerdo, ni heis con la adición su suante e
declarar al Señor Sierra Sainz, en un mencio-
nado cargo de Ayente. Representante de este Ayun-
tamiento en Madrid, equiparado en todo y pa-
ra todo, por manera expresa, a los demás
funcionarios administrativos municipales,
como efecto de la Secretaría Interveción,
con iguales derechos que a dichos funcionarios
están reconocidos, o que en lo sucesivo obtu-
gan, debiendo comunicare el presente acuer-
do al interesado, para su conocimiento, sa-
tisfaccion y gobierno.

Por el Señor Secretario se dá cuenta de
la orden del Ministerio de la Gobernación fecha
siete del actual mes, por la que se dispone
sea formado por las Corporaciones los Escal-
fones de los funcionarios municipales, en un
grupo A y B, quedando entanda la Cor-
poración y acordando que seguidamente
se formen los escalafones de referencia
para dar cumplimiento a suante se-
condena en la disposición que antes se
menciono.



Dada lectura del expediente tramitado, sobre propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario vigente, formulada por el Señor Secretario-Intendente y que fué aceptada en principio por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día once del actual y contra la cual no se ha formulado reclamación alguna en el periodo de quince días que se ha permanecido expuesto al público este expediente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la propuesta de transferencia de crédito, quedando en consecuencia fijada definitivamente en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Consiguencia quinquena		de deducción por transferencia		Queda		Capítulo	Artículo	Partida	Consiguencia quinquena		Aumentos por transferencia		Total	
		Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1º	10º	2.845	..	600	..	2.245	..	8º	1º	7	7.000	..	2.700	..	9.700	..
7º	1º	550	..	400	..	150	..									
11º	3º	13.250	..	1.700	..	11.550	..									
		16.645		2.700		13.945					7.000		2.700		9.700	

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintinueve y quince minutos, de lo cual como Secretario certifico.

Primitivo Jordillo Antonio Pena

Juan Gonzalez German Buelto

Thomas Pena Domingo Celme

Julian Villa Manuel Rodriguez

[Signature]

liquencia = La fanga y el Secretario, para a-
creditar que la reuni6n ordinaria correspondien-
te al dia de la fiesta, no ha podido celebrarse
por falta de numero de Seores Concejales y
en su virtud se convoca nuevamente para
su celebraci6n en segunda convocatoria, para
el dia ocho del actual. Medios de la Jura a
reis de Buenos de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde

El Joradillo

El Secretario

Ante el Sr. Joradillo

Reuni6n ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 8 de
Enero de 1936. Supletoria de la del dia 6:

Presidente

D. Primitivo Lodiillo Pulido

Concejales

Don Domingo Chere Pulido

Don Juan Lora, Calvo

Don Antonio Pina, Delgado

En la villa de Medinas de la Jura a ocho de Enero de
mil novecientos treinta y seis, reunido a. el se-
or de actos de esta Casa, representando
los Seores Concejales que el reanjan se
expusieron, bajo la presidencia del Sr. Primitivo
Lodiillo Pulido en funciones, Don Primitivo
Lodiillo Pulido, con asistencia de mi el
Secretario para celebrar la reuni6n ordina-
ria de este dia en segunda convocatoria
supletoria a la del dia seis, que no pudo
celebrarse por falta de numero de Seores
Concejales y siendo las veinte y tres ho-
ras de la noche, el Sr. Presidente le declara
abierta, di6ndole lectura del acta de la
anterior que es aprobada sin reparos
de el o alguna.

El Sr. Presidente ordena al
Secretario que lea tambien lectura de la
correspondencia recibida y de numero
del Bolet6n Oficial de la Provincia

correspondiente a la última reunion
quedando a cargo de la Corporacion y acor-
dado sea cumplimentado cuanto se
ordene por la Superintendencia.

Se di cuenta de los papeles ultima-
mente verificados los cuales son apro-
bados por la Corporacion.

El Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda incluir en la lista de Do-
naciones municipales, a los señores
Antonio Carrion Albuja, Manuel Para-
millo Carrion, Guillermo Ferrer Para-
millo y Antonio Concepcion Durillo, que
lo han solicitado y acredita con
probas.

Acto seguido la Corporacion por
a acordar la cuenta que presenta
el Farmaceutico Titular Don Jose Don-
cia Garcia, de los medicamentos munici-
pales a los enfermos de la Beneficen-
cia Municipal, durante el proximo
periodo mas de diez meses, importante
la cantidad de setecientos treinta y ocho
pesos, veinte centimos y cinco cuartos
conforme, por unanimidad acuerda
prestarle su aprobacion.

El Ayuntamiento, examina
los escalafones formados de los emplea-
dos municipales, a los cuales acuerda
prestarle aprobacion, (y que sean
expuestos al publico para que con-
tra los mismos pueda por cualquier
por los interesados, las reclamaciones
que estime pertinentes.)

Y no habiendo otros
asuntos de que tratar el Sr. Don
Presidente levanta la reunion



cuando lo recibimos hoy y diez minutos
de lo cual como Secretario certifico.

Primitivo Gordillo Antonio Peña

Juan Gonzalez Tommy Cabra

Juan Gordillo

Antonio Peña

Diligencia = la ponga yo el Secretario accidental
para advertir que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha no pudo cele-
brarse por falta de quorum de señores Concejales y
de este certifico, fecha de hoy a tres de febrero
de mil novecientos treinta y seis

N.º 13.
El Alcalde.

Gordillo

El Secretario accidental
Antonio Peña

Sesion ordinaria en 2.º convocatorio del dia 15 de
enero de 1936, Supletorio de la del dia 13.

Presidente

Don Primitivo Gordillo

Presidencia

- Concejales -

" Julian Villeri Gonzalez

" Juan Gonzalez Celso

En la Villa de Medinas de los Rios a quince de
enero de mil novecientos treinta y seis, reuni-
dos en el salon de actos de esta Casa Ayun-
tamiento los señores Concejales que el suscrip-
to expresaron bajo la presidencia del primer
teniente alcalde en funciones Don Primiti-
vo Gordillo Presidencia, con asistencia de
mi el Secretario, para celebrar la reunion
de este dia en respuesta convocatoria



Y suplétoria a la correspondiente del día tres que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y habiendo leído, hora designada el Señor Presidente la declara abierta, dondore lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario no diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, últimamente recibidos, acordando su cumplimiento.

Para la conducción a la Caja Real de Badajoz número seis, de los restos de este pueblo correspondiente al repellido llamamiento de la Península, al objeto de ser destinado a Cuervo y cuya incorporación tendrá lugar el día veintinueve del actual, se nombra Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación, Don Antonio de los Rios Masmed, el cual irá provisto de la documentación prevenida, y al que se le abonará treinta y cinco pesetas en concepto de gastos de viaje.

Se examina la cuenta que rinde Don Antonio Sierra Lamy, agente de este Municipio en Badajoz, correspondiente al mes de Diciembre último, y encontrándola conforme, la Corporación acuerda prestarle su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, leyendo los veinte y cuatro y cuarenta y cinco

de todo lo cual como Secretario
certifico.

Primitivo Gordillo quero Gonzalez

José María Villar

Primitivo Gordillo
quero

Acta ordinaria del día 20 de Enero de 1936

Presidente

X Primitivo Gordillo Rubiel

Concejales

Gerónimo Murdallo Garcia

Domingo Cabrer Murdallo

Secundino Villar Rubiel

Juan González Calvo

Antonio Peña Delgado

Julian Villar González

En la Villa de Medina de la Sierra, a veinte de Enero de mil novecientos treinta y seis, reunido en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones Don Primitivo Gordillo Rubiel, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y reuniendo la sesión hora designada, el señor Presidente la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El señor Presidente ordena al secretario que lea también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, quedando enterado de la conformidad y acordando cumplimentar cuanto la superioridad ordena.

A los efectos de la vigente Ley de Quintos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, fijar el jornal medio de un bracero en esta local, en



cuatro pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad ^{y acuerdo} y gestio-
ficó al Encargado provisional del cobro del re-
partimiento de utilidades nombrado por la Cor-
poración, correspondiente al ejercicio mil no-
vecientos treinta y cinco, D. Eugenio Villar Rey,
por un acuerdo gestivo, con la cantidad
de **diezenta cincuenta pesetas**; así co-
mo al Oficial de Secretario Don Antonio
Burtado Carballo con la de **trescientas**
pesetas, para pago de los trabajos extraor-
dinarios efectuados por el mismo, vinculan-
do a las Comisiones de evaluación para
la confección del Repartimiento de utilida-
des para el exporado año de mil novecien-
tos treinta y cinco, y que al no existir
congruación en el presupuesto para tales
fines, sean abonados los sueldos del
Repartimiento a que esta se hace men-
ta en las cantidades que se indican.

Por el Señor Secretario, se da lectura in-
tegra del Decreto del Ministerio de Hacienda
Fecha cuatro del actual, inserto en la Gaceta
de Madrid, número ocho fecha ocho del actual
mes de mayo, por el que se decreta que
durante el primer trimestre del ejercicio econó-
mico de mil novecientos treinta y seis sepan
en la parte proporcional correspondiente
los presupuestos de aquellos Ayuntamien-
tos que hasta treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos treinta y cinco, no
tuvieran aprobados sus nuevos presu-
puestos a los prorrogas de los del ejercicio
económico anterior para el corriente.

El Ayuntamiento queda enterado
y acuerdo por unanimidad, que así
que el presupuesto de este Corpora-





Diligencia = La faja y el Secretario, para acreditar que la reuni6n ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales y en su virtud se convoca nuevamente para su celebraci6n en segunda convocatoria, para el dia veintinueve del actual. De ello certifico, Medinaceli a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis.

1936
El Alcalde Gordillo El Secretario [Signature]

Reuni6n ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 29 de Enero de 1936. Supletoria de la del dia 27.

- Presidente
- D. Primitivo Gordillo Pulido
- Concejales
- " Julian Villar Gonzales
- " Domingo Cabrera Durall
- " Antonio Pena Delgado

En la Villa de Medinaceli a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Senores Concejales que al reunirse se expusieron, bajo la presidencia del primer Caudillo Alcalde en funciones Don Primitivo Gordillo Pulido, asistido de mi el Secretario para celebrar la reuni6n ordinaria correspondiente a este dia en segunda convocatoria y como suplencia a la del dia veintiseiete que no pudo celebrarse por falta de numero de Senores Concejales y siendo los reunidos nombrados el Senor Presidente le declaro abierta, dando lectura del acta de la anterior que

es aprobada sin reparos de don alguna

El Sr. Presidente ordenó al Secretario que diese también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a los últimos números, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Cumpliendo lo preceptuado en el vigente Estatuto Municipal, se acuerda designar los Contribuyentes de este término, que son conceptos de Vocales Natos, deberán formar parte de las Comisiones de evaluación para formar el Repartimiento de Utilidad, del año de la fecha y previo su minucioso examen de los documentos administrativos que sirven de base para la operación, entre otros el siguiente resultado: Parte Real = Don Julia Rodríguez Gil, mayor contribuyente vecino por riqueza rústica = Don Celerio Marriental Gil, mayor contribuyente vecino por riqueza urbana = Don Antonio Valero de Menéndez, mayor contribuyente forastero por riqueza rústica, Vocales de Don Blas Díaz Mulero, mayor contribuyente por industrial y el Representante que nombre el Jundicato, denominado Crédito Agrícola domiciliado en esta = Parte Personal = Don José Esteban Guiz, Don Francisco Westing, Muñoz y Don Arturo Graucado Westing, Mayor Contribuyentes, respectivamente por Rústica, Urbana e Industrial; acordándose a los efectos del artículo 489 del Estatuto, hacer pública tal designación por medio de edictos que se fijará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento presentándose otro ejemplar al Boletín Oficial de la Provincia

al objeto de que durante el plazo reclamatorio, pueda formularse contra tal designacion las reclamaciones que se estimen del caso.

Para que actuen como testigos en los expedientes de quinta, que hayan de instruirse para el actual alistamiento, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a D. Fermín Bustadillo Garcia / Don Jose Casanova Oleazar / suplente de los mismos a D. Juan Dominguez de la Rosa / D. Antonio Santos Sauto, padre de uno de los del actual alistamiento.

Un mismo se acuerda nombra tallador para las operaciones del actual censo a Don Angel Sainza Lual, Perpetuo retirado del Ejercito, al que se van abonadas quince pesetas, en concepto de gratificacion; y para el reconocimiento a los Melicos Militares de la Provincia de Guzman.

De igual modo el Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado del mismo para la conduccion de los cuerpos de este pueblo, que marchan a incorporarse a la Capa Realista de Badajoz como pertenecientes al regimiento de marinos de Africa / cuyo dicho forajon tendra lugar el dia diez del proximo mes de Febrero, al Secretario de la Corporacion Don Antonio de los Reyes Monreal, al que se van abonar la cantidad de treinta pesetas, en concepto de gastos de viaje.

Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el Alcalde Presidente del mismo, Don Antonio Barraltes



Peñ, solicitando de la Corporación
 le sea concedido otro mas de licencia
 todo vez que no se encuentra con
 restablecido de su salud, y que me
 tivaron el solicitar la licencia que
 actualmente disputa.

La Corporación una vez ente-
 rade y asegurando fuesen los rego-
 nos expuestas en el escrito de referencia
 acuerdo le sea prorogada por otro
 mas la licencia que por enfermedad
 disputa el Alcalde Presidente de este ayun-
 tamiento Don Antonio Parientes Peñ,
 el objeto de que atienda debidamente el
 completo restablecimiento de su salud.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion de orden de la Presi-
 dencia, siendo la hora de las veintinueve y

treinte de lo cual como Secretario certifico = fecha
 de = 18 de Mayo = 1890 =

Primitivo Gordillo
 Domingo Calero
 Sebastian Villan
 Antonio Peña

[Signature]

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria del
dia 1ª de mayo de la del dia 3.

<u>Presidente</u>	
Don Primitivo Gordillo Rubiales	en la villa de Badajoz de las once a once
<u>Concejales</u>	de febrero de mil novecientos treinta y seis,
Don Juan Gonzalez Lobo	se reunieron en la sala de acto de esta ca-
" Sebastian Nolas Gonzalez	maria municipal, los señores concejales
" Domingo Calero Rubiales	que al momento se expresaron bajo la
" Simplicio Peña Delgado	Presidencia del Excmo. Excmo. de
Alcalde Don Primitivo Gordillo Rubiales	asistido de mil

funcionario accidental para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia en segunda convocatoria y como suplencia a la del dia tres que no pudo celebrarse por falta de numero de todos los señores, y siendo la hora designada el Sr. Jefe Presidente ha declarado abierta de nuevo la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Jefe Presidente ordeno al funcionario dicha tambien lectura de la correspondencia recibida y primer del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la ultima semana, quedando entera de la corporacion y acordando en cumplimiento: y se tomaron los siguientes acuerdos.

Pagar a los empleados municipales su haber correspondiente al proximo mes de Enero ultimo idem un gratificacion de igual mes al funcionario del Cuerpo Municipal idem un haber al Auxiliar Temporal Don Donato Garcia Munoz idem a la encargada de la limpieza de los edificios municipales.

Se acuerda el pago de diez puntas por cinco sacos de paja suministrados para la estacion de las oficinas.

Del suma de noventa centimos por interin para la limpieza de las oficinas.

Idem a los vecinos de esta Poblacion Pedro y Aquilino Caballero sumo dos puntas a cada uno por dos toros que mataron en este termino.

Se concede un socorro de diez pesetas a cada uno de los vecinos Blas Cuertes Herbas y a Santiago Villar Brudallo, para su traslado al Hospital de la Provincia.

Se aprueba la cuenta que presenta el Farmaceutico Titular de esta villa Don Jose Garcia Garcia por medicamentis ministrados a familias pobres incluidas en la lista de

Beneficencia Municipal, importante en veintenas cin-
cuenta y cinco puntas treinta centimos, y correspondiente al
mes de Enero próximo

Se acuerda el pago de puntas diez y ocho con cinco-
ta y cuatro centimos por sus electores suministrada a
los casa puntel de la Guardia Civil.

Se incluye en la lista de Beneficencia Municipal a los
señores de esta parte sabatino Gallardo, Trinidad
Parabato Vazquez y a Fernando Sanchez Gonzalez, que
reconocidamente son pobres.

Se ordena reparar una de las paredes del Cementerio
Municipal que se encuentra en ruina y se acuerda
reparaciones en el puntel de la Guardia Municipal y de pen-
sionas Municipales, y sean abonadas treinta y cinco puntas importe de todo.

Se da cuenta de oficio del Tribunal Contencioso-
Administrativo en la que interesa se se ponga en
el cargo de secretario en propiedad a D. Antonio de
los Reyes Masera y que se le abone sus haberes del
tiempo que estuvo substituido.

Los señores concejales que concurren a la Sesion
acuerdan dejar en suspenso ese presado oficio
y expediente que se me a este hasta la princi-
pal sesion que se celebre y se reanuda mayor
numero de señores concejales.

Se acuerda unas asuntos de que tratare se
debe la sesion de orden de la Presidencia de
lo que fo el puntel accidental certifico = entre re-
glones = bisil = vale = tachado Municipio = no vale =

Antonio Pera Juan Gonzalez

Julian Yillar Domingo Cabrera

Comisario de D. D. D.

Antonio Pineda



Señor ordinaria del día 10 febrero de 1936

D. Primitivo González Rubial
Concejales.

D. Domingo Calvo Bernaldo

" Julián Villar González

" Juan González Calvo

" Antonio Peña Delgado

" Eduardo Romero Oliva

" German Bernaldo García

En la villa de Medina de las Torres a diez de fe-
brero de mil novecientos treinta y seis, reunidos los
señores concejales que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. González Rubial, con asis-
tencia de mi el secretario accidental, para celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día y
siendo la hora de las veinte y cinco, por el
señor Presidente se declara abierta dándose fe de
la apertura de la anterior que es aprobada sin
reparar alguno.

El señor Presidente ordena al secretario dicha tem-
poral futura de la correspondencia recibida y enviada
del Boletín oficial de la Provincia, correspondiente
a la última semana quedando entera-
da la correspondencia y acordando cumplimentar
cuanto de superioridad ordena y se tomaron
lo siguiente acuerdos.

Se acuerda abonar a Don German Bernaldo la can-
tidad de trescientos setenta y nueve pesetas cinco-
ta centimo, importe de setecientos cincuenta y nueve
panes, ministrados a observar sin trabajo y a Don
Juan Enrique por igual concepto ciento sesenta
y dos pesetas cincuenta centimo importe de tres-
cientos veintinueve panes.

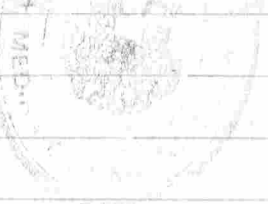
También se acuerda sean adquiridos los útiles que
hagan falta para las sesiones celebradas de este
tercero. Abonar a Don Baldomero García Du-
ran ochenta pesetas por viaje efectuado a Ba-
dajoz para asuntos oficiales, así como que el
dicho se traslade a Badajoz a tratar asuntos del
mismo, adquirir prisa para la calificación
de las oficinas municipales. Conceder un sueldo
de cinco pesetas a la vecina Trinidad fa-
rabach y otro de diez pesetas a Joaquina



C0086017



C0086012



condillo por ser pobres y encontrarse en estado de ne-
cesidad. Aprobar el pago de tres socorros facilitá-
dos a pobres hambrientos que se proceda a la lim-
pieza de la parroquia destinada al Colegio Electoral.
Autorizar al alcalde para que adquira computas
para el ornamento de susplados Municipales.
Habiéndose acordado de abono a D. Acacio G. Fran-
cisco Mellado frente la cantidad de mil seiscien-
tas treinta y cinco pesos por trabajos efectuados en la con-
fección de cuentas Municipales de este Ayuntami-
ento correspondientes al año anterior, a la fabrica
"de Maria" once pesos cinco centimos por alum-
brado suministrado durante el proximo pasado mes
de Diciembre, a la casa Belsernia a la misma
fabrica "de Maria" siete pesos cuarenta y cinco
centimos por alumbrado a la casa de armas del
cuartel de la Guardia Civil de igual mes, a far-
men varinos cuarenta y cinco pesos por la subse-
cion que le tiene concedida la Honra Diputacion
Provincial, como madre de hijos pobres y corres-
pondiente al erario municipal del año mil novec-
ientos treinta y cinco.

Se aprobaban las relaciones de jornales inverti-
dos en el arreglo de caminos abierros con fondos
procedente de la decima para dar ocupacion
a la clase obrera sin trabajo. Asi como las re-
laciones por socorro a obreros sin trabajo, y con
fondos procedentes de la Decima.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Muni-
cipal al vecino de esta Julian Vasquez paramide y Luisa
Rodriguez Quintan que reconocidamente son pobres.

Del expediente con referencia al Secretario de la
Corporacion que se presenta a estudio hasta que en
esta reunion se reuniran mayor numero de señores mun-
icipales. Acorda en respuesta por los señores que
concurran a esta reunion y estudio de la misma
que no habiendo mas asuntos de que tratar



de orden de la Prudencia re levantada reunion
firmada por señores que concurran a esta de que yo
el secretario accidental certifique.

Primitivo Gordillo Antonio Pena

Ramon Lina Juan Gonzalez

Julian Villan Domingo Cabrera

Diligencia la que yo el secretario accidental para acreditar que la reunion ordinaria
correspondiente a este dia no puede celebrarse por falta de numero de señores concejales y
de este certifico media del día diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y seis
en Medina de la Cruz a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y seis
el secretario accidental
Primitivo Gordillo

Señora ordinaria en 2ª convocatoria del día
19 junio 1936 su preterita de la del día 17

Presidente

- D. Primitivo Gordillo Rubial
concejales.
- D. Eduardo Ramon Lina
- " Julian Villan Gonzalez
- " Antonio Pena Villan
- " Juan Gonzalez Gallo

En la villa de Medina de la Cruz a diez
y nueve de febrero de mil novecientos treinta
y seis, reunidos en el salon de acta de estas Casas
Consistoriales, los señores concejales que al man-
gen se expresan, bajo la presidencia del pri-
mer Teniente Alcalde en funciones Don Primi-
tivo Gordillo Rubial, asistido de mi el secretario
accidental, para celebrar la reunion ordinaria
correspondiente a este dia en respuesta convocatoria
y como su preterita a la del día diez y siete que
no puede celebrarse por falta de numero de señores
concejales y siendo la hora designada el Tenor Pre-
sidente la declara abierta, dándose lectura del acta
de la anterior que es aprobada.

El Tenor Presidente ordena al secretario que
tambien lectura de la correspondencia recibida
y numero del Boletín Oficial de la Provin-
cia, correspondiente a la ultima semana,
quedando entrada la corporacion y acorfan-
do su cumplimiento, seguidamente se tomaron
los siguientes acuerdos.

Se examinan y aprueban las cuentas que presenta el agente don Modesto Linares siendo correspondiente al proximo parate mes de Enero.

En el mismo se acuerda, que habiendose ya dado cuenta en sesiones anteriores de un oficio del Excmo. Ayuntamiento Administrativo para que sea repuesto en el cargo de Secretario en propiedad, y se le abonen los haberes del tiempo que estuvo destituido al Secretario D. Antonio de los Reyes Masseras.

Se acuerda tambien dar posesion del cargo de Secretario en propiedad a Don Antonio de los Reyes Masseras dejando para estudio la del abono de sus haberes.

Se vota abonar a la Biblioteca la cantidad de veintinueve pesetas veinticinco centimos por telegramas cursados.

En el mismo se acuerda abonar a Don Eduardo Romero Nera la cantidad de doscientas veintiseis pesetas con diez centimos, por facturas que presenta por generos recibidos de su establecimiento a este Ayuntamiento.

Como habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesion de que jo el Secretario accidental firmo y ha presente acta.

Thomas Ruiz

Primitivo Gosaldo

Jubian y Alcazar

Juan Durabe

Antonio Pena

Antonio Quintanilla



Segunda parte

52

Acto segundo se reunieron en el mismo salón de actas de este Concejo, los Señores Don Manuel Follant Villa, Don Francisco Larcia Pulido, Don Juan Cuarte Alvar, Don Antonio Pineda Lozano, Don José Albiñá Sastre, Don Manuel Manaya Albiñá, Don Rafael Mateo Bermejo, Don Julia Cordill Bermejo, Don Pructuoso Lozano Albiñá y Don José Cordill Sainza, previa citación al efecto, (al objeto) de nombrar de consueño Don Antonio Muñoz Sainza, el cual se encuentra enfermo en Sevilla, bajo la presidencia de Don Primitivo Cordill Pulido, con asistencia de mí el Secretario, al objeto de proponerlo en sus cargos de Concejal, para los que fueron elegidos en elección popular a treinta y uno de Mayo de mil novecientos, treinta y uno, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en telegrama dirigido al teniente Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, trasladado en el día de hoy.

En su virtud por el Señor Presidente se dio posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a los Señores antes expresados, y que se encuentran presentes, no poseyendo al Señor Muñoz Sainza, que como antes se hace constar no se encuentra en la localidad, en lo cual y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada siendo la asistencia los señores presentes y acordando que



Como ninguno de los elegidos para el cargo de Alcalde Presidente, ha obtenido mayoría absoluta de votos, se procede a efectuar una nueva votación en tal efecto.



Verificada que fué y efectuada el escrutinio oficial el siguiente resultado: Para el cargo de Alcalde Presidente Don Rafael Mateos Perumio, con seis votos, Don Julia' Bordillo Perumio, cuatro, quedando por tanto elegido Alcalde Presidente por haber obtenido mayoría, Don Rafael Mateos Perumio, el que se posesiona seguidamente del cargo, haciéndose cargo del bastón insignia del mando que se encuentra sobre la mesa, y dirigiendo unas palabras a sus compañeros, expresando los gracias por la designación de que ha sido objeto.

Seguidamente se procede de igual forma a la elección de Primer Teniente Alcalde, y efectuada el escrutinio oficial el siguiente resultado.

Don Manuel Follant Villar - seis votos - 6
" Fructuoso Lozano Albajar - cuatro - 4
quedando por tanto elegido para el cargo de referencia Don Manuel Follant Villar por haber obtenido mayoría, el cual es posesionado del mismo, dando los gracias a sus compañeros de Consejo por la designación de que ha sido objeto y haciéndose cargo del bastón insignia del mando.

Acto seguido se procede en la misma forma a elegir Segundo Teniente Alcalde y una que se realizó y efectuada el escrutinio, resultó elegido para el mismo Don José Albajar Lantzer por haber obtenido mayoría de votos por resultar con seis, habiendo obtenido también por dicho cargo cuatro votos Don Rafael

Mates Remiúds.

En un vistado y por haber obtenido seis votos Don José Albujar Lator, se promovió el cargo de reguero Teniente Alcalde de esta Corporación, voto reguero, haciéndole entrega que la presidencia del teatro municipal del mando, agradeciéndole a sus compañeros de Concejo la designación de que le ha hecho objeto.

A continuación se procede a elegir al Concejal que ha de ejercer el cargo de Regidor Judicial de la Corporación, y efectuada la correspondiente votación y hecho el escrutinio, resultó elegido por nueve votos y una papeleta en contra el Concejal Don Antonio Páez Bogard, que seguidamente se promovió el cargo de reguero, agradeciéndole a sus compañeros, el nombramiento de que ha sido objeto.

Se acuerda celebrar los reuniones ordinarias con arreglo al art. 57 de la Ley Municipal cada una y que estas tengan lugar los días cinco y veintinueve de cada mes y hora de las ocho ^{de la noche} en la época de invierno y a las nueve en la de verano y que se anuncie al pueblo por un escrutinio y efectos correspondientes.

Con lo cual se dio por terminada la reunión siendo las veintinueve horas, firmando los señores asistentes de lo cual certifico.

Praxad Mates Manuel Jollarat

Antonio Páez

Francisco Gervás

José Albujar
Frustrado Lator

Manuel Jollarat

Juan Cresta

M. Jollarat

Julian Gordillo



Diligencia = La prongo yo el Secretario para acordar tal que la reuni ordinario correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, y en su virtud se convoca nuevamente para su celebracion en segunda convocatoria, para el dia veintinueve del actual, certifico. Medinaceli de las Torres a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

yo yo
El Alcalde

El Secretario
[Signature]

Mateos
[Signature]

Reuni ordinario en segunda convocatoria del dia 27 de Febrero de 1936, supletoria de la del dia 25

- Presidente
- D. Rafael Mateos Deruñida, Concejales
- .. Manuel Gallarot Villar
- .. Jori Albujer Santos
- .. Antonio Pinedo Lozano
- .. Juan Cueto Alvarez
- .. Francisco Lozano Albujer
- .. Jori Gordon Paredes
- .. Francisco Garcia Rubiales
- .. Manuel Manaya Albujer

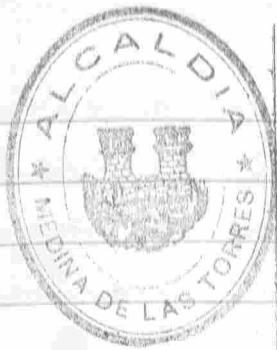
En la Villa de Medinaceli de las Torres a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salon de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales que el mayor se expresaron, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Rafael Mateos Deruñida, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la reuni ordinario de este dia en segunda convocatoria y como supletoria a la del dia veintinueve que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales y siendo la hora de la reuni y treinta al Señor Presidente la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena el Secretario dar tambien lectura de la correspondencia recibida y numero del Boletín oficial de la Provincia ultimamente

se recibido, quedando entera la Corporación
y acordando su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se da cuenta a los Señores
Concejales, haber suspenso el día veintidós del actual
en sus cargos al Jefe de Policía Quintín More
no Albujar, Jefe Municipal, Constantino Ha
muy, Conjal, y Juan Manuel Villar, Jefe Mun
icipal, Maximino Villar Ramírez, Modesto Vll
Alejandre, Antonio Moreno Pérez, Manuel Huete
Villar y Antonio Montón Giraldo, y haber re
puesto el día veintidós en los cargos que antes de
suspensión, a Severino Anillo Gordillo y Ve
lante Plomero Rey, como Jefe Municipal,
a Fructuoso Gordillo Calatrava, Fidel Bermúdez, Gor
dillo, Antonio Ramírez Gallardo, Manuel Pedro
Ramírez y Fernando Sánchez Pérez en el de Jefe
Municipal.

De igual modo da cuenta nuevamente
Señor Presidente haber suspenso el día veinti
cinco a los empleados de policía Municipal
Eugenio Villar Pérez, Juan Conjal, Berjano y Mo
dosto Gallardo Bermúdez, Juan de Caceres
Antonio Sánchez Moya, Encargado del Pab
Niente Nava Rocha y al Jefe Policía Feo
minio Sánchez Pagador por abandono del
servicio este último, reposiendo en sus
cargos de empleados de policía Municipal
a Juan Gallardo Palacios, Julia Ramírez
Pérez y Blas Medina Doyo el día veintiseis,
en el de Jefe del Lemantón en igual
fecha a Juan Ramírez Gallardo, y en
el de Encargado del Pab también en la
misma fecha a Mercio Albujar nuevo,
nombrando al mismo día veintiseis
a Modesto Rodríguez Pérez para el cargo
de Jefe Policía en el cargo de interior
La Corporación queda entera



55

acordando aprobar las suspensiones, reposiciones y nombramientos, llevados a efecto por la Alcaldia de los empleados ante mencionados, acordando asimismo que si los empleados suspensos y nombrados por el Señor Alcalde se le acredite sus haberes desde el día en que fueron nombrados por el Señor Alcalde para que los recibidos no fueran interinarios.

El Concejal don Francisco Garcia Pulido manifiesta que respecto a las suspensiones de los empleados llevadas a cabo por el Señor Alcalde, así como de las reposiciones y nombramientos hechos de los nuevos, salva su voto, en evitación de la responsabilidad en que por ello pudiera incurrir.

Por el Concejal don José Lodoñe Sañudo se manifiesta y propone a la Corporación que todos los funcionarios de esta Ayuntamiento que ejercen sus cargos con la Comisión Gestora que ha sido constituida por el actual Ayuntamiento sean suspensos en sus cargos.

De igual modo propone que sea declarado nulo todo lo acordado adoptado por expresada Comisión Gestora.

Por el Concejal don Juan Cuarta Alvarez se manifiesta, se adhieren en todo, en parte a las proposiciones hechas por el Sr. don José Lodoñe Sañudo.

Los restantes miembros de la Corporación, Señores Mateo, Follonet, Menayo, Sojano, Albujar, Pinero, Garcia Piondi. El que en este momento ocupa su escano, manifiesta no se adhieren a la proposición del Concejal Sr. don José Lodoñe Sañudo y por la presidencia

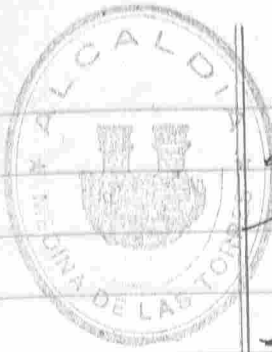
se propone que este acuerdo sea estudiado debidamente para adaptar la resolución que se estime más conveniente, cuya proposición es aceptada por unanimidad por los Señores Concejales:

Se acuerda nombrar las Comisiones en que se le dividire el Ayuntamiento, quedando constituidas en la siguiente forma = Hacienda: Don Rafael Mateo Perumdez, Don Julián Rondillo Perumdez, Don José Rondillo Sandoz; = Obra Píblica, Don Rafael Mateo Perumdez, Don Francisco Encina Pichas y Don José Cuarta Alvarez; = Sanidad y Beneficencia: Don Rafael Mateo Perumdez, Don Manuel Talbot Villa y Don Francisco Sojano Albuja; = Policía Urbana y Rural: Don Rafael Mateo Perumdez, Don Manuel Menaja Albuja y Don José Albuja Sandoz:

Para cubrir los vacantes existentes en la Comisión de la obra pública sobre la Contribución Territorial e Industrial se designa para que actúen en la misma a Conceptos de Vocales a los Señores Concejales Don Antonio Piquero Sojano y Don José Sandoz.

De igual modo y por unanimidad se acuerda designar al Concejal Don José Albuja Sandoz para que en concepto de vocal forme parte en representación de este Ayuntamiento del Consejo local de primera enseñanza de esta villa.

El Ayuntamiento acuerda que en cargo al correspondiente capítulo particular del actual presupuesto se eleve la cantidad de ciento diez pesetas treinta céntimos por gastos originados en motivo del viaje efectuado a Padujá



el día veinticuatro del actual por una Comisión de este Ayuntamiento para entrevistarse con las autoridades superiores.

Familia se acuerda se abone la cantidad de quinientos pesetas, cincuenta centimos por ocho sacos de paja munitada para calefacción de las oficinas y dependencias municipales.

Se da lectura de un escrito de D. Cesario Domínguez Gil, renunciando al cargo de vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte real del Departamento de Utilidades de esta villa para el que fue designado como mejor continúa sujeta por Urbana, fundada dicha renuncia en su avanzada edad y delicado estado de salud.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la exposición que expone el Señor Domínguez Gil en el escrito de referencia y encontrándose justas, acuerda aceptar la renuncia que presenta, y nombra para sustituirle a don Agustina Paredes Orellana, que según los documentos tributarios le corresponde, y que se comuniquen a expresado Sr. Paredes Orellana tal designación.

Se da cuenta de un estado de cuentas presentado por la Casa Hispano Sclivetti, por el que comunica, se le adeuda a expresada entidad la suma de doscientos cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco centimos, por resto de una suscripción de escribir adquirida por este Ayuntamiento, para que lo sea abonado expresada entidad. El Ayuntamiento

mientras quede actuado, acordando por unanimidad que mencionado estado de cuenta quede sobre la mesa para estudiarlo debidamente y resolver en consecuencia.

Con lo cual fho habiendo visto asuntos de que trata, se hizo del tenor Presidente se levantó la sesión readiéndose hora de los veintidos y treinta, de lo cual como Secretario certifico.

Rafael Mateos

Antonio Pinero

J. H. Jordán

Francisco García

Juan Cerezo

Lore Albujar

Manuel Menayo

Julian Gordilla

Francisco Borras

Manuel Follant

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1936

- Presidente
Don Rafael Mateos Domínguez
Concejales:
Lore Albujar Santos
Antonio Pinero Albujar
Julian Gordilla Domínguez
Manuel Menayo Albujar
Francisco López Albujar
Juan Cerezo Alvarez
Francisco García Rubiel
Lore Rodón Sañdes

En la Villa de Medina de la Cruz a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de actos de estos Casas Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Mateos Domínguez, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, no concurriendo el Concejil D. Manuel Follant, por encontrarse



3

re enfermos, y siendo la hora de las veinte y
treinta el Señor Presidente declaró abierta la
sesión, dirigiéndose lectorem del acta de la anterior
que es aprobada sin reposo de dar el
quince.

El Señor Presidente ordenó al Secretario
diese también lectura de la correspondencia
primarios del Político Oficial de la Provincia
últimamente recibida, quedando enterada
la Corporación y acordando en cumplimiento
cuanto le Superioridad ordena.

El Ayuntamiento examina la cuenta que
presenta el Farmacéutico Titular Don José María
Larrea, de los medicamentos suministrados
a los enfermos de la Beneficencia Municipi-
pal durante el presente mes de Febre-
ro y que asciende a la suma de quinientos
diez y siete pesetas, veinticinco centavos y en-
contándola conforme acuerdo por una-
nidad pidiéndole aprobación.

De igual modo son examinadas las rela-
ciones de personal invertido en el arreglo
de los rios públicos, con fondos procedentes
de la decima sobre las contribuciones Terri-
torial e industrial para dar ocupación
a la clase obrera en paro forzoso, correspon-
dientes al día veintinueve de Febrero último
y al día de la fecha, que importan
respectivamente, ciento treinta pesetas y
doscientos cincuenta y nueve pesetas, cuyos
relaciones al encarterarse conformes
son también aprobados por el Ayunta-
miento.

La Corporación acuerda sea abonada
la cantidad de cincuenta pesetas al Ofi-
cial de Secretaría Don Antonio Bustado
Lantillo, a cuenta de su honor correspondiente.



diente al mes de Febrero último, por haberlo solicitado por etender necesidades urgentes de índole familiar.

De igual modo acuerda la Corporación sea efectuado los siguientes pagos con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto que rije: el de 50 pesos. Carga la cantidad de treinta y cinco pesos, por unasección de manuscrito Diccionario: A Florentino Albujar Gayán, cinco pesos, cincuenta centavos por reparaciones de albautilería efectuada en la Fuente llamada "El Caño"; y a la Oficina telegráfica el importe de los telegramas cursados por esta Alcaldía.

Se aprueba el pago efectuado importante dos pesos, veinti cinco centavos, de los libros gratuitos adquiridos para los empleados Municipales, acordándose también la adquisición de los efectos necesarios para el recibo de documentación oficial, cuyo importe sea elonado con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que rije.

De orden de la presidencia se da cuenta a la Corporación de la cuenta que rinde el Ayente de este Municipio en Padaja Don Antonio Sierra Sanz, correspondiente al próximo periodo mes de Febrero y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de mil novecientos dos pesos, con cincuenta y nueve centavos, quedando enterada la Corporación y acordando quede la expresada cuenta pendiente de aprobación, hasta tanto envíe el mencionado Ayente, los correspondientes justificantes.

El Ayuntamiento pasa a resol.



por la petición formulada por la Casa Hispano Olivetti para que se le sea abonada la cantidad de doscientos cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos que el Ayuntamiento le adeuda por resto de la compra de una máquina de escribir y cuyo asunto quedó pendiente de estudio en la sesión anterior.

La Corporación tras de breve discusión, acuerda por unanimidad que dada la difícil situación económica en que se encuentra este Municipio, por deseando satisfacer al resto de doscientos cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos que se le adeuda a la Casa Hispano Olivetti, se proponga a esperada entidad, que esperada cantidad sea hecha efectiva en tres plazos durante los meses próximos de Abril, Mayo y Junio y a saber de cien pesetas el primero, cien pesetas el segundo y el tercer por el resto de cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos, y que se comuniquen así a la Casa acreedora.

La deuda incluída en la lista de Deudas de la Junta Municipal a la vecina Srta. Dondilla Vallejo.

Con objeto de resolver la situación en que se encuentra la vecina Familia Paralela Vallejo, enferma y sin recursos de clase alguna, la Corporación acuerda conceder un voto de confianza a su Alcalde Presidente para que solucione esta cuestión; al no existir caso hospital actualmente por haber sido cedida por la Comisión gestora anterior la que existía para tales fines para la instalación del teléfono.

Esta Corporación Municipal decide acordarse a los beneficios concedidos en el Decreto de quince de Junio de mil nove-

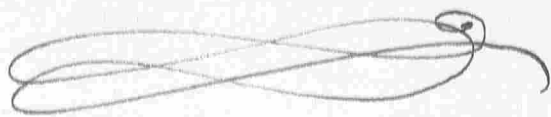
ciento treinta y cuatro y toda vez que en este Distrito se carece de local propio y adecuado para escuela, no siendo posible la construcción convenientemente, debido a que las fincas que se ceden en arrendamiento no permiten la indispensable adaptación que las haya reunido el mínimo de condiciones exigibles, a no ser a costa de cuantiosos gastos, no compensables con los tipos de alquiler vigente, ni aun con otros recursos, que además estarían fuera de los alcances del erario municipal, conviene lo siguiente:

Primero: Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la construcción directa por el Estado de un edificio con destino a Escuela Nacional de niños y otro edificio a Escuela Nacional de niñas de esta localidad, más cinco mil pesos para vivienda del Profesor y otras cinco mil pesos para vivienda de la Profesora, cuyo población de derecho, es de Cuatro mil diez y nueve habitantes, alcanzando un censo total de niños y niñas comprendidos en la edad escolar de Dieis eventos.

Segundo: que los edificios en cuestión haya de ser, uno para Escuela de niños, y otro para niñas.

Tercero: Que con tal objeto adquiriere el compromiso de facilitar los solares que elija el Arquitecto escolar del Ministerio como más convenientes a las fincas.

Cuarto: Que el municipio se obligue a aportar para la construcción mencionada un reintegro por ciento de su coste total, dado que se trata de un Distrito escolar de cuatro mil diez y nueve habitantes de derecho, según el censo vigente; con



tidal que ingresará de una sola vez, ante la verificación de la cuenta de los años, en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección General de primera Instrucción, a quien se remitirá el oportuno resguardo.

Quinto: Que también se comprometa a proporcionar anualmente, para la conservación de los edificios, la cantidad necesaria, en los términos que prescribe la legislación vigente.

Señal: Que se autorice al Señor Alcalde para instanciar los oportunos expedientes y elevarlos a donde proceda.

También se acuerda dar los nombres nuevamente de Narciso Vay que y Agaña a las calles de esta población que anteriormente los llevaron por acuerdo de esta Corporación durante su actuación anterior.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad rectificar el acuerdo adoptado por la celebración de sus sesiones ordinarias, en el sentido de que este temporalmente los días quince y fin de cada mes en vez de los días cinco y veinticinco, como en un principio se acordó.

De igual modo acuerda la Corporación ceder en el cargo de auxiliar temporero de Secretaría el que actualmente lo desempeña Benito Larcia Sainza y que le sustituya en el cargo de referencia Federico Banchóns Moya.

El Presidente da cuenta a los Señores Concejales, haber reunido el día primero del actual con el carácter de sesión para el cargo de jefe



de Policía a Rafael Sánchez López, quedando entendido los señores Concejales, acordando ratificar el nombramiento efectuado por el señor Alcalde.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesión, siendo las reunidas horas once y cinco minutos de la noche como Justo sin certificar.

Rafael Matos y Benítez
 Jueces
 Manuel Menaya
 Francisco García
 Antonio Pínero
 José Albujar
 Juan Cuesta
 Señor extraordinaria del día 9 de marzo 1936.

Señores que concurren.

- Presidente.
- D. Rafael Matos y Benítez
- Concejales.
- Jose Albujar Santos
- Juan José Jordillo Benítez
- Francisco Dorado Albujar
- Manuel Menaya Albujar
- Antonio Pínero Dorado
- Francisco García Rubiales
- Juan Cuesta Alvarez

En la villa de Medina de la Piedad a nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en esta casa de Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Presidente de alcalde Don Rafael Matos y Benítez, asistido de mi el secretario accidental para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y hora designada por el señor Presidente la cual se abrió, dando lectura del acta del anterior que aprobada, y re tomaron la siguiente acuerdo.

Se acuerda dar un plazo de quince días para que los cuotas del repartido correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco presenten las cuentas efectivas sin recargo alguno.
 Se acuerda nombrar a D. José y Benítez Borraniano, al objeto venga a esta oficina para auxiliar en ciertos trabajos de la misma y por un mes.



Se acuerda comunicar al Excmo Sr. Gobernador Jefe de la Provincia que existiendo una crisis grande de trabajo en esta un Delegado al objeto de entre patronos y obreros formar un pacto para solucionar el paro obrero.

Por el Concejal Don Antonio Pinero de orden presenta la renuncia del cargo de Regidor Sindico, por no poder atender a él, debido a un muchas ocupaciones.

En sustitucion de Don Antonio Pinero de orden se nombra al Concejal D. Francisco Garcia Rubiales para el desempeño del cargo de Regidor Sindico.

Qui minimo se acuerda comunicar al Recaudador Eugenio Villas Reyes, continúe la cobranza del reparto con arreglo al acuerdo tomado anteriormente.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficiarios Municipales a los señores Francisco Gonzalez Saldana, Jose Gordon Sanches, Dionisio Sabatero Dominguez, Jose Gonzalez Garcia y Santiago Pinero Gordillo, por ser convenientemente son pobres.

Se acuerda como anticipo de un haber abonar al guarda Antonio Ramirez Gallardo, la cantidad de Veinticinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Prudencia se presanto la reunion de que fo el portario accidental certipico, = conmendado = Benito =

Manuel Meraya

José Albuján

Juan Cuervo

Antonio Pinero

Francisco Garcia

Manuel Meraya

José Albuján

Juan Cuervo

Antonio Pinero

Diligencia la ponga fe el Secretari accidental
para acreditar que la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia no pudo celebrarse por falta
de numero de Senores Concejales y de ello certifico,
Medina de los Rios a quince de Marzo de mil novecien-
tos treinta y seis.

N.º 13.º

Intendencia

El Alcalde.

Rafael Masco

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia
17 de marzo de 1936, supletoria a la del dia 15.

Senores que concurren

Presidente

D. Rafael Masco Remonde

Concejales.

D. Manuel Gallardo Villan

" Jose Albifan Santos

" Juan Bonista Alvarez

" Antonio Pinedo Dorado

" Julian Gordillo Remonde

" Manuel Benaya Albifan

" Fructoso Lorenzo Albifan

" Jose Gordon Santos

" Francisco Garcia Rubial

En la Villa de Medina de los Rios a diez y siete de
Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos los
Senores Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Masco Remonde, asistido de
mi el Secretari accidental, para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia en segunda con-
vocatoria supletoria a la del dia quince que no pu-
do celebrarse por falta de numero de Senores Concejales,
quien a la hora designada por el Sr. Presidente
se declara abierta, dando lectura del acta de
la anterior que es aprobada, sin reparo alguno.
El Sr. Presidente ordeno al Secretari para
lectura de los Boletines oficiales de la Provincia
correspondiente a la ultima remesa an igual
mente correspondencia recibida, quedando en-
terada la corporacion y acordando en cumpli-
miento: y de tenerse lo siguiente acordado.
Se aprueban las relaciones de jornales invertidos
en el arreglo de las vias publicas correspondy proce-
dente de la de suma sobre la contribucion para



dar ocupacion á la clase obrera sin trabajo, y correspondiente á los dias seis, siete, ocho, nueve, diez, once, y doce del actual, que importan respectivamente ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y cinco, y ciento ochenta y cinco pesetas que pasan un total de mil setecientos noventa y cuatro pesetas.

Se acuerda el pago de pesetas cuatrocientas veinte y cinco al Registro de la Propiedad, por el concepto de personas jurídicas.

Habiéndose recibido los justificantes del agente en Badajoz la suma correspondiente al mes próximo pasado de febrero, se aprueba definitivamente.

Para el acto de la reunion ante la Junta de Sanccion y revision de la Provincia cuyo acto tendrá lugar el dia diez del proximo mes de abril, nombrado y nombrado á tal efecto al Secretario de la Corporacion Don Antonio de los Reyes Masano, y que se le abonen empuentada pesetas por gastos de viaje; acordando no haya el Sr. Regidor Indicio por no creerse necesario.

Se acuerda requerir á Don Eugenio Villar Rey para que haga entrega del su suabre correspondiente al cinco mil setecientos treinta y cinco del Repartimiento de propiedad, y que se haga entrega de su suabre para la redencion al administrador de aduana Don Jori Ferrat Berrueta.

Por la Presidencia se propone á la Corporacion que con objeto de recabar de los poderes públicos la rapida tramitacion, para la construccion de dos pozos para escuelas de niñas y niños, así como para la traida de agua al pueblo con beneplacito de beneficiar á los intereses locales, proporcionando sin trabajo á la clase obrera



sin trabajo, para lo cual creen convenientemente
nombrar una comision de este Ayuntamiento para
que se trasladen a la capital de la Republica,
dos señores concejales una vez enterados de lo expues-
to anteriormente por el señor Presidente, acordando
nombrar al alcalde Presidente D. Rafael Martinez
Bermudez y concejal D. Justino Lorenzo Herreran
de acuerdo el pago al auxiliar Don Justino Ber-
nabe de veinte y un dias a razon de dos puntas
correspondiente a los meses de marzo y abril de mil
novecientos treinta y cuatro,

Ahi mismo darte el cargo en propiedad al Sr. pro-
curador modesto Rodriguez y al jefe de Policia Ra-
fael Sanchez Lopez.

Se acuerda abonar treinta puntas por un viaje
del señor alcalde a Badajoz, para asuntos
de este Ayuntamiento.

Se acordó haber una reunion de que
tratar de orden de la Presidencia se levantó la re-
union de que es el secretario accidental Cordoba.

Rafael Marcos Manuel Gallardo

Juan Gorrilla Justino Lorenzo

Manuel Herreran José Olguera

Juan Gorrilla Juan Cuestas

Diligencia la pongo yo el secretario accidental para
acreditar que la reunion ordinaria correspondiente
a este dia no puede celebrarse por falta de numero
de señores concejales y de este certificado. Acredita de
las diez a treinta y uno de marzo de mil nove-
cientos treinta y tres.

Nº 13º

El Alcalde.

Manuel Gallardo

Justino Herreran



62

Diligencia la pongo y el puntario accidental para
advertir que la reunion ordinaria en segunda con-
vocatoria no puede celebrarse por falta de numero de
sres concejales y de ello certifico, Medina de las
Torres a dos de abril de mil novecientos treinta y seis
Nº 13º

Al Alcalde.
Manuel Ferrarot

Antonio Ferrarot

Sesion extraordinaria del dia 8 de abril de 1936

Senores que concurren

Presidente

D. Rafael Mateos Bermudez

Concejales

.. Manuel Ferrarot Villar

.. Jose Albujar Santos

.. Fulisio Gordillo Bermudez

.. Fructoso Lozano Albujar

.. Manuel Menaya Albujar

.. Jose Gordon Sanchez

.. Juan Cuesta Albujar

.. Antonio Pinedo Lozano

En la Villa de Medina de las Torres a ocho de abril
de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el te-
lor de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Se-
ñores Concejales que al momento se expresan bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Ma-
teos Bermudez, con asistencia de mi el Secreta-
rio para celebrar la sesion extraordinaria
a que previamente habian sido citados, presen-
do los veintinueve honores y cuarenta y cinco
tos el Señor Presidente, declaró abierta la se-
sion dando lectura del acta de la ultima
celebrada, la cual es aprobada. Se le da con-
curir el Concejal Don Francisco Garcia Rubi-
les, que no justifica su ausencia.

Por la presidencia se manifiesta que
como se indicaba en la convocatoria, la
sesion tiene por objeto, 1º. Dar cuenta a la Cor-
poracion de las gestiones verificadas en Madrid.
2º Retencion que formula el Periódico de Madri-
d "Vanguardia", y 3º Proposicion del Con-
cejal Don Fulisio Gordillo Bermudez res-

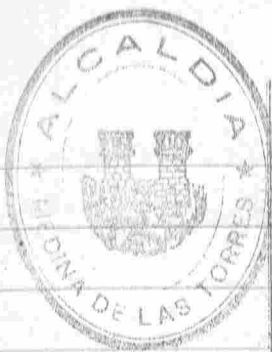
fecto al Camino de las Cañadas.

El Señor Presidente da cuenta a las Corporaciones de las gestiones llevadas a efecto en la Capital de la República en unión del Concejal Don Fructuoso Sojano Albujar, haciendo interceder de la Junta Nacional del Para Sea concedida a este Municipio una subvención de Cuatrocientos mil pesetas, con destino a la traida de aguas a esta localidad, habiendo se enterizado para que las gestiones fueran más eficaces con Diputados por esta Provincia, los cuales los acompañaron a los Centros Oficiales.

De igual modo manifiesta, que acompañados de los Señores Diputados llevarán a efecto las oportunas gestiones, para que en plazo breve sean comenzadas, las obras para la construcción de dos edificios uno destinado a Escuela de Niños y otro a Escuela de niñas, acordados por este Ayuntamiento.

Los Señores Concejales una vez enterados se mortearon con formas, y a prueba en todas sus partes, las gestiones llevadas a efecto en Madrid, por su Alcalde Presidente Sr. Mateo Benmín y Concejales Sr. Sojano Albujar para la pronta resolución de los problemas, para lo que fueron Comisionados por este Ayuntamiento, cerca de los poderes superiores a la Capital de la República.

Seguidamente de orden de la Presidencia por el Señor Secretario se da lectura de la Carta Circular que al Ayuntamiento dirige el Sr. Director del periódico de Badajoz titulado "Vanguardia", interesando a la Corporación una subvención para ayuda del Bimenes extraordinario que ha de publicarse el día quince del actual. Los



Señores Concejales: una vez enterado por unanimidad acordado, sea concedido al periódico ante dicho una subvención de treinta cuicos fuertes a los fines mencionados, y que al no ser exister en presupuesto certitud para tal objeto, sea abonada con cargo al capítulo de imprenta; acordándose asimismo se remita al Sr. Director de tan dicho periódico "Vanguardia" acordando a lo que oportunamente solicite, antecedentes de esta villa y principales obras proyectadas por la Corporación.

Acto seguido se da cuenta de la proposición que el Concejál Don Julián Gordillo Meruñides, hace a sus compañeros de Concejo, referente a que se gestione de la Diputación Provincial, sean continuados por expresada entidad, las obras del Camino de la Cañada, hasta su terminación para enlazar con la Carretera general de Castilleja de la Cuesta, toda vez que teniendo invertido en expresado camino y obras realizadas, una certitud equivalente al tanto por ciento que pudiera corresponder al municipio, con ello se beneficiarían los intereses locales y se daría en dichas obras ^{corporación} a un gran número de obreros en la época de paro.

La Corporación una vez enterada y estimando de suma conveniencia la proposición que hace el Concejál Señor Gordillo Meruñides, acuerda por unanimidad, sean llevadas a efecto cerca de la Diputación Provincial las gestiones que sean del caso, para ver de conseguir sean realizadas, las obras del Camino de la Cañada, hasta enlazar con la carretera de Castilleja de



la Buena, con lo cual se beneficiaron los
intereses generales del vecindario y ocuparon
buen número de obreros.

O sea lo cual fue no siendo otra el
efecto de la reunión, el Señor Presidente, la
levantó siendo las veintitres horas y quince
minutos, de lo cual como Secretario certifico:

Inmundo = Alvarez = catorce = todo vale = todo cumplido = ocupación

Rafael Mateo Manuel Gallardo
Manuel Menayo José Ovejuna
JH Jordán Juan Cueto
Antonio Piñero

Antonio Piñero

Reunión ordinaria del día 15 de Abril de 1926

Señores que concurren

Presidente

D. Rafael Mateo Domínguez

Concejales

Manuel Gallardo Villa

José Albujar Santos

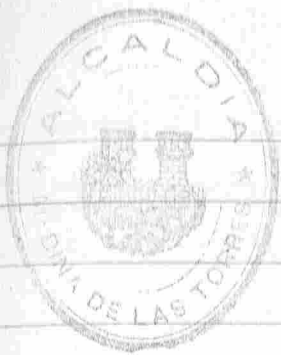
Manuel Menayo Alhija

José Gordón Lande

Juan Cueto Álvarez

Antonio Piñero Leraña

En la Villa de Medina de la Frontera a quince de Abril de
mil novecientos veintiseis, reunidos en el Libro
de actas de estas Casas Ayuntamiento, los Señores
Concejales, que al margen se expresan bajo la
presidencia del Señor Alcalde, don Rafael Mateo
Domínguez, con asistencia de mí el Secretario para
celebrar la reunión ordinaria correspondiente
a este día fue siendo las veintitres horas y
quince minutos, el Señor Presidente la declaró
abierta dando lectura del acta de la ante-
rior que se aprobó sin reparos de cosa
alguna. Después de concurrir los Concejales Sr. Gor-
dón, Leraña y Piñero.



El Señor Presidente ordenó al Secretario, dar cuenta de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento, cuanto a la Previsión y orden.

Se da cuenta a la Corporación de un Oficio del Sr. Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha ocho del actual dando traslado de este Oficio al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, comunicándole que la Sala Segunda de dicha Audiencia ha acordado en la sentencia dictada en la causa n.º 50 de 1924 del Juzgado de Letra contra Fr. Lordin Saides, por el supuesto delito de malversación como Alcalde de Medina de la Cruz, se le comunica que el alzamiento de la suspensión del cargo de Alcalde de dicho pueblo a los efectos precedentes, quedando enterada la Corporación.

Se examina los cuentes que rinde al presente de este Municipio en Badajoz, don Antonio Sierra Saiz, correspondiente al período pasado mes de Marzo, lo cual encontrándose conforme en como los justificantes que acompañan, acordar por unanimidad prestarle su aprobación.

De igual modo es examinada la cuenta que presenta el Farmacéutico, don Fr. Ercio Ercio, por medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el período mes de Marzo, que importa la suma de seiscientos sesenta y cinco pesetas, con diez céntimos, cuya cuenta encontrándose conforme, acuerdan los Señores Concejales, prestarle su aprobación por unanimidad.

Por el Señor Secretario, se da cuenta a la Corporación por medio de lectura de cada

uno de ellos, de los papeles efectuados hasta el día ocho del actual, los cuales una vez examinados por la Corporación acuerda por unanimidad prestarles su aprobación.

El Ayuntamiento acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal a los señores Juan Barragán Silva, Francisca Laventín Ramalho y Santiago Quiñy Gordillo.

De igual modo acuerda la Corporación conceder un sueldo de once pesetas, al señor Blas Cuarta Amibos, que se encuentra enfermo y carece de recursos.

Por la presidencia se da cuenta a los señores Concejales, de la dimisión que el día cuatro del actual le presentó de su cargo el Excmo. Municipal de campo Fermindo Sánchez Pérez, fundada en razones de índole particular, la cual le admitió, nombrando para sustituirle en mencionado cargo al Excmo. Municipal de campo, y con el carácter de interino al vecino Felipe Longola Pizarro, el día seis de este mes.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda ratificar el acuerdo del Sr. Alcalde Presidente admitiendo la dimisión que de su cargo presentó Fermindo Sánchez Pérez, así como ratificar también el nombramiento hecho a favor de Felipe Longola Pizarro con el carácter de interino de Excmo. Municipal de campo de este Municipio.

Con el objeto de concurrir a la ocupación de las extensiones de terrenos en este término municipal para dar entrada en las citadas extensiones a los puntos de este pueblo, ordenados por el Diputación de Reformas agrarias, como representante de este Ayuntamiento, al Concejal del



Munios, Don Jose Gordon Saude,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintido y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual el Sr. Secretario certifico.

Rafael Mateos
 Juan Cueta
 Antonio Pinaro
 Jose Albujar
 Manuel Zallarot
 Manuel Menaeser

[Handwritten signature]



Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1936

Señores que concurren

Presidente

D. Rafael Mateos Bernudez

Concejales

" Jose Albujar Santos

" Jose Gordon Saude

" Juan Cueta Hvarre

" Julián Gordillo Bernudez

" Antonio Pinaro Lozano

" Manuel Menaeser Albujar

" Manuel Zallarot Villar

En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales que al amanecer se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Mateos Bernudez, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos, el Señor Presidente declaro abierta la sesion, desiendo lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. Dejen de concurrir los Concejales, Don Francisco Garcia Rubiales y Don Fructuoso Lozano Albujar.

El Señor Presidente ordeno al Secretario

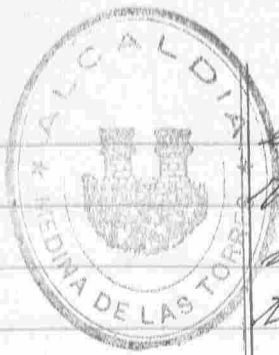
diere lectura de la correspondencia recibida y
minutos del Boletín Oficial de la Provincia, asi-
hidos desde la última sesión, acordando la
Corporación una vez enterada, se cumpli-
mentado cuanto la Superioridad ordena.

De igual modo se da lectura de un telegrama
que el Diputado a Cortes Señor Vidarte diri-
ge al Alcalde. Presidente, Don Rafael Mateos que
dice "fuente Varo, concedido treinta mil pesetas"
Vidarte", manifestando el Presidente Señor Mateos
que la expresada cantidad concedida, se debe a las
gestiones llevadas a cabo a Madrid por la Comi-
sión de este Ayuntamiento, que a tal fin retor-
nada a la Capital de la República, quedando
enterados los Señores Concejales.

Se da cuenta de la notificación del Señor
Presidente de la Diputación Provincial, interesan-
do el pronto ingreso de las cantidades de tres mil
ochocientas treinta y cinco pesetas y veinte céntimos,
y mil setecientos cuarenta y cinco pesetas, cua-
tro céntimos correspondientes respectivamente
a los ejercicios de mil novecientos treinta y
tres y mil novecientos treinta y cuatro por
las cantidades adeudadas este Ayuntamiento por
el concepto de aportación Municipal.

La Corporación una vez enterada, acuerda
dirigirse a el expresado Señor Presidente de la
Diputación, al objeto de recibir del mismo,
sea demorado el cobro de las cantidades dichas,
concediendo un plazo a este Municipio para
hacerla efectiva, ya que actualmente
este Ayuntamiento carece en absoluto de
disponibilidad económica para satisfe-
cer las tan expresadas cantidades.

También se da cuenta de otra noti-
ficación del mismo Señor Presidente de
la Diputación Provincial, interesando



el número de la cantidad de mil quinientos
veintinueve pesetas, en cuenta corriente por
débitos de cédulas personales correspondien-
tes al ejercicio de mil novecientos treinta y
tres, quedando autorizada la Corporación
acordando por unanimidad, quede este asun-
to para estudio, al objeto de que con todos
los datos suficientes, resolverlo debidamente.
Seguidamente se da cuenta a la Corpora-
ción de una comunicación del Presidente
del Patronato de Farmacología Profesional, fecha
24 del actual, interesando el número de pesetas
cuatrocientas una, con noventa, que adeuda
este Municipio por la cuota correspondiente
al tercer y cuarto trimestre del ejercicio
mil novecientos treinta y cinco y ochocien-
tas tres pesetas ochenta y cinco por la cuota
correspondiente al actual ejercicio de mil
novecientos treinta y seis, acordando los
Señores Concejales por unanimidad que
mencionada cantidad, sea abonada
al Patronato de Farmacología Profesional
tan luego disponga esta Corporación de
medios económicos para ello.

De orden de la Mercedis el Secretario da
lectura de un escrito que el Ayuntamiento
dirige al Sr. D. Juan José Quijano, presentando
la dimisión del cargo de vocal nato de
la Comisión de evaluación de la parte per-
sonal del repartimiento de utilidad de este
pueblo, fundándose en sus actuales ocu-
paciones y precario estado de salud.

El Ayuntamiento una vez autorizada,
 acuerda por unanimidad, no admitir
la dimisión que del cargo de vocal Nato
de la Comisión de evaluación de la parte
personal del repartimiento de utilidad

de esta Villa, presente al Sr. Don Juan de
Sui, toda vez que los rrazos que alude en el
escrito presentados, no las considera debida-
mente comprobadas, y por lo tanto no es una
excusa legal.

El Ayuntamiento acuerda que a los efectos
de la R.O. de 14 de Junio de 1884 y en virtud
de informe favorable sustituido en el
Juzgado Municipal de esta villa, aprueba
de por auto fecha 13 de Diciembre de mil
novecientos treinta y cinco, satisfechos los
derechos reales correspondientes en tres de
Junio de mil novecientos treinta y seis,
sea anillado a nombre de Francisco
Luis Pardo, la siguiente finca: Una
tierra dedicada a cereales, al rrio de Juan
de Burguillos de este termino Municipal, de
cabida treinta y ocho areas y cuarenta
y cinco centiares, y un liquido impuesto
de diez y seis reales noventa y dos centimos
y que sea bajo el que actualmente figure anillado.

Se da lectura de orden de la presidencia
de un escrito que presenta el Consejo Don
Antonio Pinar Losano, por el cual presenta
al Ayuntamiento la dimision del cargo de
Consejal de esta Corporacion, fundand dicha
dimision en su delicado estado de salud, al cual
tiene que atender, por cuyo causa, no le
es posible atender debidamente las obligacio-
nes que el cargo le imponen.

El Ayuntamiento una vez enterado
y teniendo en cuenta los rrazos que en
el escrito de referencia expone el Sr. Don
Antonio Pinar Losano, acuerda el Sr. Presidente
Don Rafael Mateo Perdomo, y los Concejales,
Señores, Fallon, Villar, Albujar, Santos, Gor-



don Fausto y Cuesta abaja, admitir la dimi-
sion que del cargo de Concejal de este Ayuntamiento
presenta el señor Plinio Losano, y
los Concejales don Julian Cordillo y don Manuel
Menaño, se abstienen de emitir su voto
respecto al asunto.

La Corporacion acuerda por unanimi-
dad, incluir en la lista de Beneficencia
Municipal, por su calidad de pobre a los
señores Cipriano Lopez Perez, Francisco
Munoz Gallardo y Florentino Gonzalez Ra-
mirez, que lo han solicitado.

El Ayuntamiento acuerda el Ayuntamiento
por unanimidad que con objeto de
reemplazar la cañeria que conduce el
agua a la fuente llamada del Cano, que
se encuentra en mal estado y cuya obra
de descubrimiento se esta llevando
a efecto, autorizar al Alcalde Presidente,
para que lleve a efecto las gestiones oportu-
nas, con objeto de adquirir la tuberia
necesaria para su colocacion,
a fin de que el caudal de agua de que
se nutre la Fuente antes mencionada
llegue a su destino, sin perdida alguna
y debidas condiciones de limpieza e
higiene.

Del mismo modo y tambien por
unanimidad el Ayuntamiento
acuerda que con el fin de facilitar
de la Diputacion Provincial, sean lla-
dos a efecto las obras necesarias en el
Camino llamado de los Cañados
para que enlase con la Carretera de
Castilleja de la Cuesta, se traslade una
Comision de este Municipio a Pad-
re, compuesto del Alcalde Presidente



Concejales, Don Manuel Meneses el día
de hoy por donde queda, y que los gastos que
esperado más o menos de un abono
con cargo al correspondiente capítulo
y artículo del presupuesto que rige.

Con lo cual por haberse leído
antes de que votara, el Señor Presidente
levantó la sesión, siendo las veintitres ho-
ras y cuarenta y cinco minutos, de lo cual
yo como secretario estético =

Manuel Meneses *J. M. Meneses*

José Alvarado

Manuel Meneses

para

Manuel
de Alvarado

Julian Gordillo

J. M. Meneses

Dirigencia la ponga yo el secretario accidental
para auditar que la sesión ordinaria correspon-
diente al día quince del actual no puede celebrarse
por falta de número de señores concejales, número
de las horas a quince de mayo de mil novecientos
veinty cinco

J. M. Meneses
Al Alcalde,
Meneses

J. M. Meneses

Señon ordinaria del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis; suspenso a la del día quince

Señores que concurren.

Presidente

D. Rafael Inatuy Bermudez

Señores Concejales

D. Julián Jordán Bermudez

D. José Jordán Sánchez

D. Francisco Borras Albifor

D. José Albifor Sánchez

D. Manuel Menaya Abiza

En la Villa de Medicina de las Yungas a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis, suspenso a la del día quince, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en estas bases de Ayuntamiento para deliberar la señon ordinaria que antes se hace referencia, y la cual no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y bajo la Presidencia del Sr. Inatuy Bermudez, Asistido de mi el Secretario accidental, y siendo la hora designada se declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, por el Secretario se da lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida a la Corporación y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporación de un oficio recibido de la Comandancia Sanitaria, en la que daba un plazo de cinco días para que se hicieran efectiva las cantidades que por este concepto se debía este Ayuntamiento, queda enterada la Corporación y acordando en cumplimiento.

Se acuerda dar un recurso al servicio de esta diez pesetas y ochenta y cinco céntimos para trasladarse a la suma Ciudad de La Paz, para unirse con vista, y que expresado individuo se encuentra conchudo en la lista de Beneficencia Municipal.

Así mismo se aprueba la relación de medicamentos que presenta el Farmacéutico D. José García por medicamentos suministrados a individuos incluidos en la Beneficencia Municipal y correspondiente al proximo pasado mes de abril que asciende a veinticuatro y seis pesetas.

Se incluye en la lista de Beneficencia Municipal a los vecinos de esta Concejo Manuel Menaya González y

a Inocente Gonzalez Ramirez, por ser sucesivamente
pobre.

Por lo cual, y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión de orden de la Presi-
dencia, de que yo el Secretario accidental certifico.

Rafael Mateos *[Signature]*

[allan justino]
[menaya]

Julian Gordillo José Albuja

[Signature]
[Signature]

Diligencia: La proupo yo el Secretario pa-
ra hacer constar que la sesión ordinaria es
respondiente al día de la fecha, no ha podido
celebrarse por falta de número de Señores
Concejales. Medios de los Fozs a treinta y cinco
de Mayo de mil novecientos treinta y seis

Alcalde

[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2 de
Junio de 1936. Supletoria de la del día 31 de Mayo

Presidente

D. Rafael Mateos Perumide

Concejales

Manuel Soleret Villar

José Albuja Santos

Julian Gordillo Perumide

Juan Cueto Alvarez

José Gordón Saiz

En la Villa de Medinas de los Fozs e dos de Junio
de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el
Salón de actos de estos Cabos simultaneamente, los
Señores Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Ra-
fael Mateos Perumide, asistido de mi el Secre-
tario, para celebrar la sesión ordinaria de



este, en segunda convocatoria y como Supletoria a la correspondiente al día treinta y uno de Mayo último, y siendo la hora de los señalados el Señor Presidente declara abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior, que es aprobada sin reparos de elre algunos.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación y acordando cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Por el Sr. Secretario se ordena de la Presidencia se dé lectura de una comunicación que a esta Alcaldía dirige el Secretario de la Junta Nacional contra el Puro Fiebre remitida de Mayo último dando cuenta que el Consejo de Ministros en sesión celebrada el día dos de expresado mes de Mayo acordó subvencionar con 50.000 pesetas, los años de abastecimiento de aguas en esta villa para lo que Patronato N. de Socorro a los Brados Melis solicitó de dicha Junta la ejecución de una prima con destino a remediar el fero existente en esta localidad, quedando enterada la Corporación.

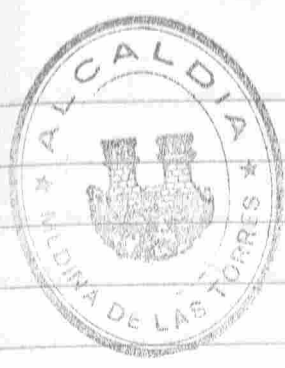
Seguidamente pasa a examinarse la cuenta que rinde el Ayente de este Municipio en Vadajoz, Don Antonio Sierra Sanz, correspondiente al ejercicio pasado mes de Abril, y escuchándose conforme, en como los justificantes que acompaña, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

De igual modo es examinada la cuenta que presenta el Farmacéutico Don José García García, por medicamentos suministrados.



ustrado a los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal, durante el mes de Mayo último y que asciende a la suma de setecientos noventa y cinco pesetas, treinta y cinco céntimos, acordando la Corporación por unanimidad, prestarse su aprobación toda vez que se encuentra conforme; así como los justificantes que a la cuenta de referencia acompaña.

Acto seguido son aprobados los siguientes pagos: A la Gres Campaño 30 pts por multa por falta suministrada para la mesa de la oficina municipal: A Fernando Navarro, P^{ta} 4^{ta} '95 por una cita para la máquina de escribir; 10^{pts} por gastos de viaje de Padopi, el 29 de Mayo, de la Comisión de este Ayuntamiento, para gestionar asuntos oficiales: A D. Sr. Lancia, P^{ta} 920¹⁰ por medicamentos suministrados a enfermos pobres, durante el mes de Junio de 1925, como Farmacéuticos de esta villa: A Espasa-Calpe 38 pts por recepción de mencionado diccionario: Al Instituto de Estudios Administrativos, once pesetas, por formularios suministrados al Ayuntamiento: A Sr. Alvarez Banderas 2 pts por premio de haber dado muerte a un animal dañino: A D. Eduardo Romero 10^{cts} por efectos y material de escritorio suministrados para la oficina municipal: A Cecilio Ferrer 16 pesetas por favor para colocación de la dependencia municipal: A la Hispano Olivetti 100 pts por pago de la máquina de escribir: Al varón 6⁵⁰ pts por reconocimiento como pobre, transcurrido; a Modesto Rodríguez 1³⁵ pts, por efectos suministrados por limpieza de las dependencias municipales: A Gregorio Permindez y Asentini Vasquez P^{ta} 21⁵⁰ por arrendamiento de herramientas propiedad del Ayuntamiento empleados en obras municipales: P^{ta} 159⁶⁰ por fondos invertidos en el arrendamiento de las vías públicas para dar ocupación a los obreros.



nos pareo: a la Oficina Liquidadora de Setra 15^{pts}
 5^{pts} por impuesto especial de Senos, Jendres: 9^{pts} por
 los rajes efectuado a Padajin por el Alcalde Presidente,
 para gestiones asuntos oficiales de las autoridades
 Superiores: de Francisco J. Garcia y Ramon Munoz
 20 pts por jornales de ocupados como vocales eternos de
 la Comision de Policia Rural: A Nuncio Albuja
 12^{pts} como sueldo del Reloj: A Antonio Pena
 Munoz 15 pts por su gratificacion de Abril como su-
 cargo de la Limpieza de la dependencia municipal
 les: A Federico Sumbano 83^{pts} por su gratificacion
 del mes de Abril como Auxiliar temporero de Secre-
 tario: a Juan Ramon Salgado 47^{pts} como
 guarda del Cementerio del mes de Abril:

El Ayuntamiento acuerda se abone al
 Protectors de la vecina Ciudad de Setra don
 Mariano Leon Sanchez, la cantidad de
 Ciento Cuarenta pesetas, por pago de los
 fuegos artificiales suministrados por expresa
 orden de Senor el Ayuntamiento, con motivo de
 las fiestas del Centenario de Abril, aniversario de
 la Republica.

Se da cuenta de la factura que presenta
 Jose Navarro Macias, importante la cantidad
 de sesenta pesetas, por gastos de alojamiento
 facilitado a personas de aulto en el mes de Julio
 del pasado año de mil novecientos veinte y
 cinco, quedand enterada la Corporacion facor-
 dand sean examinados debidamente los
 datos oportunos para resolver en consecuencia.

De igual modo se da sin minus cuenta
 de la factura presentada por D. Arturo Sureda
 Martini, para su abono, por pesetas, 52^{pts} , por
 efectos suministrados al Ayuntamiento, con-
 dand los Senores Concejales, que como
 le anterior, se examinan los datos exis-

antes respecto al particular, por la resolución que proceda.

El Ayuntamiento aprueba las relaciones de jornales correspondientes a los días, quince, diez y seis y diez y siete de Abril último, in vertido en el camino que de esta conduce a la vecina Villa de Arbolaya, para dar ocupación a la clase obrera en Thelapi y que ascienden a la cantidad total de Cuatrocientos treinta y nueve pesetas, con veinte céntimos.

De orden del Tenor Presidente, por el Secretario, se da lectura de lo escrito que al Ayuntamiento dirigen, los empleados de Policía Urbana, Guardia Municipal Rural, Vigilancia Vigilantes de arbitrios y auxilios temporales de Secretaría, en replica de que les sea aumentado el sueldo que actualmente disfrutan, toda vez que con el mismo, manifestar no pueden atender debidamente las necesidades de sus respectivos hogares.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda por unanimidad, que aunque consideran justo y razonado el aumento en sus respectivos sueldos que solicitan los empleados a que antes se hace referencia, por tener escasa consignación en el presupuesto los que ahora disfrutan, queda para estudio la petición formulada, para ver si es factible a ello dentro del actual ejercicio, siempre como es natural dentro de los trámites, leyes y gastos que ello no pudiera efectuarse, tenerlo en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto por el ejercicio próximo.



La Corporación acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal al vecino, Sr. Luis Caudillo, que lo ha solicitado y acredita su pobreza.

También se acuerda abonar a el vecino Maximino Cuato Solo, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, por la subvención que le tiene concedida la Diputación Provincial como padre de hijos genitos, y correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

De igual modo acuerda la Corporación rescatados los timbres, y folios necesarios para el recuento de la documentación oficial, en como los otros meses, para el despacho de la correspondencia de la Alcaldía y oficinas de Secretaría.



Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó el sesión de orden del Señor Presidente, siendo la hora de la veintitris y quince, de lo cual como Secretario certifico.

Rafael Montes

Mariano Zolano

Juan Gordillo

José Muñoz

J. M. Gómez

Juan Cueto

~~Antonio...~~

Concurren

Presidente

D. Rafael Mateos Permuidez

Concejales

Mmanuel Gallanet Villar

José Albujer Santos

Julian Cordill Permuidez

Mmanuel Menayo Albujer

Frustrados Lujan Albujer

José Gordon Sandoz

Juan Cuente Almag

Reunión extraordinaria del día 6 de Junio del 1936

En la Villa de Medina de los Rios a las 10 de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, los Señores Concejales que el margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Rafael Mateos Permuidez, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la reunión extraordinaria a que previamente habian sido citados reuniendo a la hora de los reunidos el Señor Presidente declaró abierta la reunión =

El Señor Presidente manifestó que como ya se decía en la preleto de convocatoria, la reunión tenía por objeto tratar del asunto referente a la traida de aguas a la población y ver el medio de buscar una fórmula, para que por los medios que se fueren más convenientes, teniendo en cuenta las disponibilidades con que cuenta la Corporación Municipal, se realizara mediante traida de aguas.

El Ayuntamiento, una vez enterado y discutido repetidamente el punto, acordó por unanimidad:

Primero = Que por el Señor Alcalde - Presidente y demás Señores Concejales que formen la Comisión de Obras Públicas, se entrevistaran con un Aparejador de Obras, para buscar el medio más propicio para la realización de las obras que se proyectan.

Segundo = Que por el Señor Alcalde - Presidente se interese del Banco de Crédito Local de España y Caja de Pensiones de Previsión Social de Cáceres, faciliten a este Ayuntamiento, las condiciones en que dichas Entidades, conceden créditos a los Muni-



principios para la realizacion de obras de este genero, al objeto de que por la Corporacion sea debidamente estudiada, las condiciones que sean favorables, por las autoridades a que ante se alude, y caso de que conviniera efectuar el empréstito, en las condiciones que resulten mas ventajosas para este Municipio.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la reunion, el Tenor Presidente, le levantó siendo la hora de la veintiseis, de lo cual como Secretario certifico.

Rafael Mateos

Manuel Villar

Julian Gordillo

Fructuoso Lozano

José Albujar

JM prods

Juan Cueto

Manuel Meneses

Secretario

Concurren

Presidente

D. Rafael Mateos Domínguez

Concejales

Manuel Villar Villar

José Albujar Santos

Julian Gordillo Domínguez

José Gordón Sánchez

Juan Cueto Álvarez

Manuel Meneses Albujar

Fructuoso Lozano Albujar

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1936

En la Villa de Medina de la Torre a quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salon de actos de este Casa Ayuntamiento, los Señores Concejales, que al reunirse se espesan, bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Rafael Mateos Domínguez, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este, y siendo la hora de las veintidos y diez minutos, el Tenor Presidente, declaró abierta la reunion, dando

lectura del acta de la anterior que es aprobada sin repugnas de elos algunos.

Por el Señor Secretario se da lectura de la Circular del Señor Presidente de la Comisión Entera de la Junta Diputación Provincial, fecha seis del actual, inserta en el Boletín Oficial del día ocho, por la que se da cuenta de haberse ampliado el plazo de recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales del año 1878, hasta el día quince del proximo mes de Julio, quedando enterada la Corporación.

De igual modo por el mismo Señor Secretario se da a la presidencia, se da lectura de un telegrama que con fecha doce del actual le fué dirigido por el Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia, para que se cumpla de modo riguroso la actuación en carnetes y pollaciones de todo los que no sean agentes de la Autoridad, así como reitera la necesidad de que se verifiquen cacheros por el Jefe Civil y Agentes de la Autoridad procediendo al derroque de todo los que no disfruten licencia, y haciéndolo responsables de su incumplimiento a los Señores Alcaldes, quedando en unino enterados los Señores Concejales.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación que por el Banco de Crédito Local de España y Caja de Pensiones de Previsión Social le han sido enviadas las condiciones en que mencionadas Entidades, conceden empréstitos a los Municipios, para la realización de obras y en sus antecedentes lo por interceder, por dicho Señor Presidente con fecha ocho del actual, cumpliendo el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día seis del presente mes y de cuyo propo-



ciones se da lectura por el Secretario de arte del tenor Presidente, quedando enterada la Corporación y acordándose por unanimidad que las proposiciones que hacen tanto el Banco de Crédito Local de España como la Caja Betancourt de Previsión Social, sean estudiadas con el debido detenimiento, para una vez en poder de todos los datos, adoptar la resolución que sea más procedente.

Se examina la cuenta que rinde el Regente de este Municipio en Padajón Sr. Antonio Sierra Páez, correspondiente al próximo pasado mes de Mayo, encontrándosele conforme, así como los justificantes que el Sr. Sierra acompaña a la cuenta de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de los siguientes pagos efectuados: Al Instituto de Estudios Administrativos, Ptas. 11, por formularios suministrados al Ayuntamiento; A la Revista Moderna de Política Local 18 pesetas, por suscripción a la misma del año actual; Al Sr. Cayado del Depósito 12 pesetas por socorro al detenido Antonio Ruiz Cordero de orden judicial; 8 pesetas a varios cursos premios de habla del muerto en el término, y animales dañinos; 7 pesetas de gastos de viaje del vigilante de estribos Sr. Medino Páez y Puella de Suelvas Páez y Valencia del Puerto en actos del servicio; A Francisco Munnuela 1'25 pesetas por una obra de pintura suministrada con destino al mobiliario de este Ayuntamiento; A Modesto Páez Lina 15'75 pesetas, por siete quintales de cal con destino a la Fuente del Caño; A Mariano León Saiz, Ptas. 40 por los



prejo artificial suministrado al Ayuntamiento
para la fiesta del 4 de Abril aniversario de la
República: Puntos 7 por reembolso de una foto-
grafía del Excmo Señor Presidente de la República.
Al varón Puntos 4⁵⁰ por raciones concedidas como
pobres trauramente: Por formalidad invertida en el
anexo del Camino de Udalape para dar ocupación
a la Chera, durante los días 15, 16 y 17 de
Abril últimos - 439²⁰ pesetas: A la Hispania Olivetti
100 pesetas por flog de la máquina de escribir
con destino a los oficinas municipales: A Espasa
Calpe 25 pesetas por suscripción de un nuevo
Diccionario: A Eduard Rouen 5 pesetas por dos
cubos suministrados con destino a la Chera Municipal:
A José Bellado Orpes 10 pesetas, como raciones con-
cedidas para trasladarse a la Chera para ser reconocido
por un oculista: Por viaje del Excmo Alcalde Presi-
dente a Pedraja 30 pesetas: A la Sociedad de Seguros
"La Cantabria" pesetas 45³⁵ por pago de
la prima del seguro de incendios establecido en
dicha sociedad de los edificios municipales: A la
Mancomunidad Sanitaria Provincial 3.460⁰⁶ pts. como
pendientes e atenciones sanitarias del servicio
trimestre del actual ejercicio: A Merino Albuja
Puntos 12⁵⁰ por su haber del mes de Mayo como Em-
pleado del Pósito: A Antonia Peña pesetas 15 por su
gratificación de Mayo como encargada de la limpieza
de la dependencias municipales: A Federico
Lambrao, Puntos 82³³ por su gratificación de
may de Mayo, como Auxiliar Temporal de
Secretaría: Al mismo, Puntos 17²⁵ por gratifica-
ción de trabajos realizados en Mayo últimos:
A José Penuiza, Puntos 47⁹⁵ por su haber del
Mes de Mayo como Empleado del Cementerio:
A Carmen Carrero 45 pts por la reubicación que
le tiene concedida el Excmo Diputación Provin-
cial, como madre de hijos gemelos, correspon-



71
diante el primer trimestre del actual ejercicio: A
donde se han de pagar 8.²⁵ pesetas, por papeles de libro
y pluma suministrados con destino a esta Ofi-
cina Municipal: Al presupuesto de la Oficina
telegráfica 5.²⁵ pesetas, por telegramas enviados
por la Alcaldía a las autoridades Superiores y con-
ferencias celebradas por la misma: Al Ayuntamiento
Nagregu, por los suministros al Municipio
con destino a los picos propiedad de esta
Corporación empleados en obras públicas 25 pes-
etas; cuyos pagos en su totalidad son
aprobados por la Corporación por una
vez.

Por la Corporación se desestima la peti-
ción que el Ayuntamiento formuló al
vecino Euclio Pardo Ramiro, solicitando
un terreno para aguda del viño el objeto
de trasladar a un espacio de la finca de Ma-
rta y Pardo, que se encuentra en terreno
público.

Seguidamente se da cuenta de la petición
que hace el vecino Juan Iglesias Ferrer
para su inclusión en la lista de Pensiones
Municipales, y una vez estudiada deten-
idamente por el Ayuntamiento, este acuer-
da desestimarla, por no proceder a la
inclusión del solicitante por no haberse
cumplido con la inclusión en la lista de Pensiones.

La Corporación acuerda que con cargo
al correspondiente Capítulo y artículo del
Presupuesto que rije, sean abonados la
cantidad de doscientos setenta y tres pe-
setas, con veinte céntimos, importe de
los jornales abonados en el arreglo del
Camino de Atalaya para dar ocupación
a la clase obrera en el trabajo, durante
los días tres y cuatro del próximo
mes de Mayo.

El Segundo Teniente Alcalde Don José Albujar Santos manifiesta: Que presenta la división con carácter irrevocable, tanto del cargo de Segundo Teniente Alcalde de esta Corporación para el que fue elegido, como de Concejal, y que funda esta determinación en la poca consideración oficial tenida con él por el Señor Alcalde Presidente.

La Corporación queda enterada de la división que de un cargo presenta en compañía de Concejal, Don José Albujar Santos; procediendo acto seguido a resolver, mediante votos en respecto al particular, y una vez que se efectuó especifico el siguiente resultado; Dos papuletas, admitiendo al Señor Albujar Santos la división presentada: Dos no aceptando mencionada división y tres en blanco.

Los Señores Concejales, en virtud del resultado obtenido acordaron quedar en suspenso la resolución sobre la división presentada por el Señor Albujar Santos.

Don lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Manuel Mader

Francisco Soriano

Manuel Gallardo

Francisco González
J. M. Molina

Manuel Meneses
Juan Cuesta

Manuel Mader



Diligencia: La proupa y el Secretario para
Naves euntas que le reuni ordinaria corre-
pondiente al dia de la fecha, no ha podi-
do celebrarse, por falta de reunion de Seno-
res Concejales. Mediana de la Feria a trece
ta de junio de mil novecientos treinta
y seis =



Alcalde
R. Mateos

El Secretario
[Signature]

Reuni ordinaria en 2.ª convocatoria del dia
2 de Julio de 1936. Supletoria de la del dia 30 de junio

Concurran

Presidente

D. Rafael Mateos Demuid

Concejales

.. Manuel Solleras Villar

.. Fructoson Rozas Albijs

.. Julian Gondillo Demuid

.. Manuel Menaya Albijs

.. Jori Gordon Landey

.. Juan Cueto Alvarez

En la Villa de Medina de la Feria a dia dos de
Julio de mil novecientos treinta y seis, se
reunieron en el salo de actos de esta Casa
Ayuntamiento, los Señores Concejales que
al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde, don Rafael Mateos
Demuid, con asistencia de mi el Secretario
para celebrar la reuni ordinaria corre-
pondiente a este dia, en segunda convoca-
toria y como supletoria a la corre-
pondiente del dia treinta de junio ultimo,
quiendo la hora de la reunion y treinta
el Señor Presidente declaró abierta la re-
uni, dando lectura del acta de la ante-
rior que es aprobada sin reparos de
don alguno.

El Señor Presidente ordenó al Secretario
dian tambien lectura de la correspon-
dencia recibida y numero del Boletín
Oficial de la Provincia, desde la ultima
reuni, quedando extendida la Corpora-
cion y acordando en plenario

cuanto la Superioridad ordena.

Por el Señor Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura de una cuenta micrométrica del Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Junta Departamental Provincial, fecha quince de junio último, comunicada el día veintitres de dicho mes, por la cual se notifica quedar embargado el recibo por ciento de todos los impuestos que efectúe la Corporación Municipal al objeto de que sean satisfechos los débitos que este Ayuntamiento tiene con expensada Departamental, por Apotación Municipal del ejercicio mil novecientos treinta y tres pesos, tres mil setecientos noventa y cinco pesos y del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, mil setecientos cuarenta y cinco pesos, cuatro centavos, que son en total débitos por Apotación Municipal de cinco mil quinientos treinta y cinco pesos, veinticuatro centavos, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente lo examinado por la Corporación la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Sr. Daniel Larrea, de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el período pasado mes de junio, que importa la suma de ochocientos treinta y cuatro pesos, sesenta y cinco centavos; cuya cuenta es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de los siguientes pagos efectuados: A la imprenta "La Alianza" Pesos 14⁰⁰ por gastos suministrados con destino a la Oficina



nos Municipales: A José Páez Ruiz, pts 77⁵⁰
por efectos timbrados suministrados: pts 277⁸⁰
por pines empleados en el arreglo del
Camino de Valdeaga para dar cumplimiento
a la clase obrera: A Espasa Calvo 35 pesetas,
por cumplimiento mensual de expresado
Diccionario: A Hispano Olivetti pesetas
55⁵⁵ por completo pago de la máquina
de escribir destinada a las oficinas Mu-
nicipales y a Estaba Benito Remírez, pesetas
6⁵⁶ por un cristal suministrado con
destino a la fotografía del Sr. Sr. Me-
ridante de la República; cuyo pago en
su totalidad no es aprobado por la Corpo-
ración por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda se proceda
al arreglo del Camino llamado Vía de
los Cochinos y en la parte que entorpece en
el Carácter de Circunscripción, que se
encuentra en mal estado por de absolu-
ta necesidad, para facilitar el paso
de los vecinos que tienen que pasar por
expuesto sitio para conducir sus
vacas y demás productos.

De igual modo se acuerda abocar a
D. Gaspar Molina Orellana, la cantidad de
treinta y seis pesetas, para pago de los
docenas de exportaciones que suministró
al Ayuntamiento con destino a las
oficinas Municipales.

Se da cuenta de un escrito que el
Ayuntamiento dirige los Guardes Mu-
nicipales, solicitando el abono de la can-
tidad que el mismo le tiene reconocido
para pago de sus haberes correspon-
dientes al ejercicio 1924 y mes de Mayo
y día de abril de dicho ejercicio, que

daído enterada la Corporación y acordando que tan luego lo permitan las disponibilidades económicas, se hecho efectivo el crédito de referencia.

También acuerda la Corporación sea contratado el seguro de accidentes de trabajo de los obreros que eventualmente ocupe el Ayuntamiento en obra municipales, para lo cual autoriza a su Alcalde Presidente, para que si la heredad permite, concierte en nombre del Ayuntamiento el seguro dicho con una Compañía de Seguros, ya que para tal fin existe consignación en el actual presupuesto.

El Concejal Señor Rondillo Bermúdez hace constar que respecto a las relaciones de formal presentadas por el Señor Alcalde en la anterior reunión, cuyos formales fueron satisfechos con fondos procedentes de donativos voluntarios hechos, como considera que no se le ha dado la forma legal oportuna, los estima como asuntos particulares de la Alcaldía.

Por el Señor Presidente se manifiesta; que no estima que lo anteriormente expuesto sea un asunto particular de la Alcaldía toda vez que los Señores que hicieron donativos voluntarios, en la reunión celebrada a tal fin al objeto de prestar ayuda para cubrir la crisis de trabajo de la Obra Obra, Don Eduardo Perea Viera, manifiesta que de que forma habrían de administrarse el soporte de los donativos voluntarios que se hicieron, proponiendo el Alcalde Presidente que lo más conveniente sería fuese nombrada de entre los donantes una Comisión que se hiciese



causa de los mencionados dotativos para que fueran administrados, forma que no se llevo a efecto, por acordarse por los señores reunidos, que el importe de los donativos voluntarios fueran administrados por la Alcaldia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintiseis horas, de lo cual como Secretario certifico.



Rafael Mateos Manuel Zellarat

Imitacion Lozano Manuel Genuff

Julian Gordillo

J. M. J. J. J.

Juan Cueto

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 Julio de 1936, en sustitucion a la del dia 15.

Concurrencia

Presidente

D. Rafael Mateos Donado
Concejales.

D. Manuel Zellarat Villa

" Juanjo Lozano Albiñan

" Julian Gordillo Donado

" Manuel Munaya Albiñan

" Jose Jordan Landero

" Juan Cueto Alvarez

En la villa de Medina de las Torres a 17 Julio de 1936, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas de Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la del dia 15 que no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales y siendo la hora designada por el señor Presidente Mateos Donado asistido de mi el Secretario accidental, la daban abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada seguidamente el señor Presidente ordeno al Secretario dar lectura de la correspondencia recibida y numero de los Boletines oficiales desde la ultima sesion celebrada queda autorizada la corporacion,

Por la providencia se hace constar no se celebró la re-
unión no por falta de señores concejales como antes se dijo
sino de de la Providencia que teniendo necesidad de ir
a Badajoz, no se lo comisionó a los señores concejales, toda-
ves que para la hora que esta tenía que celebrarse
la hubiese perdido, no habiendo podido hacerse de-
bido a fuerza mayor por haber sufrido avería el
coche que se conducía de Badajoz a esta

Por el presidente de cuenta a la corporación de ha-
berse aumentado de la oficina el secretario de la misma
Don Antonio de los Reyes Masarro, sin permiso alguno
ni justificante que lo acredite, por lo que propone
a la corporación de parte un mes de empleo y sueldo
por un mes. El Sr. Presidente se lo comisiona
por oficio al secretario de la corporación Don An-
tonio de los Reyes Masarro, por suspensión de empleo
y sueldo por un mes.

Por el concejal Sr. Gaudin propone se exami-
nen las ordenanzas Municipales.

Se acuerda el pago de dos boques a Rafael Juhán
González por haberlos efectuado con el Sr. Alcalde
Presidente para ornato de este Ayuntamiento.

Total veinte puntas

Se da cuenta de un oficio presentado por la mon-
ja Nacional Doña Francisca Luisa Uceda, dando
cuenta de que el local donde está instalada la
que tiene a su cargo no le está reparada,
diciéndole para estudio.

Se acuerda nombrar comisionado de este ayun-
tamiento para el negocio en la casa Real de
Badajoz el día próximo de agosto próximo de
la documentación de la mesa por actual o remolado
al oficial de esta Secretaría D. Antonio Quintanilla
paralelo al comisionado para gastos de viages puntas

No habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la reunión de orden de la



*Principio de que yo el portuario o sea
oficial certifico enmendado = alcalde =*

DON ERNESTO NAVARRETE ALCAL, Capitan de la Guardia Civil, por orden y delegacion del Excm. Señor General de 2ª Division DON Gonzalo Queiro de Llano HAGO SABER.

Que desde este momento quedan destituidos de sus cargos todos los miembros que hasta este momento constituian esta Corporacion Municipal, nombrando al mismo tiempo para sustituirlos en la gestion de este Ayuntamiento á los señores siguientes.

PRESIDENTE; Don José Medina Guillen

Vocales:-- Don Jose Gutierrez Gui

Don Luis Garcia Garcia

Don Francisco Cerrato Giraldo y

Don Domingo Cabrera Burdallo

Y para que conste se extiende la presente en Medina de las Torres á Ocho de Agosto de Mil Novecientos Treinta y Seis.

Ernesto Navarrete



José Medina

José Gutierrez

Luis Garcia

Domingo Cabrera

Francisco Cerrato

[Faint, illegible handwriting on a piece of paper pasted onto a lined notebook page.]



de rendere y especialmente en lo que respecta al orden público primordial e indispensable obligación hoy de la Comisión festiva esta reunión por unanimidad que para ayudar a la Presidencia; así como para que constantemente este bien atendido este y cualesquiera otros servicios públicos y relativos en las horas que como es consiguiente habrá de dedicarse al desempeño de algunas de las tareas de su ramo que con carácter permanente se encargen de cuanto afecte a los fines que ante respaldan integrando el primero los señores Don José Gutiérrez Quij y Don Luis Galicia García y segundos los señores Don Francisco Constante Gil de y Don Domingo Cabra Berdugo.

Seguidamente por el mismo Señor Presidente se propone a los señores festivos que habiendo sido visto un asunto de embargo y multa por un mes Don Antonio de los Reyes Masarro Secretario en propiedad de este Ayuntamiento sin perjuicio alguna ni menor alguna legal. Toda vez que si si quiera se ha comenzado a instruirse el expediente que reglamentariamente debió seguir a la adopción de tal medida se acordado tal acuerdo y queda sin efecto la expresada multa y que se le dicho funcionario se haga cargo de esta Secretaría reglamentariamente. Los señores festivos para ser informados y acordados por unanimidad con arreglo a lo propuesto por el Señor Presidente y este como el funcionario Don Antonio de los Reyes Masarro se encuentra en el Real se requiere para que en este acto se reintegre a su cargo como en lo espeta.

Fue acordado otros asuntos de que tra-



Por el Sr. Presidente se le da la bienvenida, siendo por tres horas de tarde local y el Secretario accidental certifica

José Medina

Luis Jara

José Gutiérrez

Francisco Carrato

Domingo Cabrera

Antonio Cantón

Secretario

Presidente
Sr. José Medina Guillén
Vocales
Sr. Antonio Qui
Sr. Luis María García
Sr. Francisco Carrato Guillén
Sr. Domingo Cabrera Paredes

En la Villa de Medina de los Campos a doce de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de esta Casa, oportunamente los señores Vocales que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al suscribirse en espera, bajo la presidencia de Don José Medina Guillén, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión en que previamente había sido citados y siendo las doce horas de la tarde, el Señor Presidente le declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Por la presidencia se hace presente a los Señores Gestores, que con el fin de que sea estudiado rápidamente el medio de alistar nuevos para socorrer a los obreros parados y demás elementos necesitados, en caso para atender el sostenimiento de milicias y demás retenciones precisas para el mantenimiento del orden y seguridad de la población, proponía a un



Compañeros de Comisión fueron nombrados, de
Comisiones de su seno, lo cual estimaba de
gran conveniencia y necesidad absoluta.

Los Señores Gestores muy respetados
de la proposición que hace el Señor Presidente
y penchados de la conveniencia misma de
que se constituya la dos Comisiones a que
ante se hace referencia para atender a los
fines indicados, hacen muy a propo-
sición del Señor Presidente, y tras ligera deli-
beración, acuerdan por unanimidad que
quede constituida tan repetida dos Comi-
siones - Una denominada: "Comisión para
arbitrar recursos para socorrer a los obreros
perdidos y vecinos necesitados", la cual que-
da integrada por los Gestores, Don Luis
García García, Don Domingo Cabrera Durdallo
y Don Francisco Carrero Alcalde y otra Comi-
sion llamada, "Comisión para (abrir) por
litros medios para atender el sostenimien-
to de milicias y de sus elementos de defen-
sa" que queda integrada por el Presiden-
te Don José Medina Guillén y Vocal Don
José Gutiérrez Qui. =

Fue leído otro el objeto de la reunión
el Señor Presidente la levanta, siendo la hora
de las doce y cuarenta = inter parentesis = chi-
gar = no vale =

Jose Medina

Luis Garcia Domingo Cabrera

Jose Gutierrez Francisco Carrero

[Faint signature]

Presidente
D. José Medina Guillén
Vocales,
José Gutiérrez Qui
Juan García García
Francisco Cerrato Lirio
Domingo Cabrer Pineda

En la Villa de Medina de la frontera a diez y seis de
Año de mil novecientos treinta y seis, se reu-
nieron en el salón de actos de esta Casa de Ajun-
tamiento, los señores Vocales que componen
la Comisión lectora de este Ayuntamiento
y que el mañana se expresan, bajo la pre-
sidencia de Don José Medina Guillén, con
asistencia de mi el Secretario para celebrar
la reunión a que se formalmente habien-
do citados y siendo las doce horas de la
noche el Señor Presidente le dio lectura
abierta, dando lectura del acta de
la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secre-
tario dar también lectura de la corre-
spondencia recibida y número del Bo-
letín Oficial de la Provincia, recibidos des-
de la última reunión acordando la
Comisión una vez enterada, sea cum-
plimentado cuanto se ordena por la li-
beralidad.

Por la presidencia se manifestó
deber proceder al nombramiento de
las Comisiones en que ha de dividirse
esta Comisión lectora, lo cual es acorda-
do por unanimidad por los Señores
lectores, quedando constituidas expresadas
Comisiones en la siguiente forma =
Hacienda = Don José Medina Guillén, Don
Juan García García y Don Domingo Ca-
brera Pineda = Obras Públicas = Don Juan
García Larig y Don Francisco Cerrato Li-
raldo = Sanidad y Beneficencia = Don
José Gutiérrez Qui y Don Domingo Ca-
brera Pineda = Policía Urbana y Rural =
Don José Medina Guillén y Don Fran-
cisco Cerrato Lirio =



hizo un acuerdo nombrar para el cargo del Regidor Sindico el vocal Don Domingo Cabero Mendallo.

Seguidamente la Comunion Pastora a acuerdo por unanimidad, que en objeto de que la Comunion nombrada para otros medios con que atender el sostenimiento de milicia y de otros elementos de defensa de la poblacion y que la integran el Tenor Presidente Don José Medina Guillen y Vocales Don Antonio, lleve con mas eficacia lo fin que para que fue nombrado, se debe volver y actuar con entera independencia de la Comunion Administrativa Municipal.

El Tenor Presidente da cuenta a un Compañero de Corporacion, de la decision que el dia doce del actual le fue presentada por el Marqués del Reloj de su cargo, Narciso Albiñá Navarro, herido en vapores de caracter familiar, y cuyo destino es administrativo, habiendo nombrado para el cargo dicho con el fin de que tal servicio no quedase interrumpido, al vecino de esta localidad José Ben Dalgado, el cual cumple condiciones para el desempeño del cargo expresado, provisionalmente por los Vocales, queda enterado y acuerdo por unanimidad y aprobada en todos sus puntos la decision de la Comunion el aceptar la decision presentada por el Marqués del Reloj, Narciso Albiñá



por su honor; así como el nombramiento
 hecho a favor del Sr. Don José María del
 gado el día trece del presente mes por el
 cargo de encargado del Pósito de la villa.
 f. no habiendo otros asuntos de
 que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión, siendo la hora de las doce
 y cuarenta y cinco.

José Medina

Francisco Carrero Domingo Cabrera

Luis Ferrer José Gutiérrez

~~Francisco Carrero~~

Presidente
 D. José Medina Bulla
 Vocales
 " José Gutiérrez de
 " Luis García García
 " Francisco Carrero Pardo
 " Domingo Cabrera Pardo

En la villa de Medina del Campo a reunido el
 ayuntamiento de este municipio reunido por
 la reunión en el Salón de actos de este
 Casa Ayuntamiento, los Señores Vocales
 que componen la Comisión Gestora de
 este Ayuntamiento y que se encargan
 de su dirección, bajo la presidencia de don
 José Medina Bulla, con asistencia
 de su Secretario para celebrar la
 sesión a que previamente había
 sido citado y siendo la hora de-
 signada al Señor Presidente le debiera
 haber leído, dándole lectura del acta
 de la anterior que es aprobada.
 El Señor Presidente ordenó al



Señor don Juan Tenorio, lectura de la correspondencia recibida y memoria del Pleno Oficial de la Provincia, recibida desde la última reunión acordando la Comisión una vez enterada, sea cumplimentado, en tanto la Superioridad ordena.

El Señor Presidente pone en conocimiento de los Señores Vocales, que en fecha diez y siete del actual le presentaron la dimisión de sus cargos, fundados en razones de índole particular los vigilantes de arbitrios Municipales, Juan Ramón Pérez, Blas Medina Pico y Juan Dolado Peláez, cuyos dimisionarios los aceptó, citando dichos vigilantes en sus cargos en refrenda fecha diez y siete.

Asimismo pone en conocimiento de sus componentes de Comisión, que el día veinte y por el jefe de Policía Rafael Sánchez López y Teniente Rural, también le fue presentada la dimisión de sus respectivos cargos, basando su dimisión en razones de índole particular, cuyos dimisionarios los había aceptado, y citando en sus cargos el mismo día veinte.

Igualmente da cuenta el Señor Presidente a los Señores Vocales de que en el día de hoy le ha sido presentada la dimisión del Alguacil y Rey Público de esta Corporación, don Esteban Rodríguez Pérez, por tener que dedicarse a asuntos particulares y no poder atender al cargo, así como la ocupada de la limpieza de la dependencias Municipales, don Ventura Peña Perminis, fundado la renuncia de su cargo en

no poderlo atender, por motivo de falta.
Los señores vocales quedan enterados
de cuanto ha manifestado el Señor Pre-
sidente y por unanimidad acuerdan:
Primer: Aprobar en todos sus puntos la
resolución adoptada por el Señor Presi-
dente, al aceptar las dimisiones que se
le fueron presentadas, por los Regilantes de
Arbitrio Municipal, Julian Ramirez
Peiz, Plon Medina Rizo y Juan Guillermo
Palacios, Jefe de Policia, Rafael Sainchez
Lopez y Duende Municipal Fidel Mel-
endez Cordillo y el caso de sus cargos,
en los fechos expresados:

Segundo: Aceptar la decision presentada
en este dia, por el Alguacil y Neg Publica
de este Municipio, Modesto Rodriguez Peiz
y Encargado de la Limpieza de la Dependien-
cia Municipal, Antonia Pena Ramirez
y que creen en sus respectivos cargos en
esta misma fecha:

Tercero: No cubrir por ahora los vacantes
producidos por las dimisiones de los Regi-
lantes de Arbitrio Municipal, Jefe de Poli-
cia y Duende Rural, por entenderse en
su necesidad de momentos.

Cuarto: Reponer en su puesto de Neg Pu-
blica y Alguacil propietario al que
lo desempeñaba con tal carácter Geró-
nimo Sainchez Pagador y de cuyo car-
go fue despojado sin causa ni
formalidades legales, y nombrar
anteriormente Encargado de la Lim-
pieza de la Dependencia Municipal
al Plon Cordoba Cordillo, y que
se le comunicare seguidamente a
los interesados para que se tenga

cargo en el día de suscripción de los
servicios que se le encomienda.

Y no habiéndose más asuntos
de que tratar, el Señor Presidente
levantó la sesión:

José Medina

Francisco Cervato

José Gutiérrez

Don Juan

Donningo Cabrera

Apertado



- Presidente
- D. José Medina Guillén
- Vocales
- José Gutiérrez Qui
- Juan García Loria
- Francisco Cervato Duráldo
- Donningo Cabrera Duráldo

En la Villa de Medina del Campo a cuatro
de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis, se reunieron en el Salón de actos de
esta Casa, oportunamente, los Señores que
componen el Consejo Rectoral del mismo
y que al momento se expresan, bajo
la presidencia de Don José Medina Guillén
con asistencia de mí el Secretario, para
celebrar la sesión a que previamente
habían sido citados, y siendo la hora
designada de las doce, el Señor Presidente
ha declarado abierta, dando lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secre-
tario diese también lectura de la co-
rrespondencia recibida y números del
Boletín Oficial de la Provincia, recibidos
desde la última sesión, acordando

la Comisión, cumpliendo cuanto la
Superioridad ordene.

El Sr. Presidente por su conocimiento
de los Señores Vocales, que no habiendo pre-
sented en el plazo señalado por la Superiori-
dad, para hacer cargo de su Encargo, la
Magistratura Nacional de niñas de la Escuela N.
1. Populista Doña María Luisa Heide
Parlaus, cuyo Señora según los últimos
datos recibidos de la misma por sus
Señores Padres, se encuentra en Madrid
donde se halló el comienzo, lo sucesivo
no de veras por reunirse con sus
familiares y que debido a las actuales cir-
cunstancias no haber podido trasladar-
se a esta villa, y con el fin de poder
ser cumplido a los órdenes dictados
para que le cumpliera este debidamente
atendida, proceda designar una persona
apta para que con el carácter de provisio-
nal, se hiciese cargo interinamente
de la Escuela Nacional de niñas niñas
unidas de esta localidad.

Los Señores Vocales una vez enterados
y hechos cargo de la importancia que
el caso requiere y con el fin de que la
encargada no sufra quebrantos de dar
alguna y esté debidamente atendida,
después de un detenido examen res-
pecto a las personas que en la locali-
dad existen y que por sus espitu-
ales, cultura y moralidad, pueden de-
cumplir el cargo expuesto anterior-
mente; acuerda por unanimidad
nombrar con el carácter provisional
Maestra Tutora de la Escuela Nacional
de niñas niñas unidas de esta villa



a la Maestra jubilada con residencia en esta localidad, Doña Maria Hernández Rava, cuyo sueldo se encuentra en perfectas condiciones tanto físicas como intelectual para desempeñar cumplidamente (de su of.) funciones propias del cargo que se le encomienda; acordándose asimismo, que tal nombramiento se comunicó a la Señora Hernández Rava; en cuanto al Señor Rector de la Universidad de Sevilla para su consentimiento y procediendo efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo la hora de la doce y cincuenta y cinco.

A fue Mediano

José Gutiérrez Domingo Cabrera
Francisco Carrero Luis Jara

[Signature]

Presidente
D. José Medina Cuill
Vocales
" José Antonio Linares
" Luis García Torres
" Francisco Carrero Cuill
" Domingo Cabrer Pardeles

En la villa de Medina del Campo a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron a el Señor de actas de esta Corporación Ayuntamiento los Señores Vocales que forman la Comisión Rectora, y que al momento se espera, bajo la presidencia de don José Medina Cuill, asistido de un el secretario para celebrar la sesión que para mañana había sido esta

des y cuando le han suplicado de lo done,
el Tenor Presidente declaró abierta la se-
sión, dando lectura del acta de la an-
terior que es aprobada.

El Tenor Presidente ordenó al Secretario
darse también lectura de la correspondencia
recibida y números del Boletín Oficial
de la Provincia recibidos desde la última
sesión, acordando la Comisión sea con-
plimentado en su la Superioridad orde-
na.

Por la presidencia se hace presente
a una Comisión de Comisión, que con
el fin de cubrir la vacante producida en
el Concejo local de primera instancia
de esta villa, por haber sido destituido
el Concejal Don José Albujar Santos,
que en dicho Concejo local ocupaba
el cargo de vocal en concepto de repre-
sentante de este Departamento, era
necesario nombrar un miembro de esta
Corporación para cubrir la vacante
a que hace referencia.

La Comisión queda entendida y
tras ligera deliberación acuerda por
unanimidad nombrar al vocal de esta
Comisión Don Luis Torres Torres, por
su representación de esta Corporación
formar parte en concepto de vocal,
del Concejo local de primera in-
stancia de esta villa, acordando
al propio se comunicase este
nombroamiento a los Tenores Presi-
dentes de los Concejos Local y Provin-
cial de primera instancia a
los correspondientes efectos.
F. no ha-

heido otros asuntos que tratar se levantó la
sesión de orden de la Presidencia siendo la hora
de las doce y treinta =

Jos Medina

Jos Gutierrez Francisco Carrate

Domingo Cabrera

Sus fern

[Signature]



Presidente

- D. Jos Medina Guillen
- Vocals
- Jos Gutierrez
- Luis Garcia Garcia
- Francisco Carrate Escobar
- Domingo Cabrera Paredes

En la Villa de Medina del Campo a diez y ocho de
Septiembre de mil novecientos treinta y tres,
reunido en el salón de actos de este Con-
sejo Municipal, los señores Vocals que componen
la Corporación Municipal y que el secretario se
expusieron, bajo la Presidencia de Don Jos
Medina Guillen, con asistencia de mi el
Secretario para celebrar la sesión a que
previamente habian sido citados y siendo
las doce hora designada el Señor Pre-
sidente declaró abierta la sesión de donde
lectura del acta de la anterior que se aprobó.

El Señor Presidente ordenó al Secretario
diera tambien lectura de la corresponden-
cia recibida y remitidos del Boletín
oficial de la Provincia, recibidos desde
la última sesión, acordando la
Comisión una vez enterada, sea cum-
plimentada enante la Superioridad
ordenada.

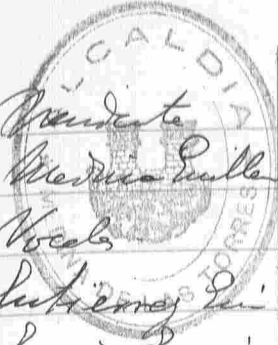
De orden de la Presidencia de Sr. Sena

Señor de lectura de la comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Junta Diputación Provincial, dando cuenta del acuerdo de suspender Comisión, de fecha cinco del actual concediendo un plazo de veinte días para que las cédulas personales del ejercicio 1928, recaudadas en período voluntario y cuya comunicación fue recibida en esta Alcaldía en fecha doce del presente, en unión de los valores y documentos de liquidación que les fueron enviados al finalizar el período de recaudación voluntaria de esos periodos cédulas, concedido anteriormente, quedando autorizada la Comisión.

Por la presidencia se acuerda para, que para conocimiento del recaudador han sido publicados el oportuno bando; así como que para la recaudación de mencionadas cédulas del año 1928, en el período voluntario concedido por la Junta Diputación Provincial, se les han sido entregados, los valores y demás documentos al oficial de Contabilidad don Antonio Hurtado Corralles, que ya en el período anterior le venía efectuando como tal Recaudador, quedando autorizada los señores Vocales y acordando aprobar en todos sus puntos lo dispuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a la hora de los diez y cuenta:

Juan Medina
Francisco Carrato
Domingo Calera
Joaquín Gutiérrez
Juan Pérez



- Presidente
- D. José Medina Puelles
- Vocales
- José Gutiérrez
- Luis García García
- Francisco Corret Pineda
- Domènec Clara Bando

En la Villa de Medina del Campo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de esta Casa a las once y treinta los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora y que al reunirse se expresaron bajo la presidencia de Don José Medina Puelles, asistido de mí el Secretario para celebrar la reunión a que han sido citados previamente y fijado la hora de la tarde designada el señor Presidente, la delibero abierta, dando lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Por el Sr. Secretario y de orden de la presidencia se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial de la Provincia recibidos desde la última reunión, acordando la Comisión una vez enterada cumplimentar cuanto la Superioridad ordene.

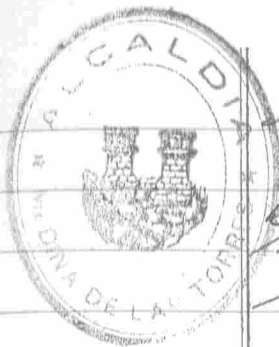
Ordenada por la Superioridad la incorporación de los soldados pertenecientes a los reemplazos de 1932, 1933, 1934 y 1935, de este pueblo, cuyo número se inscribió en la Caja Reclutación 6 de Madrid, cuyo soldado debe ir acompañado de un Comisionado de esta Corporación para su entrega a las expresadas Cajas; la Comisión Gestora acuerda por unanimidad nombrar Comisionado de esta Corporación para la entrega de los soldados ante expirados en la Caja de Reclutación dicha, al Comandante de Carabineros retirado, Don Juan Saldana Pajo, con residencia en esta localidad, el cual irá pro-

trato de la documentación y credenciales
prevencidas.

Terminando en cuenta los múltiples
asuntos a despacho, así como el escaso
personal de Secretaría, la Comisión Inter-
partidaria por unanimidad acuerda, nombrar
al auxiliar temporero de Secretaría al se-
ñor Benito García Muñoz, que ya
en otras ocasiones desempeñó dichas fun-
ciones en esta oficina, y que se le comu-
nicó al interesado este nombramien-
to, para que a la mayor bre-
vedad empiece a prestar sus servi-
cios en esta Secretaría.

El Sr. Presidente pone en conoci-
miento de sus compañeros de Corpora-
ción que el Sr. Juan Repulleras fue
Francis Galardo, con fecha diez y nueve
del actual le había presentado la dimisión
de su cargo, legado en razón de tal cual
y cuya dimisión le había sido aceptada,
y con el fin de que los servicios del Cen-
teno no estén interrumpidos, había re-
habido en la misma fecha ante indi-
cado, a Juan Navarro Carrion para
el desempeño de referido cargo de
la Repulleras del Cementerio Mu-
nicipal, y con el carácter de provi-
sional.

Los señores Vocales quedan enterados
y acuerda por unanimidad
dada, a favor de la dimisión del Sr. Repu-
lleras aceptando la dimisión a Juan
Francis Galardo, de Juan Repul-
leras del Cementerio Municipal; en
cuanto el nombramiento hecho a
favor del señor Juan Navarro Car-



... para desempeñar el cargo dicho
y con el carácter de provisional, hasta
tanto sea provista referida plaza de
Guarda sepultura del Cementerio
en definitiva.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión a las doce y cinco minutos de la
noche de once de Septiembre de 1904

Yue Medina

Domingo Calero

José Gutiérrez Francisco Carrato

Luis fern

[Signature]



Presidente

D. José Medina Guillán

Vocales

José Gutiérrez

Luis Larrea Larrea

Francisco Carrato

Domingo Calero

De la Villa de Medina de la Torre a seis de Setem-
bre de mil novecientos trece y seis, reunieron
en el salón de actos de este Casa Ayuntamiento
los Señores Vocales que constituyen la Comisión Exe-
cutiva de este Ayuntamiento y que al momen-
to se expresan, bajo la presidencia del
Don José Medina Guillán, con asistencia de
su el Secretario, para celebrar la sesión a
que previamente había sido citados y
siendo las doce horas designada el Señor
Presidente la declaró abierta, dióndole lec-
tura del acta de la anterior que es apro-
bada.

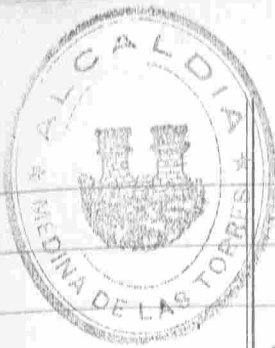
El Señor Presidente ordenó al Secre-
tario, dióse también lectura de la comen-

pondencia recibida y sumas del Político
Especial de la Provincia recibida del Civil
tarea reunió, acordando la Comisión una
vez enterada, se cumplimentó de acuerdo
la Superioridad ordena.

La Comisión Gestora por segunda vez
a examinar los cuentas y participaciones que
presenta el Farmacéutico Don José García
García, referente a los medicamentos mi-
nistrados por el médico, a los enfer-
mos de la Beneficencia Municipal, co-
rrespondientes a los meses últimos de
Julio, Agosto y Septiembre y que im-
portan respectivamente los sumos de
mil siete pesos, veinte centavos, mil cua-
trocientos seis con quince y ochocientos,
noventa y ocho, por veinticinco.

La Comisión Gestora una vez hubo
examinado los cuentas, referidos y encon-
trados en su todo conforme, así como
los comprobantes que a los médicos con-
fieren el mencionado Farmacéutico
Don José García García, acuerda por una
unanimidad, aprobar los cuentas dichos.

Por el Señor Secretario Interventor res-
ta de segunda vez cuenta a la Comisión
Gestora de los sueldos y sueldo, efectua-
dos durante el presente periodo un
de Septiembre que ascienden respectivamen-
te a dos mil novecientos cincuenta y
ocho pesos, con veinte y cinco
centavos y dos mil ochocientos cincuen-
ta y cinco pesos, con setenta y siete
centavos, y los cuales una vez con-
tidos por la Comisión Gestora y encon-
trados conformes, acordó por una
unanimidad presentarle en apro-



facin. =

Yo habiendo sido antes de que
tates el Señor Presidente levanté la sesión
siendo la hora de las tres y treinta:

José Medina

José Gutiérrez Francisco Cortés

Don Juan Domingo Calvo

[Signature]

Presidente

D. José Medina Guillén
Vocales

José Antonio Qui

Juan Carlos Domínguez

Francisco Cortés Guillén

Domingo Chona Durán

En la villa de Medina de la Torre a catorce de octubre
de mil novecientos treinta y seis se reunieron
en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento
los señores que componen la Comisión Gestora
del mismo y que al unísono se expresaron
sobre la presidencia del Sr. José Medina Gui-
llén, con asistencia de mí el Secretario, para
la sesión a que había sido citado previ-
amente y siendo la hora de las dos el señor
Presidente, declaró abierta la sesión, dando
lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al Secretario
darse también lectura de la correspondencia
recibida y memoria del Orolini oficial
de la Provincia desde la última sesión,
acordando la Comisión Gestora una vez
entendida, cumplimentar lo ordenado.

De orden de la Presidencia por el Señor

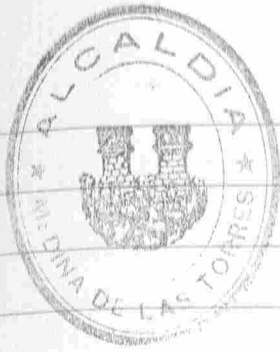
Señorita se da lectura íntegra de la Presencia del Sr. Teniente Gobernador Civil de la Provincia fecha cinco del actual, que inserta el Boletín Oficial n.º 191 del día 9, referente a los terrenos ocupados por quinteros al amparo de los Decretos de 3 y 14 de Mayo del año actual, por el motivo de que por el Servicio de Reforma Agraria provincial pueda tomar se los medidas conducentes a la definitiva adjudicación y rápido cultivo de los terrenos, atender además a las peticiones a facilitar la siembra y labranza adelantada, por llevar a efecto lo cual interesa el rápido envío al Servicio provincial de Reforma Agraria relaciónes comprensivas de los siguientes datos: 1.º Estación exacta o aproximada que ha sido realmente sembrada etc: 2.º Relación nominal de quinteros cabezas de familia que están actualmente en condiciones de dedicarse a los labors en la época de siembra etc: 3.º Cantidad de siembra y labranza que se calculan precisas a uno o dos trabajadores, o en otros casos comunicas al teniente gobernador Provincial de Reforma Agraria, no es necesaria su intervención por haber sido resuelto por la Comisión Gestora en armonía con los propietarios y los quinteros el problema de redistribución.

La Comisión Gestora que me he entendido acordado por unanimidad se cumple la mencionada dicha superior disposición y que por esta misma Comisión sea efectuados todos los trámites y gestiones necesarias con el fin de que por ella sea resuelto el problema y que ante se haga referencia, al efecto de que no tenga

que interviene el Servicio Provincial de Reformas Agrarias.

Seguidamente se da lectura unánime de la Circular n.º 10 de la Delegación Provincial del Talap, referente a la lucha contra el paro obrero, fecha 6 del actual, y que invita al Boletín Oficial n.º 191 del día 9, por la que se invita a los Ayuntamiento, Autoridades de todas clases y a todos los particulares, en fin a mencionada Delegación del Talap estudios referentes a la crisis de talap en cada localidad y soluciones que crea convenientes para su remedio.

La Comisión Gestora una vez enterada amada por unanimidad que con el fin de que el asunto sea estudiado mejor, reunir el mayor número de datos y fin de dar las soluciones más convenientes y acordes dentro de las características de la localidad, al problema del paro en la misma, se convoque a la mayor brevedad a una reunión a la que concurran todas las personas y representaciones de Autoridades legalmente constituidas que pueda aportar datos y soluciones respecto al asunto que nos ocupa, y que se proponga por la presidencia a la reunión de recibir el nombramiento de una Comisión de entre las personas que concurren, que sea la encargada de llevar a cabo todos los talap precisos para el mejor conocimiento de asunto de suma trascendencia, como es el del paro obrero en esta villa, y que una vez he todo ello efectuado se remita el estudio que se lleve a efecto, al Señor Delegado Provincial



del Alcalde a los correspondientes efectos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las tres y veinte =

Y. Medina

Francisco Carrata

José Gutiérrez

Domingo Cabrera
Luis García

Alcalde

Presidente

D. José Medina Guillén

Vocales

D. José Gutiérrez Qui

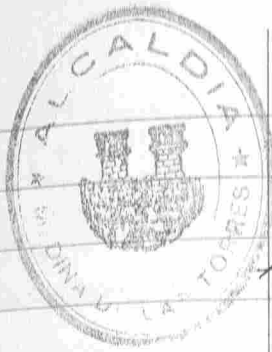
Luis García García

Francisco Carrata

Domingo Cabrera

En la Villa de Medina del Campo a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento todos los Señores que forman la Comisión Gestora del mismo y que al mismo tiempo se esperados, bajo la presidencia de Don José Medina Guillén, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión a que habían sido citados y siendo la hora de las doce el Señor Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia y numeró el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello



recibido de la última reunión, acordando la Comisión una vez enterada, se cumplimentado en cuanto la suspensión del orden.

La Comisión Gestora acuerda, se comunique que al Servicio de Reforma Agraria de la Provincia, que no es necesaria su intervención, toda vez que por esta Comisión Gestora se ha dado solución en armonía con los propietarios y quinteros al problema de redistribución, cultivo y riego de las tierras barbechadas de modo tal, que dichos labores no se pierdan y que los campesinos quinteros tengan trabajo.

De igual modo acuerda la Comisión Gestora, que teniendo lugar en el día de mañana se constituya la festividad de Santa Ursula, patrona de la localidad, tenga lugar por conmemoración una función religiosa en su honor, y si la cual constituirá todo los elementos que constituyen la actual Corporación y funcionarios dependientes de este Municipio, acordando igualmente que los gastos que origine mencionada función religiosa, sea satisfechos con cargo al correspondiente capítulo y artículo de presupuesto que rije.

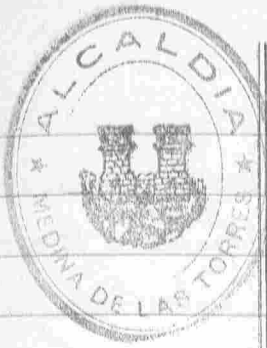
Para dar cumplimiento a lo ordenado en el párrafo 1º del artículo 5º del Decreto n.º 142 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional fecha 20 del mes de Septiembre, que inserta el Boletín Oficial n.º 193 del día doce, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad designar a los señores de esta localidad, don Primitivo Gordillo Oubias, don Gerardo Puendello

García, Don Juan José Hurtado Mendillo, y Don
Ceofilo Cebana Mendillo, para que en
concepto de Vocales, se constituya la Junta
Inspectora para la concesión de auxilios
económicos en forma de préstamos con
garantía de tipo, creada por el anterior
Decreto que se hace mérito, cuya Junta
será presidida por el Tenor Alcalde; con-
duciendo al propio se comunicará a los
interesados la designación de que han sido
elijidos, para constituir seguidamente la Jun-
ta de referencia y una vez haya tenido
lugar, se comunicada capiendo consti-
tución a la Sección Administrativa de la
Provincia, en cumplimiento de la que
también se ordena.

La Comisión Pastora. Tras ligera
deliberación acuerda nuevamente
sean restituidos los nombres de los Cellos
de esta población que a continuación
se detalla por los que también se in-
dicaron:

Plaza por el de José Antonio Quiroga Rivera
Calle Sevilla - por el de Francisco -
San Miguel - por el de Ramón y Cajal
Alberca por el de Aranda
Eledillo por el de Lucio de Hano
Olivo por el de Moscardó
Mancera por el de Calvo Lotelo
Pozanuevo por el de Varela
Villarilla por el de Castepán
Calvario por el de Yagüe
Encarnación por el de Malo

Con lo cual y no habiendo
más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la reunión, read-



la hora de la tarde y en cuenta.

José Medina

José Gutierrez Luis Ferrer

Francisco Carrate Domínguez Cabrera

[Signature]



Presidente

D. José Medina Guillén

Vocales

.. José Gutierrez Qui

.. Luis Ferrer Ferrer

.. Francisco Carrate

.. Domínguez Cabrera

En la villa de Medina de las Torres a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los señores Vocales que constituyen la Comisión Gestora del mismo y que el mismo día se expresan, bajo la presidencia de don José Medina Guillén, con asistencia de un secretario, para celebrar la reunión a que habían sido citados y siendo la hora de la noche designada, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dióse lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario lea también lectura de la correspondencia recibida y minutos del Boletín oficial de la Provincia, dando la última sesión acordando la Comisión una vez autorizada sea cumplimentada en cuanto la Superioridad ordena.

Para que forme parte en concepto de Vocales de la Comisión de la decisión sobre las contribuciones para atender al tema.

de los por obrar, y cubrir los vacantes existentes en la misma, por cese de los concejales del Ayuntamiento anterior que lo desempeñaban, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda designar por tales fines a los vocales, Don José Antonio Ruiz Don Domingo Cabarc Murdolo.

De igual modo acuerda designar a los señores Juan Muñoz Vela y Benito Londoño Hurtado, para que formen parte de la Comisión de la Decencia sobre las contribuciones, para remediar el foro obrar, en concepto de vocales; así como designar al propio tiempo al Patrono Don Antonio Barneitos Pérez para que sustituya al Vocal de la Comisión antes mencionada, Don Francisco Sánchez Rodríguez, cuyo turno se encuentra prestado sus servicios en el Ejército Salvador, como Oficial de Complemento.

La Comisión Gestora y por unanimidad acuerda que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cien pesetas, para levantar una fuente-homenaje al reino de Portugal en la frontera de Cayce en las inmediaciones del puente internacional, y que mencionada cantidad sea satisfecha con cargo al capítulo de impuestos del actual presupuesto.

Otra vez acuerda la Comisión Gestora celebrar sus sesiones ordinarias los días lunes de cada semana y hora de las diez y nueve, toda vez que la vida local se encuentra normalizada y haber desaparecido en la misma los, las especiales circunstancias para adoptar el acuerdo, fecha nueve



del pasado mes de agosto, y que se comunicó al pueblo por su debido conocimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena de la presidencia u levantó la sesión siendo la hora de las doce y cincuenta y cinco minutos.

[Signature]

José Gutiérrez
Francisco Cervato
Domingo Calvo

[Signature]

- Presidente
D. José Medina Quilla
Vocales
" José Gutiérrez Qui
" Luis Toranzo Toranzo
" Francisco Cervato Qui
" Domingo Calvo Qui

En la villa de Medicina del Tero a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, los Señores Vocales que componen la Comisión Gestora del mismo, bajo la presidencia de D. José Medina Quilla, con asistencia de mi el Secretari, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y nueve designada al Señor Presidente la lectura al acta, diéndose lectura del acta de la anterior que es aprobado.

El Señor Secretari, dió tambien lectura de la correspondencia y comunicaciones del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última reunión, acordando la Comisión Complimentar cuanto a la Jefatura ordena.

La Comisión Gestora, examina los relaciones de los medicamentos

Unanimidad durante el periodo en el
Octubre a los enfermos de la Hospedaria
Municipal, por el Farmaceutico, Don Jose
Garcia Garcia y importe la cantidad de
veinte treinta y dos pesos, con cinco
centos y cinco centimos, y en adelante
conforme así como los comprobantes que
acompañan a la relación expresada, acor-
de la Comisión por unanimidad, pres-
tando su aprobación.

La Comisión lectora acuerda por
unanimidad, de que para enterarse delida-
mente a la obra titulada, se proceda
a la formación de un censo sobre, y que
para llevar a cabo tal trabajo, se nom-
bre una Comisión, acordando asi-
mismo que para que integren la mis-
ma, designar al vocal de esta Comisión
Don Domingo Cabrera Mendillo y a los
vocales, Don Antonio Marmoles Peis y Don
Mencarlo Garcia Gutierrez.

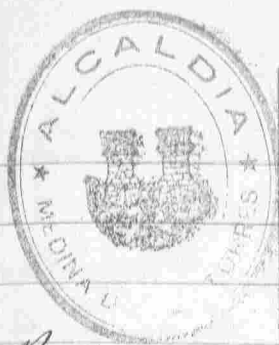
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo la hora de las veinte.

J. M. ...

Don Domingo Cabrera

José Gutiérrez
Francisco Carrero

Antonio Marmoles Peis



En la villa de Medina del Campo a nueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y tres, con-
vino en el saln de actos de este Cabildo Ayu-
ntamiento los Señores Vocales que componen
la Comision lectora de este Municipio
que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia de D. Fri. Medicina Quilla,
con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la reuni-
on ordinaria correspondiente a este dia y siendo
los diez y nueve hora designada, el Señor
Presidente la declara abierta, dando lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

Presidente
D. Fri. Medicina Quilla
Vocales
D. Fri. Antonio Qui-
lla
D. Fri. Antonio Qui-
lla
D. Fri. Antonio Qui-
lla
D. Fri. Antonio Qui-
lla

El Señor Presidente ordena al Secretario
diera tambien lectura de la correspondencia
recibida y numerada del Palacio Episcopal de la
Provincia, correspondiente a la ultima sema-
na, acordando la Comision una vez entera-
da, sea cumplimentada cuanto la Supe-
rioridad ordena.



La Comision lectora acuerda por una-
nidad, que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de quinientos pesetas,
para las necesidades con destino al glorioso
Espiritu Salvador, y que expresada cantidad
sea abonada con cargo al capitulo de
impuestos del actual presupuesto.

Tambien se acuerda por ser de una
urgencia y necesidad, se proceda a la
formacion de un nuevo Padron de De-
pendencia Municipal, acordandose as-
imismo se conceda un plazo de cuatro
dias, para que todos los vecinos cabeza de
familia que se crean en condiciones de
figurar en el mismo, puedan inscribirse
en las listas que al efecto han de formarse
en esta Oficina Municipal y una vez
ello tenga lugar, proceder a su examen

de depuración por la Comisión respectiva, para su aprobación definitiva.

Fue habiendo más asuntos en que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta y cinco minutos.

[Signature]

José Gutiérrez Juana María Caroto

[Signature]

[Signature]

Presidente
D. José Medina Guillén
Vocales

José Antonio Qui
Luis García García
Francisco Corral
Domingo Colera

En la Villa de Medina de los Campos a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis reunidos en el salón de actos de este Consejo Ayuntamiento los Señores Vocales que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don José Medina Guillén, con asistencia de un Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y siete y cuarenta y cinco minutos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se da cuenta de la petición que formula la Maestra Nacional, Doña María Bernardes Hava, interesando de esta Comisión Gestora, la concesión de quinientos pesetas al objeto de completar la cantidad necesaria para ad-



94
quiere útiles con que confeccionar en los
cuels de niños, prendas de abrigo con destino
al Honrado Exército Salvador.

La Comisión una vez enterada, acuerda
por unanimidad conceder á la maestra
expresada y á los finis interesados la cantidad
de quinque pesetas que solicita, con cargo
al Capitulo de imprevistos.

En atención á las disposiciones del Decreto
de fecha doce del actual, sobre el estampei-
llado de los Billetes del Banco de España, y
en evitación de dificultades que pudiera
surgir, la Comisión letrada acuerda por una-
nidad solicitar la apertura de una cuen-
ta corriente á nombre del Ayuntamiento
de esta villa, en la Sucursal del Banco Espa-
ñol de Crédito, establecida en la próxima
Ciudad de Baza, autorizando al Deposita-
rio de Fondos de este Municipio, Don Salva-
do Ponce Viera, á fin de que negre re-
quidamente la cantidad que en expresados
Billetes, exista en la Caja Municipal, la que
no se fijsé por estar verificándose cobros
que no se formalizarán hasta el día de ma-
yana.

Para la retirada de Fondos de dicho Banco
deberá proceder acuerdo municipal, con todas
las formalidades prevenidas para la validez
del mismo.

Justo habiendo sido antes de que tatar, se le-
vanti la sesión, siendo la hora de la salida
Cinco minutos = unum = unum = ve =

[Signature]

Francisca Comas Jori Gutierrez Domingo Calvo

[Signature]

Extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1926

Presidente

D. José Medina Guillén

Vocales

José Antonio Qui

Francisco Cerreto Escobar

Domingo Cabanero

En la Villa de Medina de la Cruz a diez y ocho
de Noviembre de mil novecientos veintiseis
reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayun-
tamiento, los señores Vocales que forman la Co-
mision Gestora de este Ayuntamiento y que
al manjear se espesara, bajo la presidencia
de Don José Medina Guillén, con asistencia
de un el Secretario, para celebrar la reunion
extraordinaria si que previamente habia
sido citados y siendo la hora de la reunion
designada el Señor Presidente la declara
abierta.

El Señor Presidente manifestó que
como se ve descia en la papelote de con-
vocatoria, la reunion tenia por objeto, de-
nombrar un miembro de la Comision Gestora,
para que con arreglo a lo ordenado por
la Superintendencia forme parte de la Comision
en reunion de un representante de Felanque
y un miembro de la Guardia Civil, para
acompañar a la Caja Recluta de Pedregal
mencionada, a los reclutas de este pueblo
para su destino a Chosfo y cuyo nombramiento
se ha de tener lugar el día veintinueve
del presente y hora de las diez de la mañana,
según orden del Señor Jefe de la
mencionada Caja de Recluta.

La Comision Gestora una vez entera-
da y tras ligera deliberacion, acordó
por unanimidad, nombrar represen-
tante de la misma, para que forme
parte de la Comision si que antes
se ha acordado al vocal Don Fran-
cisco Cerreto Escobar, al que se le abo-



usará la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de gastos de viaje, con cargo al capital de imprentas.

Y no habiendo otro el objeto de la sesión el Señor Presidente la levanta, siendo la hora de las veinte y treinta.

Por Orden

José Gutiérrez

~~San Juan~~

Domingo Calero

Francisco Corral

[Signature]



Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1936

- Presidente
- D. José Medina Guillén
- Vocales
- José Gutiérrez Qui
- Luis García Escob
- Francisco Corral
- Domingo Calero

En la Villa de Medina de las Torres a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, los Señores vocales que componen la Comisión Gestora de este Municipio bajo la presidencia de Don José Medina Guillén, con asistencia de un al Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y nueve designada el Señor Presidente la declara abierta, diéndose lectura del acta de las anteriores, ordinaria y extraordinaria, los cuales son aprobados sin reparo ni enmendamiento alguno.

El Señor Presidente ordena al Se.

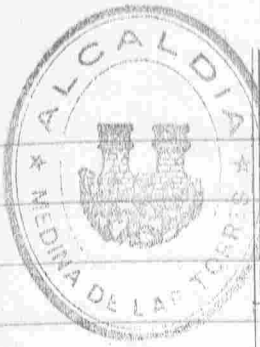
32
cristiano don también lectura de la correspondencia recibida y enviados del Político Oficial de la Provincia correspondiente a la última reunión, acordando la Comisión Gestora una vez enterada de cumplimiento de cuanto se ordena por la Superioridad.

Acto seguido pasa la Comisión Gestora a examinar los cuentas de ingresos y gastos que presenta la Comisión de Milicias de esta Villa y cuyos cuentas se refieren a los ingresos y pagos efectuados desde el día en que empezó a funcionar espresada Comisión de Milicias hasta el treinta y uno inclusive del próximo mes pasado mes de Octubre.

La Comisión Gestora, después de un detenido examen de las cuentas de que antes se hace referencia y encontrándolas en un todo conformes, con los comprobantes y antecedentes que a las mismas se acompañan acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Asimismo acuerda la Comisión Gestora sean adquiridos con cargo al correspondiente capítulo y artículos del presupuesto que rige los timbres móviles y demás efectos timbrados que sean necesarios, para el debido cumplimiento de los documentos Cohortivos y demás documentación oficial que se precisare.

Se da cuenta de la petición que formula el Secretario de la Corporación Don Antonio de los Rios Manzano, solicitando licencia para trasladarse a Madrid el día veintinueve del actual con objeto de concurrir a la Junta General



sal extraordinaria convocada por el Sr. Sr. Sr.
Soleador Civil de la Provincia, para expender
papeles a los componentes del Colegio oficial del
Secretariado local y para cuya acta ha recibido
citación del Sr. Presidente del Colegio dicho, acor-
dando la Comisión por unanimidad conceder
la licencia que solicita el Sr. Secretario de la
Corporación Don Antonio de los Rios y Manera
a los finos indicados, durante los días veintidós
y veintitres por si no pudiera comparecer el
día veintidós y que durante su ausencia
se haga cargo de la Secretaría y despacho de
asuntos oficiales el Oficial de Secretariado
Don Antonio Hurtado Carballe.

Se da cuenta de la petición que formula
la Maestra Nacional, Doña Catalina San-
chez Flores, interesando de esta Comisión
gestora la concesión de una subvención
para emprender la colecta que está efec-
tuando el objeto de adquirir artículos
para confeccionar en la Escuela de niñas
que dirige prendas de abrigos con destino
al Ejército Salador.

La Comisión gestora teniendo en
cuenta el patriótico fin a que la
Maestra Nacional de referencia, propo-
nía a efecto acordar por unani-
midad conceder a la Sr. Doña
Catalina Sanchez Flores la canti-
dad de treinta pesetas en concepto
del capital de imprentas, cuya
suma según manifiesta ex-
presa Profesora, concierne ne-
cesario para completar el total
del objeto de adquirir los útiles
para la confección de prendas de
abrigos, y en destino al Ejército

to Nacional como auto re expresa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó el reunión a las once de la noche y diez, de lo cual como Secretario certifico.

J. Medina

José Gutiérrez

Domingo Cabrera

Francisco Corato

Luis Jara

[Signature]

Reunión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1926

Presidente

D. José Medina Guillén

Vocales

José Gutiérrez Qui

Luis García García

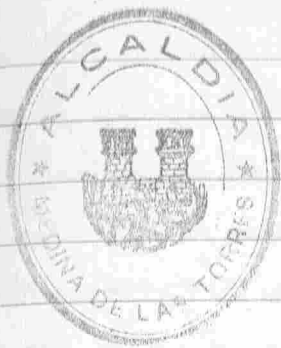
Francisco Corato Roldán

Domingo Cabrera Orellana

En la Villa de Medina de los Campos a treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y seis, reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Vocales que constituyen la Comisión Gestora del mismo y que al margen se expresan bajo la presidencia de Don José Medina Guillén con asistencia de mi el Secretario para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve horas de la noche, el Señor Presidente la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida de los números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Comisión Gestora una vez aprobada, sea cumplimentado en todo la Superioridad ordenada.

Por el Señor Presidente se da cuenta a



97
sus compañeros de Corporación, habiéndose en-
viado por el agente de este Municipio en Madrid
Don Antonio Herrero Sáinz, un cheque para un
cobo en la sucursal del Banco Español de Credi-
to establecida en Lapa, por valor de tres mil
trescientas treinta y tres pesetas, sesenta y cin-
co céntimos y como importe de la dotación
sobre las constituciones con destino al remedio
del perro bravo involuntario, correspondien-
tes al reguero término del actual ejercicio.

La Comisión Gestora queda autorada por
esta suprema deliberación a acuerdo por unanimi-
dad que con la suma antes indicada
se proceda al arreglo del primer trazo de la Calle Cami-
nos del Castillo de esta localidad, aya o no
de absoluta necesidad por el mal estado en
que se encuentra mencionado trazo de calle, y al
propio tiempo se dará ocupación a un buen
número de obreros de los que se encuentran
en paro forzoso; extensivo este acuerdo a que
se invite a los dueños de las casas enclavadas
en el trazo de calle de referencia, procedan al arre-
glo por su cuenta del trazo de acerado que
dichas casas ocupan.

En cumplimiento de lo ordenado por el Señor
General de la 2ª División Orgánica, Don
Goyalo Quejido del Llano, de que se proceda
a la constitución en cada localidad de una
Comisión de Señores, encargada de administrar
el producto de plaza pública, con destino a obras
de Beneficencia, bajo la inspección de un dele-
gado del Ayuntamiento, la Comisión Gesto-
ra acuerda designar para que ejerza el car-
go de Delegado Inspector de la Comisión de Señores
al Señor Presidente de esta Gestora Don José Me-
dina Guillén; acordando al propio tiempo
para que por dicho Señor sea convocada una

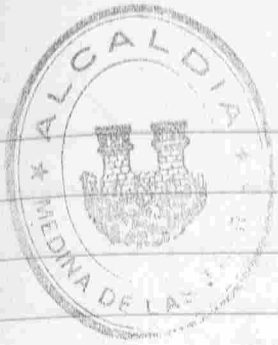
reunión de Señoras de la localidad, para que entre ellas y de perfecto acuerdo sean designadas las que han de integrar la Comisión a que antes se alude y con el fin de que al tratarse de obra tan importante cual es la de proporcionar auxilios a los necesitados exista la mayor cooperación entre los componentes del expresado organismo.

Seguidamente por la Comisión se examinó la cuenta que rinde el Ayuntamiento de este Municipio en Madrid, Don Antonio Herrero Saiz, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad aprobar la cuenta antes expresada en todos sus partes y que se comuniquen así al expresado Sr. Ayente, haciendo constar que existiendo una diferencia de cinco pesetas en la partida entrecada por el anterior Alcalde y la abonada por el Sr. Herrero Saiz por cédulas, per rouds, y cupos carta de pago acompañada, se practiquen las oportunas averiguaciones para determinar la causa de tal diferencia.

Asimismo acuerda la Comisión Gestora, que para retirar fondos de la cuenta corriente que a nombre de este Ayuntamiento existe en el Cursal del Banco Español de Crédito establecido en España y con el fin de evitar cualquier inconveniente motivado bien por enfermedad o ausencia de algunos de los señores de esta Corporación, Presidente Don José Medina Dullón, depositario de fondos Municipales, Don Manuel Plomero Nieto y Secretario, Interceptor, Don Antonio de los Reyes Manzano, con voto la autorización de los de mencionados señores queda llevada a efecto la retirada de fondos que fuera precisa.

Para constancia estos asuntos de



que trata el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo la hora de las veinte y treinta mi-
nutos de que conste.

Y Medida

Domínguez Calvo

José Gutiérrez

Sus fern

Francisco Cometa

Apdo. de

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1906

Presidente

D. José Medina Guillén

Vocales

José Gutiérrez Qui

Luis García García

Francisco Cometa Qui

Domínguez Calvo Qui

En la Villa de Medina de la Sierra a siete de Diciem-
bre de mil novecientos trece y seis, reunidos a las
salas de actos de esta Casas de Ayuntamiento,
los señores Vocales que constituyen la Comisión
Gestora del mismo y que el amanecido se ex-
presan, bajo la presidencia de don José Medina
Guillén, con asistencia de mi el Secretario, pa-
ra celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día y siendo las diez y nueve ho-
ras de la tarde, el Sr. Presidente le declara
abierta, dando lectura del acta de la anterior
que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario que
también lectura de la correspondencia recibida y
números del Boletín Oficial de la Provincia, corres-
pondiente a la última semana, acordando la
Comisión Gestora una vez enterada se cumplieran
de cuanto la superioridad ordena.

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia en un Pri-

cular fecha de del actual, que muestra el Boletín Oficial de la misma número 231 del día 10 de mayo del mismo, referente a la confección del presupuesto para mil novecientos treinta y siete, el Señor Secretario de orden de la Presidencia, da lectura íntegra de la Circular a que antes se hace referencia, quedando enterado los Señores Directores y acordando se comunicase al Señor Jefe Gobernador Civil de la Provincia, habiéndose dado conocimiento a esta Comisión Directora en la primera reunión ordinaria celebrada por la misma de la Comisión dicha, para cumplir lo ordenado a tal fin.

Seguidamente para la Comisión Directora se examinó la cuenta que presenta el Fomento tiene Don José María García, de los mandamientos suministrados durante el próximo pasado mes de Noviembre a los jefes de la Beneficencia Municipal, que asciende a la suma de quinientos sesenta y cuatro pesos con diez céntimos por contarse conforme la cuenta dicha, en como los justificantes que a la misma se acompañan, la Comisión Directora, acordó por unanimidad aprobar la cuenta de referencia.

Ordenada la incorporación de los nuevos pertenecientes a los regimientos de 1924 y 1925, de servicios auxiliares y cuerpo de sustitución a diez del actual a la Caja Recluta número sesenta y dos, para se destinó a Cuerpo y del mismo ir acompañados los reclutas de referencia de una Comisión compuesta por un vocal de esta Comisión Directora, un miembro de Falange por el número de la Guardia Civil, la Comisión Directora acordó por unanimidad después al Vocal de la misma, Don Francisco Conde Sureda, para que como representante de esta Corporación forme parte de la Comisión a que antes se hace mención, acordando igualmente se le diese la cantidad de quinientos pesos en com



cepto de gastos de viaje con cargo al Capitulo de
Impresarios.

De igual modo acuerda la Comision Gestora
se proceda a efectuar los obra de carpinteria necesa-
rias en la portada de la Escuela de Niños mu-
chos de, que dirige el Maestro Nacional Don
Antonio Moreno Gutierrez, por ser de absoluta
necesidad y que los gastos que expresados obra
supuestos, sean abonados con cargo al co-
rrespondiente capitulo y articulo del pre-
supuesto que sigue.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente levanta la Sesion, siendo la
hora de la salida y diez minutos a que certifica

Don Juan J. Masde
José Quintana
Francisco Comas

[Signature]
Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1928

Presidente
Don Jose Mediano Guillen
Vocales
Don Jose Antonio Qui-

En la Villa de Medina del Campo a catorce de
Diciembre de mil novecientos veintiocho
reunidos en el Salon de actos de esta Corporacion
Ayuntamiento, los Señores Vocales de la
Comision Gestora del mismo y que al
marjamen se expresan, bajo la presidencia
de Don Jose Mediano Guillen, con asisten-
cia de mi el Secretario para celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a
este dia y siendo la hora de la salida.

7 meses de su grado, el Señor Presidente declara abierto la sesión, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario leera también lectura de la correspondencia recibida y uniones del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Comisión Entera una vez enterado, sea cumplimentada cuanto la Superioridad ordene.

Levándose en cuenta el estado en que se encuentra el Padicante de Cirujía menor de esta Villa, Don Julián Muñoz Rodríguez, el cual según manifestación hecha de los Señores Médicos Titulares, Don Julio Alonso Cardero y Don Constantino Corripio García, hecha en el pasado año, está físicamente inútil y por lo tanto imposibilitado para el ejercicio de la profesión. La Comisión Entera acuerda por unanimidad, que mediante atenta oficio, se comunique ello al Ilustre Señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, para la resolución procedente.

Se acuerda se abone a la imprenta "La Legión" la cantidad de treinta y siete pesetas, con cargo el correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que rije, por los impresos suministrados a este Ayuntamiento.

El Señor Presidente dió cuenta a los componentes de la Corporación, que con fecha ocho del actual, le fué presentada por Fructuoso Rondillo Colatrava, la dimisión del cargo de Guardia Municipal de Campo de esta Villa, que venia desempeñando, basada en razones



de modo particular y tener que deducir
a sus ocupaciones, y cuyo destino
le ha sido aceptado en la fecha indicada.

La Comisión Gestora una vez entera-
do, acordado por unanimidad, aprobar
en todas sus partes la resolución adoptada
por su presidente, aceptando la dimisión
que le presentó el Excmo. Sr. Municipal
de Campo Fructuoso Gordillo Calatrava,
acordando en su virtud, no cubrir por
ahora la vacante producida por no crear
lo necesario.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, de orden de la presidencia se levantó
la sesión siendo la hora de la salida, certifica

J. Medina

Domingo Calero

José Gutiérrez

Francisco Comata

Alm. Jara

Apud 19

